



## PROPUESTA INICIAL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

### ANEXO 1 DOCUMENTO TÉCNICO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO.

#### Introducción

La localidad de Chapinero se encuentra en el centro de área urbana del Distrito Capital, ubicada en el nororiente de Bogotá. En su parte norte limita con la localidad de Usaquén, separadas por la Calle 100 y la vía a la Calera; hacia la parte Sur, limita con la localidad de Santafé, separada por el río Arzobispo en la Calle 39. Al oriente las estribaciones del páramo de Cruz Verde, la Piedra de la Ballena, el Pan de Azúcar y el Cerro de la Moya, son el límite entre la localidad y los municipios de La Calera y Choachí; Al occidente limita con las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos, siendo bordeada por la Autopista Norte y Avenida Caracas.

La Localidad de Chapinero tiene una extensión total de 3.816 hectáreas (ha), de las cuales 1.316 ha se clasifican en suelo urbano y 2.500 ha se clasifican como áreas protegidas en suelo rural, esto equivale al 65,5% del total de área en la localidad.

Chapinero es la octava localidad con mayor extensión del Distrito. Cuenta con una población de 122.991 habitantes (DANE, Censo General 2005), y está conformada por 48 barrios, clasificados en los estratos 1,2,3,4,5 y 5, predominando la población perteneciente al estrato 2 (SDP, SHD, Recorriendo Chapinero, Bogotá D .C., 2004).

Los Barrios de la Localidad se encuentran distribuidos en 5 UPZ: El Refugio (88), San Isidro Patios (89), Pardo Rubio (90), Chico Lago (97) y Chapinero (99) y una UPR: Vereda el Verjón Bajo; esta última es compartida con la Localidad de Santafé. El suelo rural de Chapinero, junto con los suelos rurales de las localidades de Usaquén, Santa Fe y San Cristóbal y parte del suelo rural del Usme, conforman la UPR-Cerros Orientales.

A nivel altitudinal, la Localidad de Chapinero varía de los 2.600 msnm a los 3.500 msnm, tiene un clima frío subhúmedo y la temperatura promedio anual es de 14,2°C. Dentro de sus rangos latitudinales límites, se presentan dos unidades geomorfológicas, una zona plana de sabana y una zona montañosa correspondiente a la cordillera Oriental.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Debido a las diferencias latitudinales en suelo que presenta la Localidad, se cuenta con abundantes zonas de importancia ambiental, entre ellas las zonas de suelo protegido, la cual comprende el Bosque de los Cerros Orientales, el cual tiene una extensión de 2.500 hectáreas. En suelo urbano, la UPZ Pardo Rubio figura con la mayor área protegida de 46 ha., allí se ubican tres de sus quebradas, le sigue el Refugio con 33 hectáreas, que corresponde a las Sierras del Chicó, dos quebradas y a un sector del Cerro Oriental.

La parte montañosa de la localidad se encuentra atravesada por varios cuerpos de agua de los cuales los más importantes son el Río Arzobispo, Quebrada La Vieja, Quebrada Rosales, Quebrada el Chicó, Quebrada las Delicias, y numerosas escorrentías secundarias que conforman una red de considerable importancia ecológica.

## CAPÍTULO I PARTE GENERAL

### Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”.

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
  2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
  3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
  4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
- Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**CAPÍTULO II**  
**PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
**PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA**

**COMPONENTE INFLEXIBLE**

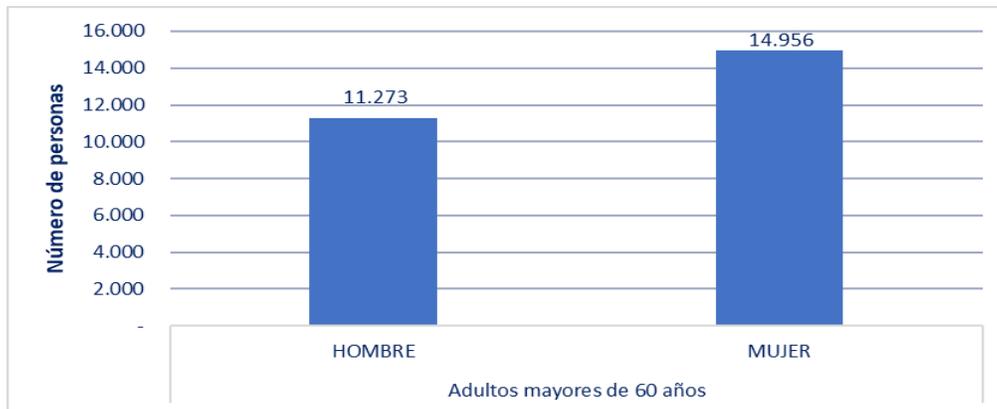
**1. Línea de Inversión:** Sistema Bogotá Solidaria (20%)

**Concepto del Gasto:** Subsidio tipo C adulto mayor.

**Diagnostico por concepto del gasto:** La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025 se adopta mediante el decreto 345 de 2010, cuyo objetivo general es “Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo, cuyo valor principal es la dignidad humana, el cual se rige mediante principios de igualdad, diversidad y equidad, haciendo participe al Estado a través de la Secretaría de Integración social y de acuerdo con lineamientos de orden nacional e internacional.

El informe de seguimiento de los Planes de Acción Distritales de la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez evidencia que Chapinero es una de las localidades con mayor porcentaje de personas mayores junto con Teusaquillo y Barrios Unidos, donde una persona de cada 5 tiene 60 años o más.

*Ilustración 1 Población de adultos mayores de 60 años. Localidad Chapinero, 2019*



Fuente: Elaboración propia SaluData- OSB a partir de información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Boletín 69, 2014.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La información de población proyectada para 2019 evidencia que en el 2019 hay 11.273 hombres adultos mayores de 60 años, mientras que la población de mujeres en este rango de edad para el mismo periodo es de 14.956, esto es 3.683 mujeres más que hombres adultos mayores en 2019 en la localidad de Chapinero.

Por otro lado, de acuerdo a información suministrada por la Secretaría de Integración Social, en la actualidad, Chapinero cuenta para el año 2020 con una población de 24.436 personas que son adultos mayores. Dentro de este grupo se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN, con puntaje inferior a 43.63, por lo que requiere el subsidio tipo C.

Actualmente en la localidad de Chapinero se benefician 431 personas, adultos mayores del subsidio tipo C y en lista de espera hay un grupo de aproximadamente 16 personas más.

Vale mencionar los requerimientos que deben cumplir las personas para acceder al subsidio tipo C:

- Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
- Tener nacionalidad colombiana.
- Habitar en Bogotá Distrito Capital.
- Residir en la localidad donde se solicita el servicio
- No recibir pensión o subsidio económico
- Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
- No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

Como se puede observar, estos criterios permiten identificar qué adultos mayores requieren del apoyo del subsidio tipo C, dentro de la Localidad de Chapinero.

La encuesta Multipropósito DANE-SDP2017, muestra que el porcentaje de personas de más de 65 años en situación de pobreza monetaria en la Localidad de Chapinero es de 7.0.

Todo lo descrito anteriormente evidencia la necesidad de dar continuidad a la entrega del subsidio tipo C con el fin de mantener la cobertura del programa y garantizar así el cumplimiento de la Política Pública



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**Estrategia por concepto de gasto:**

Mantener la cobertura del Subsidio tipo C, a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad que se encuentran en la localidad de Chapinero y garantizar la entrega oportuna y adecuada del mismo.

**2. Línea de Inversión:** Sistema Bogotá Solidaria (20%)

**Concepto del Gasto:** Ingreso Mínimo Garantizado

**Diagnostico por Concepto del Gasto:**

**Estrategia por concepto de gasto:**

**3. Línea de Inversión:** Educación superior y primera infancia (10%)

**Concepto del Gasto:** Apoyo para educación inicial.

**Diagnostico por Concepto del Gasto:** De acuerdo con el documento de caracterización del sector educativo 2019 -2020 de la Secretaría de educación del distrito, la oficina asesora de planeación, subsecretaria de calidad y pertinencia, dirección de evaluación de educación de marzo del 2020, a continuación, se describen algunos aspectos relacionados con las necesidades y problemáticas existente en la educación de la primera infancia en la localidad de Chapinero.

El Sistema de Monitoreo de la Calidad de la Educación Inicial proporciona información veraz, pertinente y oportuna sobre las condiciones en las que se brinda atención integral a niñas y niños de educación inicial de los colegios, con el fin de lograr una educación de calidad.

Para la implementación del Sistema fueron diseñados y aplicados una serie de instrumentos, consistentes en tres formularios debidamente identificados con las letras A, B y C. El primero de ellos (Formulario A) fue aplicado en la sede principal del colegio, el segundo (Formulario B) aplicado por un arquitecto o un ingeniero civil en las sedes del colegio en las que opera educación inicial y, el tercero (Formulario C) fue respondido por las diferentes direcciones del nivel central de la SED.

El monitoreo a su vez contempla seis componentes y estándares del seguimiento de la calidad de la educación inicial: proceso pedagógico; salud y nutrición; familia, comunidad y redes; ambientes educativos y protectores; talento humano; administración y gestión, lo que permite identificar el estado de porcentaje de avance de la institución educativa, tanto en los componentes como en los estándares.

Los tres estados, A, B y C, definidos permiten identificar el comportamiento del colegio en los componentes monitoreados. Estos tres estados son los siguientes:

A (intervalo 80, 100): Más logros que retos en términos del cumplimiento de las condiciones de calidad de la educación inicial.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

B (intervalo 60, 80): Tiene logros y retos en proporciones similares en términos de las condiciones de calidad de la educación inicial.

C (intervalo 0, 60): Tiene algunos logros básicos, pero son mayores los retos que tiene en términos de las condiciones de calidad de la educación inicial.

Lo deseable para garantizar la calidad de la educación inicial es que el colegio se ubique en el estado A, globalmente y por componente.

A partir de la aplicación de los instrumentos en 2019-2, en la Localidad de Chapinero se cuenta con 2 colegios en estado A, lo que significa la existencia de “Más logros que retos en términos del cumplimiento de las condiciones de calidad de la educación inicial”. Tan sólo llama la atención lo observado en el componente: Ambientes Educativos Protectores (62,5), lo que significa un reto a trabajar en los colegios de la localidad.

Chapinero está dividida en cinco (5) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ)4, además de la Reserva Forestal Cerros Orientales regulada y protegida por la CAR. En ellas se localizan 27 establecimientos (7 Distritales y 20 Privados).

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE - SDP, a partir del Censo 2005, la población total por grupos quinquenales de edad y sexo Chapinero 2019, es como sigue:

0-4 años: 4.636

5-9 años: 5.356

Según las cifras del SIMAT a Fecha de corte 31 de marzo de 2019, la matrícula en educación inicial por grado Chapinero 2019 es la siguiente:

Pre-Jardín: 72

Jardín: 119

Transición: 194

Lo anterior según datos elaborados y calculados por la Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

De otra parte, de acuerdo con la Panorámica situacional - Primera infancia, infancia y adolescencia - Localidad de chapinero (2020), con el fin de atender a la población de primera infancia, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) cuenta con Jardines Infantiles diurnos y nocturnos, en donde se realizan acciones dirigidas a garantizar el desarrollo integral y armónico de las niñas y los niños, desde los 3 meses hasta los 5 años, con procesos pedagógicos encaminados a reconocer sus características, particularidades y potencialidades, y a las de sus padres, madres y/o cuidadores, en el marco de lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de Educación Inicial, que a su vez, se estructuran según los componentes de: i) nutrición y salubridad, ii) ambientes adecuados y seguros, iii) proceso pedagógico, iv) talento humano y v) proceso administrativo, todos estos encaminados a la prestación del servicio con condiciones de calidad en la educación inicial.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En la localidad de Chapinero durante el año 2014 fueron atendidos 1.751 niños y niñas en los jardines infantiles de la SDIS, para el 2015 y 2016 hubo un incremento de la atención a 1.884 y 1.905 niños y niñas atendidas respectivamente. Para el 2017 se evidenció un descenso de la atención a 1.465 niños y niñas y para el 2019 un descenso importante del indicador a 965 niños y niñas atendidas en los jardines de la Secretaría Distrital de Integración Social. Esto último es un indicador muy significativo que exige mayor atención en la Localidad, dada la población en ese rango de edad y los requerimientos que necesita para su desarrollo armónico e integral desde sus primeros años de vida.

Adicionalmente, es importante mencionar que los tres colegios de la localidad desde el año 2014 ofrecen jornadas de 8 y 7 horas, contando con atención integral a la primera infancia, experiencias pedagógicas significativas, cuidado sensible y calificado, alimentación saludable como refrigerios y comida caliente transportada, materiales didácticos para el uso y goce de los niños y niñas, literatura infantil especializada, garantía de las atenciones de la Ruta Integral de Atenciones – RIA.

Por todo lo anterior, para la Localidad de Chapinero se hace necesario de una parte mantener la calidad educativa y garantizar la prestación del servicio educativo a la primera infancia, en especial de las más vulnerables, en las mejores condiciones posibles, dotando del recurso humano, pedagógico, material y de infraestructura.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Caracterizar la población de primera infancia para la identificación de necesidades y capacidades.

Propiciar diálogos con la población en la importancia de la educación desde la primera infancia, mediante diferentes mecanismos de capacitación y en articulación con diferentes actores presentes en la localidad.

Realizar el acompañamiento al desarrollo integral de la población de primera infancia en condición vulnerable de la zona rural y urbana.

Apoyar el proceso de formación con herramientas psicopedagógicas, realizando refuerzos escolares y atención personalizada.

#### **4. Línea de Inversión: Educación superior y primera infancia (10%).**

**Concepto del Gasto:** Apoyo para educación superior.

**Diagnostico por concepto del gasto:** De acuerdo al documento: Caracterización del sector educativo. 2019 – 2020, de la Secretaría de Educación del Distrito - Oficina Asesora de Planeación -Subsecretaria de Calidad y Pertinencia - Dirección de Evaluación de Educación, elaborado en marzo del 2020, se evidencia en el Programa 4. Jóvenes y adultos con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del Siglo XXI, que es necesario garantizar alternativas en materia de diversificación de orientación socio-ocupacional para los jóvenes de tal manera que se permita mejorar su tránsito a la educación superior, la formación para el trabajo o la construcción de



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



trayectorias laborales exitosas, a partir de la generación de nuevos cupos en educación superior gratuitos y de calidad; así como la organización de la oferta de la educación superior.

Para determinar el diagnóstico en materia de educación superior es necesario conocer el resultado de la localidad en cuanto a las pruebas saber 11 y su proporcionalidad con respecto a los resultados del Distrito Capital. A continuación, se presentan algunos de estos:

En la prueba de lectura crítica de 2019, los mejores resultados se presentan en el grupo de colegios privados tanto en la localidad de Chapinero (63,8) como en Bogotá (59,6). En esta localidad también se observa un pequeño progreso en los resultados de 2019, con respecto a los de 2018 en el sector distrital, mientras que el sector privado tuvo una disminución en el puntaje promedio.

En la prueba de matemáticas de 2019, los mejores resultados se presentan en el grupo de colegios privados de la localidad de Chapinero y de Bogotá con puntajes promedio de 65,1 y 59,6 respectivamente. En esta localidad también se observa un progreso en los resultados de 2019, con respecto a los de 2018, en el sector distrital. Se destaca que más del 40% de los estudiantes de la localidad y de la ciudad se ubica en el nivel de desempeño 3 o superior, es decir que logran seleccionar información, señalar errores y hacer distintos tipos de transformaciones y manipulaciones aritméticas y algebraicas sencillas para enfrentarse a problemas que involucran el uso de proporcionalidad, factores de conversión, áreas y desarrollos planos.

En la prueba de ciencias naturales aplicada en 2019, los mejores resultados se presentan en el grupo de colegios privados tanto de la localidad de Chapinero (60,8) como de Bogotá (56,4). En esta localidad también se observa que los resultados de 2019 no superaron los obtenidos en 2018, en ninguno de los dos sectores. Se observa que el área de ciencias naturales demanda esfuerzos colectivos desde lo curricular, lo pedagógico y lo administrativo, para disminuir el alto porcentaje de estudiantes de los colegios distritales de la localidad de Chapinero que se ubican en los niveles 1 y 2, que son los de más bajo desempeño. Los datos muestran una disminución en el porcentaje de estudiantes que se ubica en los niveles 1 y 2, entre 2018 y 2019, pasando del 79,2% en 2017 al 70,2% en 2019 en el sector distrital.

En la prueba de Sociales de 2019, los mejores resultados se presentan en el grupo de colegios privados tanto de la localidad de Chapinero (61,0) como de Bogotá (55,4). En esta localidad también se observa una disminución en los resultados de 2019, con respecto a los de 2018, en los dos sectores.

En la prueba de inglés de 2019, los mejores resultados se presentan en el sector de colegios privados tanto de la localidad de Chapinero (72,2) como de Bogotá (61,8). En esta localidad también se observa que los resultados de 2019 de colegios distritales se mantuvieron estables con respecto a los de 2018, mientras que en el sector privado hubo una disminución en el puntaje promedio.

Para el año 2019 la brecha entre colegios públicos y privados muestra una diferencia de 17,7 puntos porcentuales, lo que representa un importante reto para el sector educativo de Bogotá, en términos de cierre de brechas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

De forma complementaria se cuentan con resultados positivos en las pruebas ser, relacionados principalmente con el arte y la cultura en donde la ciudad independientemente del sector privado público ha demostrado fortalezas en artes, música, danza, teatro, artes plásticas; lo que evidencia una expectativa de mejoramiento integral y una opción de vida para los futuros estudiantes de educación superior de la localidad.

Como dato adicional para brindar apoyo a estudiantes con intereses en continuar sus estudios de educación superior, es importante anotar que según la información de la Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información en lo que respecta a la oferta, demanda, matrícula y déficit/superávit por grado Chapinero 2019 (corte marzo 31 de 2019-SIMAT), en grado 11 había 141 estudiantes y en décimo 174 estudiantes, de los cuales se espera que un porcentaje significativo continúe con educación superior.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Definir los criterios de selección y permanencia de los beneficiados al subsidio de sostenimiento en la población de Jóvenes que pueden ser beneficiarios de los apoyos a la educación superior.

Realizar la articulación con las entidades de educación superior para promover y garantizar el acceso a la población beneficiada de la localidad de Chapinero.

Efectuar el seguimiento a la población beneficiada de acuerdo con los criterios de selección y permanencia para evaluar la efectividad del programa.

## **INVERSIONES DEL COMPONENTE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

### **5. Línea de Inversión: Desarrollo de la Economía Local**

**Concepto del Gasto:** Transformación productiva y formación de capacidades.

### **Diagnostico por concepto del gasto:**

De acuerdo con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Oficina Asesora de Planeación, Informe ejecutivo de Seguimiento, indicadores pactados con el observatorio ciudadano localidad de Chapinero, del total de empresas y establecimientos de comercio activos en Bogotá, a corte de octubre de 2018, el 92,9% son microempresas, con un aumento porcentual de 8,3% de diciembre de 2017 a octubre de 2018, lo cual reafirma el compromiso de la administración actual de apoyar el emprendimiento de Bogotá como principal motor de crecimiento económico en la ciudad. Para el sector de medianas y grandes empresas, no se presentan grandes variaciones de incremento, por lo cual el número de empresas ha permanecido constante en los años estudiados.



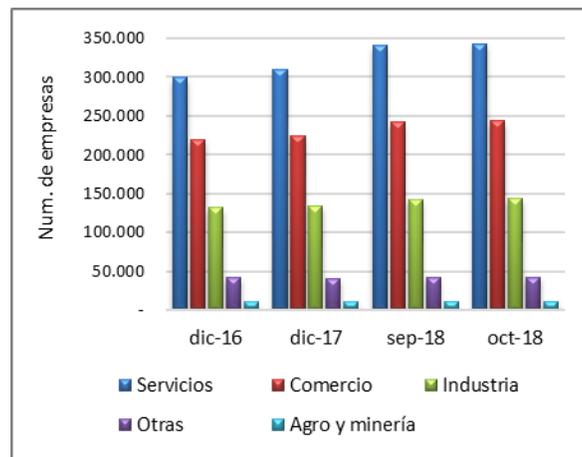
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Tabla 1 Total de empresas con matrículas activas en Bogotá según actividad económica.  
Número de empresas, octubre 2018.

|                       | Diciembre 2016 | Diciembre 2017 | Octubre 2018 | Balance <sup>1</sup> (Oct'18-Dic'17) | % del total 2018 | Septiembre 2018 | Balance <sup>2</sup> (Oct'18-Sep'18) |
|-----------------------|----------------|----------------|--------------|--------------------------------------|------------------|-----------------|--------------------------------------|
| Bogotá                | 703.575        | 718.884        | 783.127      | 64.243                               | 100              | 779.288         | 3.839                                |
| Servicios             | 299.560        | 309.361        | 342.670      | 33.309                               | 43,7             | 340.802         | 1.868                                |
| Comercio              | 219.632        | 223.716        | 243.369      | 19.653                               | 31,1             | 242.156         | 1.213                                |
| Industria             | 131.951        | 134.199        | 143.381      | 9.182                                | 18,3             | 142.760         | 621                                  |
| Otras actividades     | 42.070         | 40.968         | 42.281       | 1.313                                | 5,4              | 42.201          | 80                                   |
| Agropecuaria y minera | 10.362         | 10.640         | 11.426       | 786                                  | 1,5              | 11.369          | 57                                   |

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá - CCB. Cálculos del Observatorio de Desarrollo Económico – ODE.

Ilustración 2



Total, de empresas con matrículas activas en Bogotá según actividad económica. Número de empresas, octubre 2018.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá - CCB. Cálculos del Observatorio de Desarrollo Económico

<sup>1</sup> Corresponde a la diferencia entre las empresas con matrículas activas entre los meses de octubre de 2018 y diciembre de 2017.

<sup>2</sup> Corresponde a la diferencia entre las empresas con matrículas activas entre los meses de octubre de 2018 y septiembre de 2018.

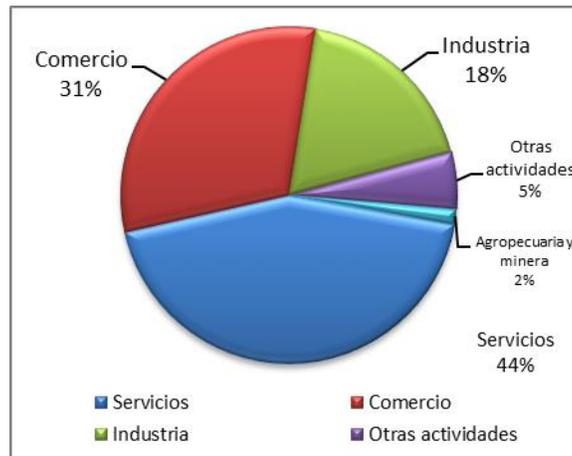
Nota 1: Las cifras corresponden a empresas y establecimientos con matrícula activa en Bogotá.

Nota 2: Otras actividades corresponden a aquellas que no tienen su actividad económica homologada con la Revisión 4 de la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y los clasificados por la DIAN.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Ilustración 3



Distribución de las empresas con matrículas activas en Bogotá según actividad económica. Participación porcentual %, octubre 2018. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá - CCB. Cálculos del Observatorio de Desarrollo Económico – ODE.

Del total de empresas registradas en Bogotá, según su actividad económica, un 43% del total de empresas registradas corresponde al sector de servicios (comunicaciones, transporte, servicios sociales, servicios empresariales, intermediación financiera, comercio-turismo, inmobiliaria, entre otros).

Tabla 2 Total empresas registradas en Bogotá, según localidad. Número de empresas, octubre 2018.

|                       | Diciembre 2016 | Diciembre 2017 | Octubre 2018  | Balance <sup>3</sup> (Oct'18-Dic'17) | % del total 2018 | Septiembre 2018 | Balance <sup>4</sup> (Oct'18-Sep'18) |
|-----------------------|----------------|----------------|---------------|--------------------------------------|------------------|-----------------|--------------------------------------|
| Bogotá                |                |                |               |                                      |                  |                 |                                      |
| <b>Suba</b>           | 86.710         | 88.922         | 97.024        | 8.102                                | 12,4             | 96.544          | 480                                  |
| <b>Usaquén</b>        | 72.214         | 74.101         | 80.355        | 6.254                                | 10,3             | 80.066          | 289                                  |
| <b>Kennedy</b>        | 71.549         | 72.920         | 80.139        | 7.219                                | 10,2             | 79.665          | 474                                  |
| Chapinero             | <b>69.311</b>  | <b>71.081</b>  | <b>75.781</b> | <b>4.700</b>                         | <b>9,7</b>       | <b>75.611</b>   | <b>170</b>                           |
| <b>Engativá</b>       | 66.696         | 67.889         | 74.028        | 6.139                                | 9,5              | 73.688          | 340                                  |
| <b>Barrios Unidos</b> | 35.994         | 36.689         | 39.337        | 2.648                                | 5,0              | 39.168          | 169                                  |
| <b>Puente Aranda</b>  | 35.890         | 36.461         | 39.411        | 2.950                                | 5,0              | 39.207          | 204                                  |
| <b>Fontibón</b>       | 34.173         | 35.051         | 38.118        | 3.067                                | 4,9              | 37.932          | 186                                  |
| <b>Teusaquillo</b>    | 31.253         | 31.829         | 34.122        | 2.293                                | 4,4              | 34.008          | 114                                  |
| <b>Bosa</b>           | 27.977         | 28.651         | 31.725        | 3.074                                | 4,0              | 31.501          | 224                                  |

<sup>3</sup> Corresponde a la diferencia entre las empresas con matrículas activas entre los meses de octubre de 2018 y diciembre de 2017.

<sup>4</sup> Corresponde a la diferencia entre las empresas con matrículas activas entre los meses de octubre de 2018 y septiembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                            |        |        |        |       |     |        |     |
|----------------------------|--------|--------|--------|-------|-----|--------|-----|
| Los Mártires               | 27.459 | 27.795 | 30.212 | 2.417 | 3,9 | 30.082 | 130 |
| Santa Fe                   | 27.402 | 27.749 | 29.916 | 2.167 | 3,8 | 29.807 | 109 |
| Ciudad Bolívar             | 19.904 | 20.372 | 23.150 | 2.778 | 3,0 | 22.928 | 222 |
| Rafael Uribe Uribe         | 20.445 | 20.676 | 22.621 | 1.945 | 2,9 | 22.471 | 150 |
| San Cristóbal              | 15.298 | 15.573 | 17.132 | 1.559 | 2,2 | 17.009 | 123 |
| Antonio Nariño             | 15.102 | 15.250 | 16.498 | 1.248 | 2,1 | 16.413 | 85  |
| Tunjuelito                 | 12.445 | 12.645 | 13.637 | 992   | 1,7 | 13.561 | 76  |
| Usme                       | 9.177  | 9.423  | 10.906 | 1.483 | 1,4 | 10.823 | 83  |
| Candelaria                 | 7.461  | 7.582  | 8.128  | 546   | 1,0 | 8.099  | 29  |
| Sumapaz                    | 10     | 10     | 9      | -1    | 0,0 | 9      | 0   |
| Sin localidad <sup>5</sup> | 17.105 | 18.215 | 20.878 | 2.663 | 2,6 | 20.696 | 182 |

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá - CCB. Cálculos del Observatorio de Desarrollo Económico – ODE.

### Estrategia Por Concepto de Gasto:

Identificar escenarios propicios para el desarrollo de proyectos con una visión de reconversión verde.

Apoyar alternativas e iniciativas de innovación tecnológica de las Mipymes de la zona rural y urbana de la localidad.

Generar espacios de formación e interacción para el intercambio de saberes y conocimientos frente a mercados verdes, economía circular, que garanticen la seguridad alimentaria de la población.

Articular con entidades del sector público y privado la ejecución de ferias de emprendimiento y mercados campesinos que minimicen los costos de intermediación.

### 6. Línea de Inversión: Desarrollo de la Economía Local

**Concepto del Gasto:** Revitalización del corazón productivo de las localidades.

#### Diagnostico por concepto del gasto:

De acuerdo con la información brindada por la cámara de comercio de Bogotá, dentro de la Localidad de Chapinero se cuentan con los siguientes datos de acuerdo con La Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU:

<sup>5</sup> Sin localidad corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 3 Base de datos de CIU Cámara de Comercio de Bogotá

| CIU  | Descripción  | Número de empresas | Microempresa | Pequeña empresa | Mediana empresa | Gran empresa | Grupo de vulnerabilidad | Tasa de informalidad promedio |
|------|--|--------------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------------------|-------------------------------|
| 46   | <b>Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas</b> | <b>2347</b>        | <b>1853</b>  | <b>312</b>      | <b>93</b>       | <b>89</b>    | <b>1 y 3</b>            | <b>51,1%</b>                  |
| 4610 | Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata   | 71                 | 63           | 6               | 1               | 1            | 3                       | 51,5%                         |
| 4620 | Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos   | 145                | 118          | 12              | 8               | 7            | 1                       | 62,0%                         |
| 4631 | Comercio al por mayor de productos alimenticios  | 195                | 161          | 25              | 7               | 2            | 1                       | 54,1%                         |
| 4632 | Comercio al por mayor de bebidas y tabaco  | 63                 | 47           | 10              | 4               | 2            | 1                       | 53,6%                         |
| 4641 | Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico                               | 53                 | 38           | 14              | 1               | 0            | 3                       | 57,8%                         |
| 4642 | Comercio al por mayor de prendas de vestir   | 75                 | 72           | 3               | 0               | 0            | 3                       | 50,0%                         |
| 4643 | Comercio al por mayor de calzado   | 13                 | 9            | 3               | 1               | 0            | 3                       | 49,9%                         |
| 4644 | Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico  | 64                 | 52           | 8               | 1               | 3            | 3                       | 52,9%                         |
| 4645 | Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador                                 | 226                | 159          | 37              | 10              | 20           | 1                       | 47,2%                         |
| 4649 | Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.  | 64                 | 53           | 7               | 0               | 4            | 3                       | 17,2%                         |
| 4651 | Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática                                    | 341                | 287          | 34              | 10              | 10           | 3                       | 50,4%                         |
| 4652 | Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones                                  | 95                 | 76           | 12              | 4               | 3            | 3                       | 50,2%                         |
| 4653 | Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios   | 34                 | 30           | 2               | 2               | 0            | 1                       | 51,3%                         |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| CIU  | Descripción  | Número de empresas | Microem presa | Pequeña empresa | Mediana empresa | Gran empresa | Grupo de vulnerabilidad | Tasa de informalidad promedio |
|------|--|--------------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------------------|-------------------------------|
| 4659 | Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.   | 474                | 374           | 71              | 14              | 15           | 3                       | 49,5%                         |
| 4661 | Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos  | 79                 | 46            | 14              | 7               | 12           | 1                       | 49,5%                         |
| 4662 | Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos   | 45                 | 35            | 8               | 2               | 0            | 3                       | 48,1%                         |
| 4663 | Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción                   | 109                | 85            | 15              | 7               | 2            | 3                       | 40,2%                         |
| 4664 | Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario  | 67                 | 41            | 14              | 7               | 5            | 1                       | 49,0%                         |
| 4669 | Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.  | 128                | 102           | 16              | 7               | 3            | 3                       | 47,9%                         |
| 4690 | Comercio al por mayor no especializado   | 6                  | 5             | 1               | 0               | 0            | 3                       | 41,6%                         |
| 47   | <b>Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas</b>  | <b>2797</b>        | <b>2532</b>   | <b>234</b>      | <b>22</b>       | <b>9</b>     | <b>1 y 4</b>            | <b>42,9%</b>                  |
| 4711 | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco   | 94                 | 91            | 3               | 0               | 0            | 1                       | 48,2%                         |
| 4719 | Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco | 53                 | 47            | 4               | 1               | 1            | 1                       | 43,0%                         |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| CIU  | Descripción   | Número de empresas | Microempresa | Pequeña empresa | Mediana empresa | Gran empresa | Grupo de vulnerabilidad | Tasa de informalidad promedio |
|------|---|--------------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------------------|-------------------------------|
| 4721 | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados   | 28                 | 27           | 1               | 0               | 0            | 1                       | 55,8%                         |
| 4722 | Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados  | 5                  | 5            | 0               | 0               | 0            | 1                       | 51,8%                         |
| 4723 | Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados           | 18                 | 17           | 1               | 0               | 0            | 1                       | 38,1%                         |
| 4724 | Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados   | 11                 | 10           | 1               | 0               | 0            | 1                       | 53,1%                         |
| 4729 | Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados  | 41                 | 38           | 3               | 0               | 0            | 1                       | 46,9%                         |
| 4731 | Comercio al por menor de combustible para automotores   | 22                 | 15           | 7               | 0               | 0            | 1                       | 48,3%                         |
| 4732 | Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores                                     | 2                  | 1            | 1               | 0               | 0            | 4                       | 51,9%                         |
| 4741 | Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados | 933                | 847          | 84              | 2               | 0            | 4                       | 55,4%                         |
| 4742 | Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados  | 11                 | 8            | 3               | 0               | 0            | 4                       | 45,2%                         |
| 4751 | Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados  | 37                 | 33           | 3               | 1               | 0            | 4                       | 57,0%                         |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| CIU  | Descripción   | Número de empresas | Microem presa | Pequeña empresa | Mediana empresa | Gran empresa | Grupo de vulnerabilidad | Tasa de informalidad promedio |
|------|---|--------------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------------------|-------------------------------|
| 4752 | Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados               | 100                | 96            | 4               | 0               | 0            | 4                       | 50,9%                         |
| 4753 | Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados                | 4                  | 3             | 1               | 0               | 0            | 4                       | 44,7%                         |
| 4754 | Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación                    | 338                | 317           | 19              | 2               | 0            | 4                       | 52,5%                         |
| 4755 | Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico  | 50                 | 47            | 3               | 0               | 0            | 4                       | 45,1%                         |
| 4759 | Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados  | 121                | 112           | 8               | 1               | 0            | 4                       | 42,3%                         |
| 4761 | Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados | 186                | 176           | 10              | 0               | 0            | 4                       | 43,6%                         |
| 4762 | Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados   | 19                 | 16            | 0               | 2               | 1            | 4                       | 52,8%                         |
| 4769 | Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados                | 12                 | 12            | 0               | 0               | 0            | 4                       | 57,1%                         |
| 4771 | Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados        | 229                | 205           | 19              | 4               | 1            | 4                       | 57,2%                         |
| 4772 | Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.     | 50                 | 43            | 5               | 1               | 1            | 4                       | 50,6%                         |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| CIU  | Descripción  | Número de empresas | Microem presa | Pequeña empresa | Mediana empresa | Gran empresa | Grupo de vulnerabilidad | Tasa de informalidad promedio |
|------|--|--------------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------------------|-------------------------------|
| 4773 | Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados | 179                | 151           | 22              | 3               | 3            | 1                       | 54,5%                         |
| 4774 | Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados   | 118                | 97            | 16              | 3               | 2            | 4                       | 46,8%                         |
| 4775 | Comercio al por menor de artículos de segunda mano   | 15                 | 15            | 0               | 0               | 0            | 4                       | 54,9%                         |
| 4781 | Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles  | 3                  | 3             | 0               | 0               | 0            | 4                       | 51,0%                         |
| 4789 | Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles   | 13                 | 12            | 1               | 0               | 0            | 4                       | 51,4%                         |
| 4791 | Comercio al por menor realizado a través de Internet   | 59                 | 54            | 4               | 1               | 0            | 1                       | 50,5%                         |
| 4799 | Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.                                  | 46                 | 34            | 11              | 1               | 0            | 4                       | 56,3%                         |
| 56   | <b>Actividades de servicios de comidas y bebidas</b>   | <b>1323</b>        | <b>1250</b>   | <b>65</b>       | <b>7</b>        | <b>1</b>     | <b>4</b>                | <b>55,5%</b>                  |
| 5611 | Expendio a la mesa de comidas preparadas   | 801                | 751           | 44              | 6               | 0            | 4                       | 48,3%                         |
| 5612 | Expendio por autoservicio de comidas preparadas  | 68                 | 63            | 4               | 0               | 1            | 4                       | 48,9%                         |
| 5613 | Expendio de comidas preparadas en cafeterías   | 150                | 150           | 0               | 0               | 0            | 4                       | 49,8%                         |
| 5619 | Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.   | 72                 | 71            | 1               | 0               | 0            | 4                       | 50,7%                         |
| 5621 | Catering para eventos  | 27                 | 26            | 1               | 0               | 0            | 4                       | 52,1%                         |
| 5630 | Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento   | 205                | 189           | 15              | 1               | 0            | 4                       | 52,8%                         |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| CIU  | Descripción   | Número de empresas | Microempresa | Pequeña empresa | Mediana empresa | Gran empresa | Grupo de vulnerabilidad | Tasa de informalidad promedio |
|------|---|--------------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------------------|-------------------------------|
| 62   | <b>Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas</b> | 1034               | 811          | 164             | 40              | 19           | 2                       | 51,2%                         |
| 6201 | Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)   | 380                | 292          | 68              | 17              | 3            | 2                       | 53,3%                         |
| 6202 | Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas  | 511                | 398          | 81              | 19              | 13           | 2                       | 52,9%                         |
| 6209 | Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos   | 143                | 121          | 15              | 4               | 3            | 2                       | 53,9%                         |
| 66   | <b>Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros</b>   | 1005               | 746          | 179             | 51              | 29           | 2                       | 51,5%                         |
| 6611 | Administración de mercados financieros  | 31                 | 25           | 5               | 0               | 1            | 2                       | 48,6%                         |
| 6612 | Corretaje de valores y de contratos de productos básicos  | 31                 | 17           | 7               | 2               | 5            | 2                       | 47,8%                         |
| 6613 | Otras actividades relacionadas con el mercado de valores  | 222                | 120          | 59              | 28              | 15           | 2                       | 54,1%                         |
| 6614 | Actividades de las casas de cambio  | 26                 | 24           | 1               | 1               | 0            | 2                       | 54,3%                         |
| 6615 | Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas   | 48                 | 41           | 6               | 1               | 0            | 2                       | 34,0%                         |
| 6619 | Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.   | 186                | 131          | 40              | 11              | 4            | 2                       | 52,1%                         |
| 6621 | Actividades de agentes y corredores de seguros  | 430                | 365          | 55              | 8               | 2            | 2                       | 52,9%                         |
| 6629 | Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares  | 24                 | 18           | 6               | 0               | 0            | 2                       | 52,0%                         |
| 6630 | Actividades de administración de fondos   | 7                  | 5            | 0               | 0               | 2            | 2                       | 50,4%                         |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| CIU  | Descripción  | Número de empresas | Microempresa | Pequeña empresa | Mediana empresa | Gran empresa | Grupo de vulnerabilidad | Tasa de informalidad promedio |
|------|--|--------------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------------------|-------------------------------|
| 68   | <b>Actividades inmobiliarias</b>   | <b>2606</b>        | <b>1933</b>  | <b>501</b>      | <b>138</b>      | <b>34</b>    | <b>2</b>                | <b>48,4%</b>                  |
| 6810 | Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados                         | 1842               | 1272         | 415             | 124             | 31           | 2                       | 55,0%                         |
| 6820 | Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato              | 764                | 661          | 86              | 14              | 3            | 2                       | 52,7%                         |
| 69   | <b>Actividades jurídicas y de contabilidad</b>   | <b>1186</b>        | <b>950</b>   | <b>204</b>      | <b>26</b>       | <b>6</b>     | <b>2</b>                | <b>50,3%</b>                  |
| 6910 | Actividades jurídicas  | 858                | 684          | 152             | 18              | 4            | 2                       | 50,0%                         |
| 6920 | Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria | 328                | 266          | 52              | 8               | 2            | 2                       | 51,9%                         |
| 70   | <b>Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión</b>      | <b>1855</b>        | <b>1474</b>  | <b>290</b>      | <b>73</b>       | <b>18</b>    | <b>2</b>                | <b>53,5%</b>                  |
| 7010 | Actividades de administración empresarial  | 385                | 284          | 64              | 26              | 11           | 2                       | 51,0%                         |
| 7020 | Actividades de consultoría de gestión  | 1470               | 1190         | 226             | 47              | 7            | 2                       | 51,7%                         |
| 71   | <b>Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</b>                 | <b>1006</b>        | <b>711</b>   | <b>204</b>      | <b>67</b>       | <b>24</b>    | <b>2</b>                | <b>52,0%</b>                  |
| 7110 | Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica  | 1004               | 710          | 203             | 67              | 24           | 2                       | 52,7%                         |
| 7120 | Ensayos y análisis técnicos  | 2                  | 1            | 1               | 0               | 0            | 2                       | 49,4%                         |
| 73   | <b>Publicidad y estudios de mercado</b>  | <b>841</b>         | <b>677</b>   | <b>114</b>      | <b>38</b>       | <b>12</b>    | <b>2</b>                | <b>54,1%</b>                  |
| 7310 | Publicidad   | 768                | 626          | 99              | 33              | 10           | 2                       | 50,9%                         |
| 7320 | Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública                            | 73                 | 51           | 15              | 5               | 2            | 2                       | 54,3%                         |
| 82   | <b>Actividades administrativas y de apoyo de oficina y</b>                                   | <b>1026</b>        | <b>861</b>   | <b>122</b>      | <b>32</b>       | <b>11</b>    | <b>1 y 4</b>            | <b>54,9%</b>                  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| CIU  | Descripción  | Número de empresas | Microem presa | Pequeña empresa | Mediana empresa | Gran empresa | Grupo de vulnerabilidad | Tasa de informalidad promedio |
|------|--|--------------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------------------|-------------------------------|
|      | <b>otras actividades de apoyo a las empresas</b>   |                    |               |                 |                 |              |                         |                               |
| 8211 | Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina                               | 39                 | 29            | 9               | 1               | 0            | 4                       | 55,5%                         |
| 8219 | Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina | 17                 | 17            | 0               | 0               | 0            | 4                       | 49,0%                         |
| 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center)   | 47                 | 43            | 2               | 2               | 0            | 1                       | 51,9%                         |
| 8230 | Organización de convenciones y eventos comerciales   | 104                | 90            | 13              | 1               | 0            | 4                       | 51,8%                         |
| 8291 | Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia                    | 29                 | 21            | 8               | 0               | 0            | 4                       | 53,0%                         |
| 8292 | Actividades de envase y empaque  | 2                  | 2             | 0               | 0               | 0            | 4                       | 51,4%                         |
| 8299 | Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.                                 | 788                | 659           | 90              | 28              | 11           | 4                       | 55,2%                         |
| 86   | <b>Actividades de atención de la salud humana</b>  | <b>1146</b>        | <b>962</b>    | <b>139</b>      | <b>32</b>       | <b>13</b>    | <b>1</b>                | <b>50,5%</b>                  |
| 8610 | Actividades de hospitales y clínicas, con internación  | 116                | 97            | 9               | 5               | 5            | 1                       | 50,7%                         |
| 8621 | Actividades de la práctica médica, sin internación   | 476                | 383           | 75              | 13              | 5            | 1                       | 50,2%                         |
| 8622 | Actividades de la práctica odontológica  | 268                | 259           | 8               | 0               | 1            | 1                       | 58,5%                         |
| 8691 | Actividades de apoyo diagnóstico   | 94                 | 58            | 26              | 9               | 1            | 1                       | 44,2%                         |
| 8692 | Actividades de apoyo terapéutico   | 84                 | 79            | 5               | 0               | 0            | 1                       | 43,8%                         |
| 8699 | Otras actividades de atención de la salud humana   | 108                | 86            | 16              | 5               | 1            | 1                       | 55,1%                         |
|      | <b>TOTAL</b>   | <b>18172</b>       | <b>14760</b>  | <b>2528</b>     | <b>619</b>      | <b>265</b>   |                         | <b>51,5%</b>                  |

De acuerdo con la información suministrada se evidencia que se tienen un total de 18.172 empresas de las cuales 14.7560 se encuentran clasificadas como microempresas, 2528 como pequeñas empresas, 619 como mediana empresa y 265 como grandes empresas, para la localidad de Chapinero, se tomará una población objeto de 17907 Micro, pequeña y mediana empresa (Mipyme).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Se contemplarán para los presupuestos participativos, una proyección de 1000 mipymes para presupuestar sus costos.

**Estrategias:**

Identificar y caracterizar las empresas con potencial de transformación y nichos locales dentro de las Mipymes enfocados a la productividad.

Formar frente a capacidades a los trabajadores de los diferentes sectores productivos de las Mipymes para crear sinergias enfocadas tanto en lo público y privado como en la zona rural y urbana.

Acompañamiento para generar emprendimientos, que permitan crear nuevas fuentes de ingreso a través de la transformación tecnológica en las Mipymes

**7. Línea de Inversión:** Desarrollo de la Economía Local

**Concepto del Gasto:** Reactivación y reconversión verde.

**Diagnostico por concepto del gasto:**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en cumplimiento del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020”, ha fortalecido los espacios de acercamiento de la gestión institucional a la ciudadanía. Así, la entidad creó la denominada “Toma de Localidades”, como una actividad donde la entidad distrital coordina con las alcaldías locales, espacios para dar a conocer la oferta de servicios en diferentes puntos de la ciudad. Esta es una oportunidad para presentarles a todos los ciudadanos la oferta de servicios institucional que incluye, rutas de emprendimiento y exportación, asesoría en procesos de financiación, servicios de formalización e intermediación dirigidos a empresarios, y la Agencia pública de empleo. El objetivo es fortalecer las capacidades de los diferentes actores, potenciar los espacios de colaboración entre el sector público y privado, apoyar iniciativas empresariales y permitir a la ciudadanía hacer parte de los proyectos que se están creando para la ciudad.

Para el año 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico se tomó la localidad Chapinero los días 16 al 20 de mayo, donde se ofrecieron varios servicios y se atendieron beneficiarios de la localidad, como se expresa a continuación:



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Tabla 4 Servicios de la Secretaría de desarrollo económico

| Tipo de Intervención | Núm. Beneficiarios |
|----------------------|--------------------|
| Emprendimiento       | 7                  |
| Formalización        | 18                 |
| Empleo               | 71                 |
| Financiamiento       | 13                 |
| <b>TOTAL</b>         | <b>109</b>         |

### 3. Listado de Beneficiarios

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene los proyectos de inversión que impactan a los indicadores del presente documento; la unidad de atención de cada intervención; el sexo, rango de edad y barrio del ciudadano beneficiario; y finalmente la razón social o la denominación de su empresa:

Tabla 5 Base de datos de beneficiarios Localidad Chapinero – Convenios 2018

| PROYECTO | UNIDAD DE ATENCION - CONVENIO/ID                                 | SEXO   | RANGO DE EDAD | BARRIO DEL CIUDADANO    | RAZÓN SOCIAL               |
|----------|--|--------|---------------|-------------------------|----------------------------|
| 1019     | CONTRATO 270-2017 - CSEI SAN BENITO - RESTREPO                   | MUJER  | ADULTO        | CHAPINERO CENTRAL       | CORPORATION CHAHIN         |
| 1022     | PROGRAMA DE FORMALIZACION EMPRESARIAL                            | HOMBRE | ADULTO        | LOS ROSALES             | PEDALEA SAS                |
| 1021     | CONVENIO 104-2017 PROCOLOMBIA                                    | HOMBRE | ADULTO        | EL CHICO                | PLASTICOS MONCLAT SAS      |
| 1022     | FORTALECIMIENTO ARTESANOS DE BOGOTA - ARTICULACIÓN IDT-SCRD-SDDE | MUJER  | JOVEN         | SAN LUIS ALTOS DEL CABO | CREACIONES MIRLO           |
| 1022     | IDRUTA DE EMPRENDIMIENTO   | HOMBRE | ADULTO        | ANTIGUO COUNTRY         | REDSISTE                   |
| 1022     | FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA MIPYMES                         | MUJER  | ADULTO        | BOSQUE CALDERON         | OM HUMAN CORPORATION S.A.S |
| 1022     | FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS_ASISTENCIA TÉCNICA A LA MEDIDA   | MUJER  | ADULTO        | CHAPINERO CENTRAL       | SAKURA                     |

Fuente: Sistema unificado de información misional - SUIM. Oficina asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

### 4. Avance de ejecución física de los proyectos de inversión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, se evidencia el avance ejecutado de cada meta plan por proyecto de inversión de la Secretaría de Desarrollo Económico, a corte del 31 de diciembre de 2018. En la siguiente tabla se describe el número de proyecto de inversión, la descripción de cada meta plan y la magnitud programada para el año 2018 sobre lo ejecutado física y porcentualmente en el año.

Tabla 6 Consolidado de metas Proyectos de Inversión Vigencia 2018 – Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020

| No. PROYECTO DE INVERSIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA META PLAN  | MAGNITUD PROGRAMADA 2018 | 31 DE DICIEMBRE DE 2018 |                   |
|---------------------------|--|--------------------------|-------------------------|-------------------|
|                           |  |                          | AVANCE MAGNITUD         | % AVANCE MAGNITUD |
| 1023                      | Vincular 5.564 personas laboralmente   | 1.880                    | 2.258                   | 120,11%           |
|                           | Formar a 29.801 personas en competencias transversales y/o laborales   | 11.100                   | 11.175                  | 100,68%           |
|                           | Remitir a empleadores desde la Agencia al menos 45.249 personas que cumplan con los perfiles ocupacionales   | 19.550                   | 20.663                  | 105,69%           |
| 1022                      | Atender 3.069 emprendimientos de oportunidad   | 1.050                    | 1.107                   | 105,43%           |
|                           | Fortalecer 12.515 en capacidades empresariales y/o formalizar empresas   | 4.944                    | 4.584                   | 92,72%            |
| 1019                      | Fortalecer 1.020 unidades productivas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva   | 150                      | 199                     | 132,67%           |
|                           | Intervenir en 7 aglomeraciones, clústeres, o encadenamientos productivos de la ciudad  | 7                        | 3                       | 42,86%            |
|                           | Realizar 1 evento bandera de alto nivel y visibilidad nacional e internacional a posicionar la ciudad como escenario privilegiado para la innovación y las industrias creativas. FINALIZADA. | FINALIZADA               | FINALIZADA              | 100%              |
|                           | Formulación de 1 plan de innovación e industrias creativas   | 0,35                     | 0,35                    | 100,00%           |
|                           | Crear 1 manual de diseño y funcionamiento de la Gerencia de innovación industrias creativas  | 1,00                     | 1,00                    | 100,00%           |
|                           | Crear y operar 1 fondo distrital de Innovación y temas afines  | 1                        | 1,00                    | 100,00%           |
|                           | Impulsar 6 proyectos estratégicos o retos de ciudad  | 1                        | 1                       | 100,00%           |
| 1021                      | Apoyar 137 empresas en procesos de exportación   | 60                       | 93                      | 155,00%           |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| No. PROYECTO DE INVERSIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA META PLAN   | 31 DE DICIEMBRE DE 2018  |                 |                   |
|---------------------------|---|--------------------------|-----------------|-------------------|
|                           |   | MAGNITUD PROGRAMADA 2018 | AVANCE MAGNITUD | % AVANCE MAGNITUD |
|                           |   |                          |                 |                   |
|                           | Promover 9 programas que consoliden el posicionamiento internacional de la ciudad   | 3                        | 4,00            | 133,33%           |
| 1020                      | Capacitar 6.434 tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente                                | 4.000                    | 4.105           | 102,63%           |
| 1025                      | Implementar en 113 unidades agrícolas familiares procesos de reconversión productiva  | 52                       | 28              | 53,85%            |
| 1026                      | Realizar 32 investigaciones del sector de desarrollo económico en Bogotá  | 9                        | 10              | 111,11%           |
| 1028                      | Lograr un Índice de satisfacción laboral igual o superior a 70%   | 70%                      | 70%             | 100,00%           |
| 1027                      | Realizar el 100% de las capacitaciones programadas anualmente a las áreas misionales en instrumentos y procesos de planeación | 100%                     | 100%            | 100,00%           |

Fuente: Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. - SEGPLAN, 2018.

## INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

Corresponde al IPES, como entidad adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, dar respuesta al presente indicador 2.2.1. pactado con los observatorios ciudadanos. El proyecto de inversión que impacta directamente en este indicador es el “Proyecto 1037 - Fortalecimiento de la gestión institucional”, que busca, entre otros, “desarrollar estudios e investigaciones para fortalecer la gestión del IPES”. La siguiente tabla muestra los diagnósticos realizados por la entidad durante la vigencia 2018.

*Tabla 6 Diagnósticos realizados por el IPES vigencia 2018.*

| Proyecto  | Población objetivo                                   | Alcance   | Resultados  |
|---|--|---|---|
| <b>Metodología para evaluar el grado de vulnerabilidad.</b> | Vendedores informales que ocupan el espacio público. | Evaluar el grado de vulnerabilidad del vendedor informal que ocupa el espacio público permite determinar la condición y situación de vulnerabilidad del vendedor informal y su núcleo familiar, que se encuentra inscrito en el RIVI y/o caracterizado por la entidad en la herramienta misional –HEMI. | A 31 de diciembre de 2018 se han identificado 11.361 vendedores con Índice de Vulnerabilidad. |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| Proyecto  | Población objetivo                                     | Alcance  | Resultados   |
|---|--|--|--|
| <b>Documento estratégico 034: “metodología para calcular el índice de vulnerabilidad”</b>             | Funcionarios del instituto que caracterizan población. | Construcción del modelo cuantitativo a partir de la información de la Encuesta de Calidad de Vida.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Aplicación del modelo estadístico a la base HEMI.</li> <li>•Normalización y promedio del nuevo resultado estadístico con el ejercicio de identificación de las poblaciones de Especial Protección Constitucional.</li> <li>•Definición de las categorías de Vulnerabilidad.</li> </ul> |
| <b>Resolución 391 de 2018: “modelo tarifario plazas de mercado y puntos comerciales”</b>              | Comerciantes de plazas y puntos comerciales            | Determinar los lineamientos necesarios para el cálculo de una tarifa que tenga en cuenta la sostenibilidad económica y financiera de las plazas distritales de mercado y los puntos comerciales. | Herramienta de cálculo de tarifa para uso de las áreas misionales.   |
| <b>Aplicación de Encuestas modelo tarifario plazas de mercado y puntos comerciales.</b>               | Comerciantes de plazas y puntos comerciales            | Determinar, por medio de un instrumento de levantamiento de información primaria, las variables necesarias para el cálculo de la tarifa.   | En total se procesaron 2.837 registros que, por punto de venta, contienen información sobre actividad económica, ubicación, tipo de punto de venta y variables comerciales (surtido, ventas y activos).  |
| <b>Documento “Participación de las Plazas de Mercado en el Abastecimiento de Alimentos en Bogotá”</b> | Comerciantes de plazas                                 | Determinar el nivel de participación de las plazas de mercado en el abastecimiento de la ciudad.   | De las 186.707 toneladas de alimentos que, en promedio, abastecieron la ciudad en los últimos 12 meses, los puntos de venta de las plazas de mercado distritales que fueron encuestados aportan 7.263 toneladas, lo que equivale al 3,89% del total, superando la meta programada de 3.75%.                                    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| Proyecto  | Población objetivo     | Alcance  | Resultados  |
|---|------------------------|--|---|
| <b>Aplicación de Encuestas: abastecimiento en plazas de mercado</b>                               | Comerciantes de plazas | Desarrollar en el primer semestre de 2018 un ejercicio piloto de medición de la participación de las plazas distritales de mercado en el abastecimiento de alimentos en Bogotá.  | El levantamiento de información primaria se realizó en las 19 plazas de mercado distritales, donde hay 1.976 puestos de alimentos, que representan el 67% del total de puntos de venta. La muestra estuvo constituida por 891 encuestas, que recogieron información de 1.453 puestos de alimentos, es decir, el 73,5% del total de punto de venta de este tipo. |
| <b>Aplicación de Encuestas: shopper en plazas de mercado</b>                                      | Comerciantes de plazas | Determinar los diferentes perfiles y tipos de compradores de las plazas de mercado según la información recopilada en campo.   | El levantamiento de información primaria a través de la metodología de acompañamientos no participantes y entrevistas pre y poscompra sobre la actividad de compra en plazas de mercado.  |
| <b>Documento "Estudio de Comportamiento de Compra en Plazas Distritales de Mercado de Bogotá"</b> | Comerciantes de plazas | Los estudios de comportamiento del comprador buscan entender los elementos o conjunto de acciones que realiza el cliente en el punto de venta y analizarlos para precisar puntos estratégicos de compra y conocer las decisiones tomadas durante el proceso de compra. | Se determinó los principales rasgos del proceso de compra en estos puntos de venta desde lo observado en campo; de igual manera se determinó el nivel de satisfacción de los factores del enfoque de diferenciación de Babson.  |



| Proyecto   | Población objetivo   | Alcance  | Resultados  |
|--|--|--|---|
| <b>Estudio de satisfacción de los servicios de la entidad.</b> | Beneficiarios de los diferentes programas que ofrece la entidad                      | Analizar la percepción de satisfacción general de los beneficiarios de las diferentes alternativas y servicios que ofrece el Instituto para la Economía Social – IPES, en el marco de las acciones derivadas del Sistema Integrado de Gestión - SIG, que se encuentra establecido bajo los parámetros de la norma NTCGP 1000:2009, el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD SIG-001:2011. | Se determinó el nivel de satisfacción de los beneficiarios, ubicándose en el 89% y mostrando una mejora de 6.4 puntos porcentuales sobre el periodo anterior. |
| <b>Análisis de sector para procesos contractuales</b>          | Funcionarios del instituto que adelantan los procesos de contratación de proveedores | Se detallan los aspectos económicos, técnicos, regulatorios, ambientales, sociales y otros que sean relevantes que hagan parte del sector que se analiza de manera particular para cada proceso.   | Se realizaron 15 estudios de análisis del sector para los diferentes procesos de licitación de la entidad.  |

Fuente: Instituto para la economía social – IPES, 2018.

### 2.5.1. Estrategia para el desarrollo del sector turístico.

|   |   |
|---|---|
| <b>Estrategia para el desarrollo del sector turístico</b>   | ¿Cuáles son los resultados de la implementación de la estrategia para fomentar el desarrollo del sector turístico por parte del Gobierno Distrital? |
| <b>Evidencia</b><br><b>Documento con la estrategia documentada, objetivos, metas y alcance. Reporte de resultados.</b><br><b>Evidencia física de las acciones realizadas. Acciones para la promoción del turismo en Bogotá.</b> |   |

### INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

El Instituto Distrital de Turismo – IDT, entidad adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, presenta las evidencias que dan respuesta a la pregunta del presente indicador. Primero, se describen los proyectos de inversión del IDT que evidencian la estrategia de promoción y/o



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



posicionamiento del turismo en la ciudad. Y, en segundo lugar, se muestran las acciones que el IDT adelantó durante el año 2018 con incidencia en las localidades.

El proyecto de inversión del IDT que impacta el presente indicador es el “**proyecto 1036 - Bogotá destino turístico, competitivo y sostenible**”, cuyos objetivos son:

- Mejorar las condiciones de competitividad, sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá a través del fortalecimiento y desarrollo de productos turísticos, la innovación en la gestión, la articulación con la cadena de valor y otros sectores, aportando así a su posicionamiento como destino turístico a nivel local, nacional e internacional.
- Posicionar a Bogotá como destino turístico a través de la divulgación de su oferta y productos turísticos con el fin de atraer visitantes a nivel nacional e internacional y mejorar la imagen de la ciudad, generando desarrollo, confianza y felicidad para todos.

## GESTIÓN VIGENCIA 2018:

### 1. Formación de líderes.

Con el fin de mejorar las habilidades cognitivas y no cognitivas y optimizar la calidad del servicio de la oferta turística de la ciudad, se desarrolla el módulo de **formación de Líderes del Sector Turismo** dirigido a líderes de las diferentes localidades, para la vigencia 2018, a través del Contrato 184 de 2018 suscrito entre el Instituto Distrital de Turismo y la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, donde se adelantó el proceso denominado “Módulos de Formación de Líderes del Sector Turismo”, del cual se benefician 143 personas de diferentes localidades de Bogotá, formados en liderazgo, conceptos básicos del turismo, emprendimientos turísticos y formulación de proyectos.

Los módulos iniciaron en el mes de octubre mediante un evento de apertura en el cual se socializaron los lineamientos de la Política Distrital de Turismo, y se han llevado a cabo de manera presencial a través de sesiones semanales de cuatro horas en tres sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Engativá, Usaquén y Ciudad Bolívar), y virtual a través de una plataforma web.

El proceso de formación incluye orientación y revisión en la formulación de un proyecto turístico con el que se pretende generar capacidades para que las ideas de emprendimiento se puedan concretar en la realidad. Los módulos culminarán en el primer trimestre del año 2019 a través de un evento de cierre en el que se certificará a los líderes que hayan finalizado el proceso con éxito.

### 2. Fortalecimiento empresarial

En el año 2018 a través del Contrato 181 de 2018 suscrito con Proyecto Ítaca SAS, se adelantó el proceso de fortalecimiento empresarial denominado **Sesiones de Innovación y Acompañamiento Empresarial**, en el que se inscribieron 51 empresas prestadoras de servicios turísticos, de las cuales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

31 corresponden a agencias de viajes, 15 a establecimientos de alojamiento y hospedaje, 2 de Transporte Especial Terrestre, 2 OPC y 1 Colectivo.

El proceso de fortalecimiento llevado a cabo durante la vigencia 2018, consta de las siguientes fases: segmentación de mercados y propuesta de valor, ventas y marketing digital e E-Commerce. En el desarrollo de las sesiones, las empresas beneficiadas recibieron orientación en la definición o actualización de su segmento de mercado, elaboración de plan de ventas y plan de marketing, y establecimiento de la estrategia E-Commerce. Durante el primer trimestre de 2019, se llevarán a cabo asesorías personalizadas dirigidas a cada una de las empresas participantes.

A continuación, se relaciona la cantidad de líderes en formación y empresas fortalecidas, beneficiadas por localidad:

*Tabla 7 Líderes en formación 2018 por localidad.*

| Localidad                         | No. Beneficiarios |
|-----------------------------------|-------------------|
| <b>1. Usaquén</b>                 | 10                |
| <b>2. Chapinero</b>               | <b>9</b>          |
| <b>3. Santa Fe</b>                | 2                 |
| <b>4. San Cristóbal</b>           | 11                |
| <b>5. Usme</b>                    | 6                 |
| <b>6. Tunjuelito</b>              | 1                 |
| <b>7. Bosa</b>                    | 6                 |
| <b>8. Kennedy</b>                 | 17                |
| <b>9. Fontibón</b>                | 6                 |
| <b>10. Engativá</b>               | 17                |
| <b>11. Suba</b>                   | 21                |
| <b>13. Teusaquillo</b>            | 8                 |
| <b>14. Los Mártires</b>           | 7                 |
| <b>15. Antonio Nariño</b>         | 3                 |
| <b>16. Puente Aranda</b>          | 5                 |
| <b>17. La Candelaria</b>          | 5                 |
| <b>18. Rafael Uribe<br/>Uribe</b> | 3                 |
| <b>19. Ciudad Bolívar</b>         | 6                 |

Fuente: IDT



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 8 Empresas en fortalecimiento 2018 por localidad.

| Localidad                     | No. Beneficiarios |
|-------------------------------|-------------------|
| <b>1. Usaquén</b>             | 7                 |
| 2. Chapinero                  | <b>10</b>         |
| <b>3. Santa Fe</b>            | 2                 |
| <b>8. Kennedy</b>             | 2                 |
| <b>9. Fontibón</b>            | 3                 |
| <b>10. Engativá</b>           | 8                 |
| <b>11. Suba</b>               | 4                 |
| <b>12. Barrios Unidos</b>     | 2                 |
| <b>13. Teusaquillo</b>        | 10                |
| <b>14. Los Mártires</b>       | 1                 |
| <b>15. Antonio Nariño</b>     | 1                 |
| <b>16. Puente Aranda</b>      | 1                 |
| <b>17. La Candelaria</b>      | 4                 |
| <b>18. Rafael Uribe Uribe</b> | 2                 |

Fuente: IDT

### 3. Quebrada Las Delicias

En 2018, a través del Contrato 225 de 2017 se realizó intervención para la mejora del sendero Quebradas Las Delicias, ubicado en la Localidad de Chapinero. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas:

- Instalación de una plataforma con barandas en madera, del paso elevado correspondiente al sector 3 del sendero y en el mirador elevado número 2.
- Mantenimiento interno, limpieza y pintura de madera, nivelación y limpieza de piso, y bancas adyacentes al quiosco número 1.
- Instalación de una plataforma con barandas, en madera, adyacente al quiosco 1.
- Limpieza del cauce y zona de ronda de la quebrada.
- Adecuación y mantenimiento de ingreso y salida del área interpretativa ubicada en el sector 3, bajo el puente vehicular.
- Instalación de cerramiento de seguridad para algunas zonas priorizadas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Señalización Quebrada Las Delicias

Con el fin de contribuir al fortalecimiento del producto turístico de naturaleza, y de consolidar los escenarios naturales de los Cerros Orientales como atractivos turísticos de la ciudad de Bogotá, en el desarrollo del Contrato No. 225 de 2017 suscrito con la empresa Consultorías Construcciones y Señales Ltda. – CONSEÑALES Ltda., se realizó una intervención en el sendero Quebrada Las Delicias (Localidad de Chapinero) que consistió en el suministro e instalación de 37 señales nuevas, el mantenimiento de 3 señales en madera, y el diseño y suministro de acrílicos y vinilos de contenido para 27 señales existentes, de acuerdo con el manual de imagen del Circuito Ambiental de Bogotá. Las señales turísticas instaladas corresponden a 6 interpretativas, 9 informativas generales, 20 informativas de identificación de especies arbóreas, y 2 señales direccionales.

### 2.7.1. Coordinación y/o Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector rural.

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Coordinación y/o vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector rural</b></p>  | <p>¿Cuáles son los resultados de la coordinación y/o vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector rural?</p> |
| <p>Evidencia<br/> <b>Mecanismos documentados de coordinación y/o vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector rural. Planes de acción. Reporte de resultados de los mecanismos. Evidencia física de acciones llevadas en conjunto.</b></p> |  |

## SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la subdirección de Economía Rural, presenta los resultados de este indicador, a través del proyecto de inversión 1025 denominado: “**Generación de alternativas de desarrollo sostenible de la ruralidad Bogotana**”. El objetivo de este proyecto es “Generar cambios técnico-productivos, culturales y organizativos en los sistemas de producción campesinos, mediante la armonización de la producción sostenible y la conservación ambiental, orientada a la búsqueda de la sostenibilidad de la economía campesina del Distrito Capital”. Para este proyecto se establecen dos metas de proyecto, que son las siguientes:

Meta 1: Implementar en 113 Unidades productivas procesos de reconversión productiva.

Meta 2: Fortalecer 100 Unidades productivas vinculadas en la adopción de procesos de reconversión productiva

**Meta 1: Implementar en 113 Unidades productivas procesos de reconversión productiva.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Esta meta busca como reconversión productiva, el cambio en la forma de realizar las actividades agropecuarias y conexas buscando aprovechar la aptitud potencial del territorio con un uso sostenible de los recursos y la reducción de riesgos, mejorando las condiciones de vida campesinas (seguridad alimentaria, permanencia digna en el territorio, generación de ingresos y empleo). En otras palabras, se busca promover cambios técnico-productivos, culturales y organizativos en los sistemas de producción campesinos, mediante la armonización de la producción sostenible y la conservación ambiental, orientada a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población rural que contribuya al desarrollo sostenible del Distrito Capital.

Esta reconversión productiva se realiza a través de dos formas: 1). **Los Invernaderos**, que son estructuras cerradas cubiertas de materiales transparentes que permiten conseguir la máxima luminosidad en el interior, donde se obtiene un clima más cálido para que las plantas generen mayor productividad con un mínimo coste y en el menor tiempo; y 2). **Las huertas hidropónicas**, que son una técnica para cultivar plantas sin usar tierra, simplemente con agua y usando un sustrato, añadiendo además nutrientes para que la planta se desarrolle y crezca.

*Ilustración 5 Huerta Hidropónica*



*Ilustración 4 Invernadero*



Para el año 2018 se programaron 52 unidades productivas, de las cuales se ejecutaron 28 unidades a corte de diciembre. La Secretaría de Desarrollo Económico prioriza las zonas a intervenir de acuerdo con su capacidad de desarrollo rural. La siguiente tabla presenta las unidades intervenidas por localidad, el producto o alimento cultivado y el tipo de intervención.

*Tabla 9*

| CONTRATO            | UNIDADES INTERVENIDAS                    | NUM. DE UNIDADES | LOCALIDAD | PRODUCTO | TIPO DE INTERVENCIÓN / DESCRIPCIÓN |
|---------------------|--|------------------|-----------|----------|------------------------------------|
| 294 de 2017 (Enero) | Grupo Junta de Acción Comunal la Unión   | 1                | Sumapaz   | Arándano | UNIDADES PRODUCTIVAS               |
|                     | Grupo Junta de Acción Comunal Tunal bajo | 1                | Sumapaz   | Arándano |                                    |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

| CONTRATO              | UNIDADES INTERVENIDAS  | NUM. DE UNIDADES | LOCALIDAD      | PRODUCTO                   | TIPO DE INTERVENCIÓN / DESCRIPCIÓN                  |
|-----------------------|--|------------------|----------------|----------------------------|---|
|                       | Grupo Sindicato de trabajadores agrícolas Sintrapaz          | 1                | Sumapaz        | Arándano                   | CON INVERNADEROS (BIPROYECTAR)                      |
|                       | Grupo Asociación Red campesina                               | 1                | Sumapaz        | Arándano                   |   |
|                       | Agrosumapaz  | 1                | Sumapaz        | Arándano                   |   |
|                       | Grupo familiar Vereda Tabaco                                 | 1                | Sumapaz        | Arándano                   |   |
|                       | Agrosumapaz  | 1                | Sumapaz        | FVH                        |   |
|                       | <b>Subtotal</b>  | <b>7</b>         |                |                            |   |
| 333 DE 2017 (Enero)   | Unidad Penitenciaría   | 1                | Ciudad Bolívar | Lechuga                    | HUERTAS HIDROPÓNICAS - PROTERRITORIO                |
|                       | Santa Barbara  | 1                | Ciudad Bolívar | Lechuga                    |   |
|                       | Los Andres   | 1                | Usme           | Lechuga                    |   |
|                       | Chizaca  | 1                | Usme           | Lechuga                    |   |
|                       | La Mayoría   | 1                | Usme           | Lechuga                    |   |
|                       | Arrayanes  | 1                | Usme           | Lechuga                    |   |
|                       | Curubita   | 1                | Usme           | Lechuga                    |   |
|                       | Torca  | 1                | Usaquén        | Lechuga                    |   |
|                       | <b>Subtotal</b>  | <b>8</b>         |                |                            |   |
| 333 de 2017 (Febrero) | IERD Quiba Bajo  | 1                | Ciudad Bolívar | Lechuga                    | HUERTAS HIDROPÓNICAS - PROTERRITORIO.               |
|                       | Hogar femenino   | 1                | Ciudad Bolívar | Lechuga                    |   |
|                       | IED Atabanzha  | 1                | Usme           | Lechuga                    |   |
|                       | IERD Gabriel García Márquez                                  | 1                | Usme           | Lechuga                    |   |
|                       | IERD San Cayetano  | 1                | Usme           | Lechuga                    |   |
|                       | <b>Subtotal</b>  | <b>5</b>         |                |                            |   |
| 294 de 2017 (Marzo)   | Grupo mujeres Quibanas                                       | 1                | Ciudad Bolívar | Arveja dulce               | UNIDADES PRODUCTIVAS CON INVERNADEROS (BIPROYECTAR) |
|                       | Red Chiguaza - Agrosumar                                     | 1                | Usme           | Arveja dulce               |   |
|                       | Asociación de productores y productoras de la Vereda El Hato | 1                | Usme           | Arándanos - Arveja dulce   |   |
|                       | <b>Subtotal</b>  | <b>3</b>         |                |                            |   |
| 294 2017 (Junio)      | El diamante  | 1                | Ciudad Bolívar | FVH                        | UNIDADES PRODUCTIVAS CON INVERNADEROS (BIPROYECTAR) |
|                       | Centro Agroecológico Juan de la Cruz                         | 1                | Sumapaz        | Arándano                   |   |
|                       | Hospedaletó  | 1                | Santafé        | Esparrago                  |   |
|                       | El Tawal   | 1                | Chapinero      | Esparrago + zanahoria Baby |   |
|                       | <b>Subtotal</b>  | <b>4</b>         |                |                            |   |
| TOTAL, AÑO 2018       |  | <b>27</b>        |                |                            |   |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

## Meta 2: Fortalecer 100 Unidades productivas vinculadas en la adopción de procesos de reconversión productiva

Para esta meta, se define “**Fortalecer**” como capacitar, acompañar, asesorar y asistir técnicamente en temas relacionados con la reconversión productiva que contribuya en el aumento del índice de sostenibilidad de las unidades productivas como buenas prácticas ganaderas - BPG, buenas prácticas ambientales - BPA, iniciativas de agregación de valor, comercialización, alternativas productivas, ordenamiento y planificación predial con enfoque territorial a los beneficiarios del proyecto.

Además, para dar cumplimiento al proyecto de inversión mencionado 1025, se considera establecer convenios y/o alianzas público privadas; prestar la asistencia técnica para la reconversión productiva; capacitar a los productores rurales en BPG y BPA; identificar líneas de producción alternativas a las convencionales y estudiar su introducción a los sistemas de producción campesinos; desarrollar iniciativas de agregación de valor; capacitación en temas de ordenamiento, gobernanza territorial, zonificación y planes de manejo; desarrollar procesos de asociatividad; diseñar herramientas para proporcionar capital semilla; desarrollar encuentros de experiencias de saberes entre productores y diseñar mecanismos de financiación.

Para el año 2018 se programaron 40 unidades productivas fortalecidas, de las cuales se ejecutaron 42 a corte de diciembre.

Durante el mes de febrero, las actividades de fortalecimiento en la Ruralidad Bogotana consistieron en desarrollar acciones mediante acompañamiento directo por parte del equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico. De acuerdo con lo anterior a continuación se presentarán algunas de las acciones desarrolladas para dar continuidad al cumplimiento de esta meta.

Tabla 10 Unidades implementadas vigencia 2018

| LOCALIDAD | GRUPO              | TEMA   | VEREDA      |
|-----------|--------------------|--|-------------|
| Chapinero | Grupo La Esperanza | Prestación del servicio de acompañamiento técnico en la producción de huevo a partir de la implementación de Forraje Verde Hidropónico. Seguimiento a la producción de la huerta para el consumo familiar. | Verjón Bajo |
| Chapinero | Grupo El Arrayán   | Actividades de acompañamiento técnico y seguimiento a los procesos productivos bajo invernadero de hortalizas baby. Seguimiento a la producción de la huerta para el consumo familiar.                     | Verjón Bajo |
| Chapinero | Grupo La Villa     | Actividades de acompañamiento técnico y seguimiento a los procesos productivos bajo invernadero de hortalizas baby. Seguimiento a la producción de la huerta para el consumo familiar.                     | Verjón Bajo |
| Chapinero | Grupo La Primavera | Prestación del servicio acompañamiento técnico y seguimiento a los procesos productivos bajo invernadero de espárragos y arándanos. Seguimiento a la producción de la huerta para el consumo familiar.     | Verjón Bajo |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El 12 de marzo de 2018, se realizó socialización del Proyecto 1025, con la comunidad interesada en la implementación de las nuevas unidades productivas en la localidad de Chapinero. Se realizó el diagnóstico de sostenibilidad de las actividades agropecuarias, como la instalación de invernaderos para la producción de forraje verde hidropónico, arándano y espárrago. Adicional se trataron temas de exportación de arveja china y guisantes bajo condiciones controladas. Estrategias de fortalecimiento como las escuelas de campo agropecuarias - ECA'S, y buenas prácticas ambientales - BPA. Participantes: 10 Personas

Como herramienta de fortalecimiento en la transferencia tecnológica en las unidades productivas, se adopta la metodología de las Escuelas de Campo Agropecuarias (ECA's), que en el mes de abril se formó al grupo de personas denominado "La Primavera" de la localidad Chapinero en la vereda "Berjón Bajo, en la poda de formación en arándano.

El 24 de abril de 2018 se cerraron las convocatorias para el proceso de selección de las personas que harían parte de las nuevas unidades productivas. El siguiente cuadro es el resultado de varias socializaciones que se hicieron en la Localidad de Chapinero – vereda Verjón Bajo. Las familias, grupos o Asociaciones que les intereso el proyecto, enviaron sus respectivos documentos que a la fecha se encontraban en la siguiente fase del proceso de selección. A continuación, se relaciona las Familias, Asociaciones y grupos que enviaron documentación.

*Tabla 11 Beneficiarios localidad Chapinero. 2018*

| # | Nombre        | Apellido | Cedula   | Telefono   | Localidad | Vereda      |
|---|---------------|----------|----------|------------|-----------|-------------|
| 1 | Johana Milena | Rico     | 79232397 | 3125084000 | Chapinero | Verjon Bajo |
| 2 | Pedro         | Garay    | 80238192 | 3212358524 | Chapinero | Verjon bajo |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

Durante el mes de mayo, el área comercial lideró la segunda gira de reconocimiento de oferta hortofrutícola en alianza con el Instituto Distrital de Turismo en la Localidad de Chapinero. A dicha gira asistieron 14 representantes del sector gastronómico y hotelero de Bogotá, entre los cuáles se encontraba la Academia Colombiana de Gastronomía (ACG), el Restaurante Bar Statua Rota, el Club El Nogal y el Hotel Tequendama. Durante el recorrido se expusieron muestras de productos de la ruralidad bogotana tales como lechugas, alcachofas, setas, yogurt y queso, y se realizaron ventas por un total de \$115.500 pesos.

También, durante este mes en adelante, el equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico, se encontraba en proceso de levantamiento de datos en campo donde a la fecha se contaba con la información de 19 de 45 unidades productivas implementadas a través de los contratos 352 del 2016 y 294 de 2017 respectivamente; donde se han desarrollado diferentes estrategias de fortalecimiento como acompañamientos, asesorías técnicas y escuelas de campo a las unidades productivas en temas relacionados con la reconversión productiva y sobre los cuatro componentes pilares del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

proyecto: componente ambiental; componente técnico-productivo; componente económico; y componente social.

Durante el mes de julio y agosto, como fortalecimiento en las unidades productivas, se realizaron talleres de fortalecimiento en la localidad de Chapinero, en la que se realizó escuelas de campo y talleres relacionados con: Forraje verde hidropónico, Germinación de semillas maíz-cebada, empoderamiento social y de labores de poda de formación en Arándano. En total, durante el tercer trimestre en la Localidad de Chapinero se realizaron tres (3) escuelas de campo. La primera en la finca la Villa. La actividad realizada fue la adecuación de camas para siembra de espárragos. La segunda en la finca la primavera, donde la actividad fue la poda de Arándanos. La tercera en la finca el Tawal con la actividad de adecuación de camas y siembra de Zanahoria Baby. Adicional se realizaron (11) visitas Técnicas. Todos los productores de chapinero están instalando sus proyectos de reconversión tecnológica. En cuanto a logros se está comercializando sus productos en mercados especializados y cadena de hoteles.

*Tabla 12 Beneficiarios localidad Chapinero – Escuelas de campo. 2018*

| No. | Usuario/grupo   | Localidad | Vereda      | Tipo de Intervención / Descripción   |
|-----|-----------------|-----------|-------------|--|
| 1   | Misael orjuela  | Chapinero | Verjon alto | Sentido de pertenencia y empoderamiento de los sistemas productivos diez (10) personas |
| 2   | Agripina rico   | Chapinero | Verjon bajo | Labores culturales en arándano seis (6) personas                                       |
| 3   | Angel Castañeda | Chapinero | Verjon Bajo | Roles Y Funciones De La subd. Economía rural y de Los Productores Nueve (9) Personas   |

Durante el mes de octubre, se realizó la actividad denominada “**La dulce caravana rural**”, que se trató de un recorrido a través de los mitos y leyendas colombianos y del territorio rural de la vereda el Verjón, en la localidad de Chapinero, para la celebración del día de los niños, 27 de octubre del 2018. Esta actividad fue coordinada en el marco de la mesa rural de la localidad de Chapinero. La actividad se realizó a través de un recorrido de siete estaciones, donde las niñas, niños y familias rurales conocieron y recordaron los mitos y leyendas tradicionales, entrando en contacto con cada uno de ellos mediante actividades que promuevan su interacción. Esta actividad estuvo coordinada entre distintas Instituciones Distritales, correspondiéndole a la Secretaría de Desarrollo Económico realizar una actividad relacionada al mito del jinete sin cabeza.

Durante el mes de noviembre se implementó en la localidad Chapinero – Vereda Verjón Bajo, una unidad apícola, dando total cumplimiento a las actividades según cronograma. En el desarrollo del proyecto se ha realizado las siguientes actividades: Adecuación del predio, entrega de elementos de protección y manejo, instalación de 16 colmenas apícolas en el predio, ejecución de escuelas de campo y asistencia técnica, lo que ha permitido vincular a la comunidad vecina al predio,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

perteneciente a la localidad de Chapinero y áreas cercanas como lo es la Calera. Se evidencia el interés en el desarrollo y participación del proyecto.

Para el mes de diciembre en la localidad se realizaron las siguientes actividades:

*Tabla 13 Actividades desarrolladas en diciembre de la localidad de Chapinero*

| No. Unidades Intervenidas (en el mes) | Acciones Realizadas Eca's- Visitas Tecnicas- Giras etc, (Cuales, Cuantas, en donde y tematica abordada)                             | No. beneficiarios (antiguos y nuevos) |
|---------------------------------------|---|---------------------------------------|
| 8*                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escuelas de Campo:3</li> <li>✓ Visitas técnicas:9</li> <li>Veredas: Verjon Bajo</li> </ul> | 20 beneficiarios en el mes            |

De acuerdo con la información suministrada para realizar la ejecución de esta línea de inversión, se propone el apoyo para la reconversión verde de 1000 Mipymes de la Localidad de Chapinero.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Identificar escenarios propicios para el desarrollo de proyectos con una visión de reconversión verde.

Apoyar alternativas e iniciativas de innovación tecnológica de las Mipymes de la zona rural y urbana de la localidad.

Generar espacios de formación e interacción para el intercambio de saberes y conocimientos frente a mercados verdes, economía circular, que garanticen la seguridad alimentaria de la población.

Articular con entidades del sector público y privado la ejecución de ferias de emprendimiento y mercados campesinos que minimicen los costos de intermediación.

## **8. Línea de Inversión: Desarrollo de la Economía Local**

**Concepto del Gasto:** Apoyo a industrias culturales y creativas.

### **Diagnostico por concepto del gasto:**

De acuerdo con la cámara de comercio 2018, las localidades de Bogotá se caracterizan por tener un énfasis en producciones culturales diferentes, una investigación realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá arrojó los siguientes resultados a partir de encuestas realizadas a 1374 empresas, en las que se puede visualizar como están ubicadas las industrias creativas en las localidades de Bogotá de acuerdo a la actividad que realizan.

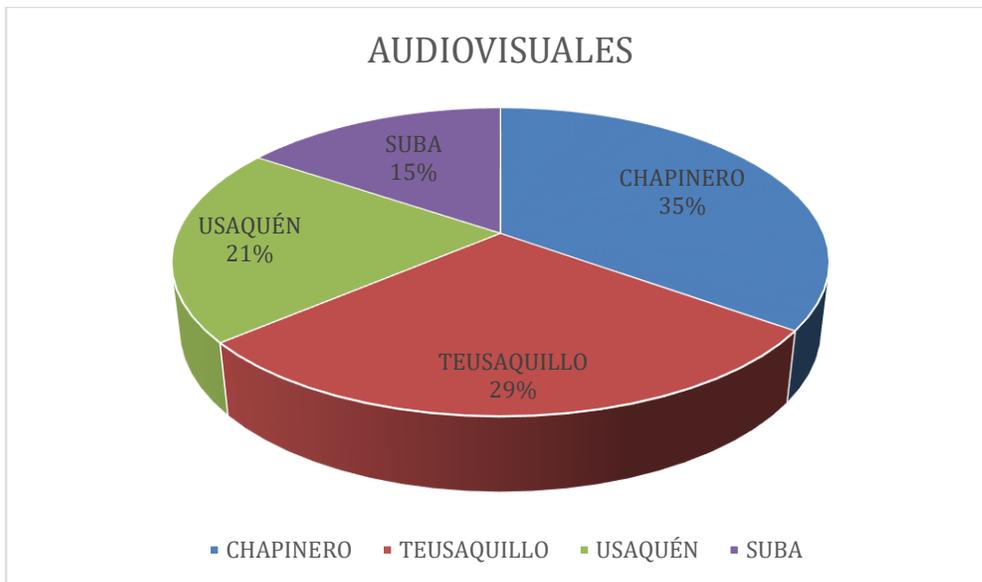


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 14 Distribución Audiovisuales por Localidades

| AUDIOVISUALES |      |
|---------------|------|
| CHAPINERO     | 19,1 |
| TEUSAQUILLO   | 15,8 |
| USAQUÉN       | 11,3 |

Ilustración 6 Distribución Audiovisuales por Localidades



Fuente: Cámara de comercio 2018

### Estrategia Por Concepto de Gasto:

Identificar y caracterizar los actores culturales y creativos de la localidad de Chapinero

Coordinar interinstitucionalmente un plan de acción que permita priorizar acciones locales para el incentivo de las industrias culturales.

Vincular los actores de la industria cultural y creativa a las acciones institucionales.

### 9. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

**Concepto del Gasto:** Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Diagnostico por concepto del gasto:** Cultura: De acuerdo a información suministrada por el consejo local y distrital de arte, cultura y patrimonio y del informe suministrado por la Secretaría de Planeación Distrital basada en la encuesta multipropósito DANE 2017, se identifica el porcentaje de personas mayores de 10 años que pertenecen a grupos culturales y artísticos de la Localidad son del 2.2% lo cual indica que a nivel distrital es una de las Localidades con mayor índice de participación. según del Consejo Local de Cultura se tienen identificados grupos de: Oficio artesanal Chapinero, presencia de movimiento hippie, grupos teatrales más representativos a nivel distrital, así como la presencia de la música popular en el sector la Playa, dentro de los temas a tener en cuenta de acuerdo con el Consejo es necesario continuar con el fortalecimiento de la red de organizaciones musicales, de artesanos, teatreros, grafiteros y demás expresiones culturales. También es importante la gran participación en actividades culturales que tiene la Localidad entre teatro, conciertos, bibliotecas que en promedio son del 20% respecto de la población Bogotana, la cual es de las más altas a nivel Distrital Deporte: La Localidad cuenta con una gran acogida a nivel distrital en participación de grupos deportivos con el 3.6% siendo la más alta a nivel distrital, según fuente del IDRDR en la actualidad la Localidad cuenta con 103 clubes deportivos con reconocimiento por parte del IDRDR, los cuales cubren diferentes disciplinas y diferentes grupos educativos, sociales, etc.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Identificar y priorizar los actores sociales que componen los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.

#### **10. Línea de Inversión:** Desarrollo social y cultural

**Concepto del Gasto:** Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.

**Diagnostico por concepto del gasto:** De acuerdo con la información suministrada por el consejo local y distrital de arte, cultura y patrimonio y del informe suministrado por la Secretaría de Planeación Distrital basada en la encuesta multipropósito DANE 2017, se identifica el porcentaje de personas mayores de 10 años que pertenecen a grupos culturales y artísticos de la Localidad son del 2.2% lo cual indica que a nivel distrital es una de las Localidades con mayor índice de participación. Según del Consejo Local de Cultura se tienen identificados grupos de: Oficio artesanal Chapinero, presencia de movimiento hippie, grupos teatrales más representativos a nivel distrital, así como la presencia de la música popular en el sector la Playa, dentro de los temas a tener en cuenta de acuerdo con el Consejo es necesario continuar con el fortalecimiento de la red de organizaciones musicales, de artesanos, teatreros, grafiteros y demás expresiones culturales. También es importante la gran participación en actividades culturales que tiene la Localidad entre teatro, conciertos, bibliotecas que en promedio son del 20% respecto de la población Bogotana, la cual es de las más altas a nivel Distrital.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Garantizar el acceso con enfoque poblacional, territorial y diferencial a la oferta cultural, de la localidad de Chapinero.

Visibilizar la oferta cultural existente con miras a potencializar los espacios de dialogo ciudadano que permitan reconocer la multiculturalidad, en la localidad de Chapinero.

Generar actividades para la práctica y acceso a la oferta cultural en las dimensiones de la creación, la formación y el intercambio de productos culturales, artísticos y patrimoniales.

## 11. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural.

**Concepto del Gasto:** Eventos recreo-deportivos.

**Diagnostico por concepto del gasto:** Cultura: De acuerdo a información suministrada por el consejo local y distrital de arte, cultura y patrimonio y del informe suministrado por la Secretaría de Planeación Distrital basada en la encuesta multipropósito DANE 2017, se identifica el porcentaje de personas mayores de 10 años que pertenecen a grupos culturales y artísticos de la Localidad son del 2.2% lo cual indica que a nivel distrital es una de las Localidades con mayor índice de participación. Según del Consejo Local de Cultura se tienen identificados grupos de: Oficio artesanal Chapinero, presencia de movimiento hippie, grupos teatrales más representativos a nivel distrital, así como la presencia de la música popular en el sector la Playa, dentro de los temas a tener en cuenta de acuerdo con el Consejo es necesario continuar con el fortalecimiento de la red de organizaciones musicales, de artesanos, teatreros, grafiteros y demás expresiones culturales. También es importante la gran participación en actividades culturales que tiene la Localidad entre teatro, conciertos, bibliotecas que en promedio son del 20% respecto de la población Bogotana, la cual es de las más altas a nivel Distrital DEPORTE: Los equipamientos recreativos, deportivos y de parques están constituidos por aquellas áreas destinadas a la práctica de actividades físicas, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia deportiva en las modalidades de aficionado y profesional, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central. La ciudad cuenta con unos 120 equipamientos deportivos, de los cuales 12 se encuentran en la localidad de Chapinero, siendo ésta la cuarta con mayor cantidad después de Suba Usaquén y Engativá. La gran mayoría de estos equipamientos son de carácter privado. La Localidad cuenta con una gran acogida a nivel distrital en participación de grupos deportivos con el 3.6% siendo la más alta a nivel distrital, según fuente del IDR D en la actualidad la Localidad cuenta con 103 clubes deportivos con reconocimiento por parte del IDR D, los cuales cubren diferentes disciplinas y diferentes grupos educativos, sociales, etc.

**Estrategia Por Concepto de Gasto:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Generar oferta de actividades educativas en cultura que potencien e integren las habilidades y saberes del ciudadano al patrimonio cultural y artístico de la localidad con los insumos y herramientas para su funcionamiento.

## 12. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

**Concepto del Gasto:** Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.

**Diagnostico por concepto del gasto:** Cultura: De acuerdo a información suministrada por el consejo local y distrital de arte, cultura y patrimonio y del informe suministrado por la Secretaría de Planeación Distrital basada en la encuesta multipropósito DANE 2017, se identifica el porcentaje de personas mayores de 10 años que pertenecen a grupos culturales y artísticos de la Localidad son del 2.2% lo cual indica que a nivel distrital es una de las Localidades con mayor índice de participación. Según del Consejo Local de Cultura se tienen identificados grupos de: Oficio artesanal Chapinero, presencia de movimiento hippie, grupos teatrales más representativos a nivel distrital, así como la presencia de la música popular en el sector la Playa, dentro de los temas a tener en cuenta de acuerdo con el Consejo es necesario continuar con el fortalecimiento de la red de organizaciones musicales, de artesanos, teatreros, grafiteros y demás expresiones culturales. También es importante la gran participación en actividades culturales que tiene la Localidad entre teatro, conciertos, bibliotecas que en promedio son del 20% respecto de la población Bogotana, la cual es de las más altas a nivel Distrital Deporte: La Localidad cuenta con una gran acogida a nivel distrital en participación de grupos deportivos con el 3.6% siendo la más alta a nivel distrital, según fuente del IDRDR en la actualidad la Localidad cuenta con 103 clubes deportivos con reconocimiento por parte del IDRDR, los cuales cubren diferentes disciplinas y diferentes grupos educativos, sociales, etc.

### Estrategia Por Concepto de Gasto:

Generar oferta incluyente de actividades educativas en deporte que potencien e integren las habilidades sociales y físicas del ciudadano de la localidad con los insumos y herramientas para su funcionamiento.

## 13. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

**Concepto del Gasto:** Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades

**Diagnostico por concepto del gasto:** Cultura: De acuerdo a información suministrada por el consejo local y distrital de arte, cultura y patrimonio y del informe suministrado por la Secretaría de Planeación Distrital basada en la encuesta multipropósito DANE 2017, se identifica el porcentaje de personas mayores de 10 años que pertenecen a grupos culturales y artísticos de la Localidad son del 2.2% lo cual indica que a nivel distrital es una de las Localidades con mayor índice de participación. según del Consejo Local de Cultura se tienen identificados grupos de: Oficio artesanal Chapin, presencia de movimiento hippie, grupos teatrales más representativos a nivel distrital, así como la presencia de la música popular en el sector la Playa, dentro de los temas a tener en cuenta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



de acuerdo con el Consejo es necesario continuar con el fortalecimiento de la red de organizaciones musicales, de artesanos, teatreros, grafiteros y demás expresiones culturales. También es importante la gran participación en actividades culturales que tiene la Localidad entre teatro, conciertos, bibliotecas que en promedio son del 20% respecto de la población Bogotana, la cual es de las más altas a nivel Distrital. Deporte: La Localidad cuenta con una gran acogida a nivel distrital en participación de grupos deportivos con el 3.6% siendo la más alta a nivel distrital, según fuente del IDRDR en la actualidad la Localidad cuenta con 103 clubes deportivos con reconocimiento por parte del IDRDR, los cuales cubren diferentes disciplinas y diferentes grupos educativos, sociales, etc.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Incentivar a los agentes culturales y patrimoniales con estímulos a sus iniciativas artísticas y culturales con un enfoque participativo e intercultural.

Brindar herramientas para fortalecer las competencias emprendedoras y empresariales de los agentes del sector cultura, recreación y deporte

#### **14. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural**

**Concepto del Gasto:** Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

**Diagnostico por concepto del gasto:** De acuerdo con la información reportada por el Sistema para el Registro de Beneficiarios SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la localidad de Chapinero, durante la vigencia 2019 la Comisaría de Familia registro 1033 actuaciones, entre ellas 308 se dirigieron a realizar conciliaciones generales bien sea para acordar lo relacionado con la custodia, alimentos y visitas en favor de niños, niñas y adolescentes, alimentos para persona mayor, entre otros; 193 correspondieron a solicitudes de trámites por acción de violencia intrafamiliar, es decir de medidas de protección, de las cuales 192 fueron admitidas, y se tramitaron 54 incumplimientos a medidas de protección, además se atendieron 271 casos de conflictos familiares, 14 casos de maltrato infantil y 1 caso por denuncia de delito sexual.

Lo anterior en el marco de la prevención, protección, garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, en las circunstancias de amenaza o vulneración de derechos suscitados en el contexto de la violencia intrafamiliar.

Las cifras preliminares con respecto a la vulneración de niños, niñas y adolescentes en el 2019, información aportada desde el Consejo Distrital para la Atención Integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual y cruce de datos entre las fuentes primarias y oficiales sobre los certificados de nacidos vivos del DANE, el registro de nacidos vivos del Ministerio de Salud – Aplicativo RUAF, y el sistema de estadísticas vitales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, son los siguientes:

- De acuerdo a datos arrojados por el Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, los principales motivos de ingreso fueron víctimas de violencia sexual-Abuso sexual en donde se presentaron 3996 casos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



de niños, niñas y adolescentes, seguido de motivos por omisión o negligencia con 1819 casos y conductas sexuales entre menores de 14 años con 737 casos respectivamente.

- Específicamente en ingresos por violencia sexual por centro zonal, se identifica que el mayor número de casos se presentó en los centros zonales de Kennedy con 444 casos, Suba con 418 casos y Engativa con 387 casos. De los 3996 ingresos por este evento 3232 son del género femenino y 764 casos son de género masculino.
- En cuanto al reporte de estos casos por localidad en el 2019, se identifica que las localidades con mayor reporte para proceso de restablecimiento de derechos se presenta en las localidades de Kennedy y Suba con 864 casos cada una y Ciudad Bolívar con 803 casos.
- Respecto a las personas vinculadas al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD), con relación a su género se identifica que 5982 eran de género femenino y 3710 eran de género masculino. De los cuales 2464 fueron niños y niñas entre los 0 a los 6 años, 4046 fueron niñas y niños entre los 7 a los 13 años, 3037 fueron adolescentes entre los 14 a los 17 años y 145 eran mayores de 18 años, para un total de 9692 personas vinculadas. De esta población vinculada al (PARD) los ingresos por violencia sexual en el 2019 por rango de edad fueron de la siguiente manera: 625 casos con edades entre los 0 a los 6 años, 2055 casos con edades entre los 7 a los 13 años, 1277 casos con edades entre los 14 a los 17 años y 39 casos mayores de 18 años. Fuente: Subdirección de Restablecimiento de Derechos, Sede de la Dirección General ICBF, Sistema de Información Misional SIM – reporte PARD. (Información 2013-2018: reporte con corte 31 de diciembre 2018, consultado en enero 2019 - información correspondiente al 2019: reporte corte 31 de diciembre 2019, consultado en enero 2020. (Incluye casos en estado abiertos y cerrados).

Para finalizar es importante traer datos específicos de salud en cuanto al número de nacimientos en Bogotá para el 2019 donde se registraron 9.751 nacimientos en Bogotá en mujeres menores de 19 años, de los cuales el 0.70% corresponden a mujeres menores de 19 años de la localidad de Chapinero, con 1 nacimientos en mujeres menores de 14 años, 68 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años para un total de 69 nacimientos en menores de 19 años.

Fuente: Base de datos 2019 Aplicativo Web RUAF\_ND, datos PRELIMINARES Ajustado 15-01-2020 (Corte 10-01-2020).

Bases de datos SDS - Sistema de estadísticas Vitales SDS - "Preliminares"

Teniendo en cuenta la información descrita anteriormente, se hace necesario implementar en la localidad de Chapinero, estrategias y acciones de prevención, promoción y atención a la violencia intrafamiliar y sexual, fortaleciendo las prácticas de convivencia, seguridad y solución de conflictos.

### **Estrategia por concepto de gasto:**

Implementar procesos de sensibilización al interior de la comunidad que fomenten la construcción de relaciones armónicas en las familias, el buen trato, la resolución pacífica de conflictos, el reconocimiento de derechos los derechos humanos y la democratización de las relaciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Promover la identificación de factores protectores y de evitación de los factores de riesgo para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual así como la conformación de redes sociales de apoyo.

Fortalecer actividades de difusión de las rutas de atención de la violencia intrafamiliar y sexual a través del uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación

## 15. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

**Concepto del Gasto:** Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad

**Diagnostico por concepto del gasto:** La situación de los cuidadores es crítica, esto refiere una caracterización realizada por la Facultad de enfermería de la Universidad Nacional de Colombia, del estado en que se encuentran los adultos mayores y sus cuidadores en el capital del país.

Los datos revelados en dicha caracterización muestran que los cuidadores en Bogotá son en su mayoría mujeres casadas con edades entre los 74 y 78 años. De ésta población, el 90 % se encuentra entre los 60 y 63 años de edad, situación preocupante en la medida en que muchos comprenden la tercera edad. También se identificó que esta población se encuentra en su mayoría en los estratos socioeconómicos 1 y 2, tienen un bajo nivel de escolaridad, con educación básica primaria incompleta y se dedican a actividades relacionadas con las tareas del hogar. Así mismo, los investigadores encontraron que, en muchos casos, los cuidadores tienen cierto nivel de dependencia que les impide desarrollar algunas actividades de la vida cotidiana.

Por otro lado, el estudio demostró que algunos cuidadores presentan alteraciones considerables de su estado mental y cognitivo, lo que dificulta más su labor. Así mismo, se evidenció que los adultos mayores tienen una o varias enfermedades crónicas asociadas con problemas cardiovasculares, diabetes y alteraciones respiratorias y osteomusculares, las cuales aumentan su condición de dependencia.

Resulta preocupante que, en la mayoría de los casos, los cuidadores son la esposa, el esposo, o alguno de los hijos, y por eso muchos adultos mayores perciben que son una carga para su familia ya que no saben qué hacer para contribuir al proceso de su cuidado.

### Más cuidadoras que cuidadores

La muestra también arrojó que el 90 % de los cuidadores son mujeres con edades entre los 60 y 63 años, situación preocupante en la medida en que muchos de ellos también son adultos mayores.

Casados, con bajos niveles de escolaridad y pertenecientes a estratos socioeconómicos 1 y 2, el 50 % de los cuidadores son empleados o independientes.

Con un estado mental intacto y una funcionalidad que les permite ejercer el cuidado de sus seres queridos en buenas condiciones, muchos de ellos ya registran alguna enfermedad crónica –por lo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



general cardiovascular– que puede estar asociada con estilos de vida poco saludables o con sobrecarga en su rol como cuidadores.

Sobre este último aspecto llama la atención que por lo general es una sola persona por cada adulto mayor la que asume el rol de cuidador, de manera que sobre ella recaen las decisiones y responsabilidades asociadas con el cuidado, que en promedio suele extenderse hasta por 8,5 años, de los cuales se dedican entre 14 y 16 horas diarias.

“Mientras el 40 % de los cuidadores tiene una sobrecarga intensa de trabajo, para un 23 % es leve y un 33 % manifiesta no tenerla”, se evidencia la importancia de continuar trabajando para evitar que los demás cuidadores lleguen a esos niveles.

En un país como Colombia en el cual la discapacidad va en aumento y las familias se ven directamente afectadas con el surgimiento de la necesidad de un cuidador, es preciso generar acciones que permitan que tanto la persona con discapacidad como el cuidador puedan gozar de su derecho a la participación en la sociedad en diferentes áreas de la vida, a ser aceptado, reconocido, valorado y a tener los recursos necesarios para cumplir su papel en la sociedad. Esta tarea, es en muchas ocasiones, asignada a un miembro de la familia por diversas razones, por disponibilidad de tiempo, por características personales particulares o simplemente porque no hay otro participante de la familia que pueda hacerlo.

Esta asignación de quién debe ejercer el oficio del cuidador la mayoría de las veces obedece a factores de disponibilidad o de obligación, lo que hace que quien realice este trabajo por lo general no está preparado. Esta falta de preparación lleva a los cuidadores a cometer errores elementales que van en perjuicio de su propia salud y de la independencia de la persona en situación de discapacidad. En este escenario, el cuidador puede convertirse en “sujeto de cuidado” y aumentar así la necesidad de involucrar a más miembros de la familia y perder la acción del cuidador original.

La necesidad de un cuidador se incrementa cuando se trata de población que reúne diferentes condiciones dada su edad y su discapacidad, como es el caso de las personas que padecen Alzheimer. Según información suministrada por las entidades competentes, en el Distrito Capital fueron atendidas 12.062 personas por Alzheimer en lo corrido del 2018 hasta septiembre de 2019, de las cuales, 33.172, el 74 % de los afectados son mujeres y el 26%, hombres, la mayoría, mayores de 60 años. Así mismo, es relevante señalar que las localidades que tienen mayor proporción de atenciones son Suba, con 16,25 %; Barrios Unidos, con un 14,41 %, y Chapinero, con 12,21 %.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Llevar a cabo acciones de formación y capacitación que favorezcan el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores, facilitando herramientas de crecimiento personal y empoderamiento.

Gestionar acciones con las empresas del sector para estimular la empleabilidad de personas en condición de discapacidad y fomentar el trabajo digno.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



Promover y fortalecer la participación de las personas en condición de discapacidad en instancias de participación ciudadana.

## 20. Línea de Inversión: Infraestructura

**Concepto del Gasto:** Dotación a Centros Crecer, Renacer.

### **Diagnostico por concepto del gasto:**

La localidad de Chapinero actualmente cuenta con un (1) centro Crecer, el cual se encuentra liderado por la Secretaria de Integración Social, dirigido a promover el desarrollo humano e inclusión social de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses y 29 días con discapacidad cognitiva que requieran apoyo extenso y generalizado y con discapacidad múltiple que requieran apoyo intermitente y limitado.

Actualmente este centro implementa diversas estrategias de aprendizaje donde los participantes conocen y reconocen conceptos propios de sus entornos inmediatos, brindando espacios significativos, que posibilita el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas, comunicativas, artísticas, de imaginación y creatividad que los prepara y proyecta hacia una inclusión en los diferentes contextos, teniendo en cuenta sus ritmos y estilos de aprendizaje; partiendo de sus gustos e intereses.

Con una cobertura de 40 niñas, niños y jóvenes, Centro Crecer ha incidido en el mejoramiento de calidad de vida y en la participación ciudadana de esta población. A través de su atención ininterrumpida durante 12 años, labor que con la articulación interinstitucional ha ido en una mejora constante. Es así, que durante el 2019, se adelantó por parte de la secretaria de Integración Social la mejora y adecuación de infraestructura que permitiera cumplir con los estándares de seguridad, y espacios adecuados para el desarrollo de niñas, niños y jóvenes con discapacidad. Acogiendo las políticas distritales y nacionales para la atención de las personas con discapacidad.

En cumplimiento de la política pública de discapacidad, decreto 470 de 2012 en la cual se plantea la articulación de todas las entidades en beneficio de la comunidad. Resulta de suma importancia para la alcaldía local de Chapinero unir esfuerzos que permitan a los asistentes contar con elementos, materiales y bienes de consumo que potencialicen las capacidades y acciones realizadas desde este centro. A su vez que permite y fortalece la participación de esta población en los entornos locales.

En la localidad de Chapinero no se cuenta con centros Renacer, los cuáles brindan atención integral a los niños y niñas en situación de discapacidad cognitiva, garantizando y restableciendo así sus derechos en el marco de la Política de Infancia y Adolescencia.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Realizar un diagnóstico de las necesidades de dotación frente a elementos didácticos del Centro Crecer de la Localidad de Chapinero.

Evaluar los recursos para efectuar las intervenciones respectivas, que garanticen un mejor desarrollo pedagógico de los programas que se desarrollen en el centro crecer.

#### 17. Línea de Inversión: Infraestructura

**Concepto del Gasto:** Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.

#### **Diagnostico por concepto del gasto:**

La Secretaría de integración social como líder de la intervención social en la ciudad ha centralizado la atención a la primera infancia a los sectores más vulnerables de la localidad, las UPZ 89 San Isidro patios y la Unidad de Planeamiento Zonal- UPZ 90 Pardo Rubio.

La Primera: Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ N° 89. San isidro Patios donde se encuentran:

Jardín Infantil San Luis: Ubicado en la calle 97 N. 6-46 km 5 vía la calera, cuenta con una cobertura de 82 niños/niñas en los niveles de Caminadores, Párvulos y Pre jardín.

Jardín Casa de las Hadas: Ubicado en la calle 96ª N. 6-37 este km 5 vía la calera, cuenta con una cobertura de 110 niños/niñas, en los niveles de Sala Materna, Caminadores y Párvulos y pre- jardín.

El Jardín Nocturno Las Hadas de los sueños: Ubicado en la calle 97 N. 6-46 km 5 vía la calera, cuenta con una cobertura de 20 niños/niñas.

En este territorio se cuenta con una población aproximada de 8131 personas, su característica urbanística es Residencial de urbanización incompleta, es decir son áreas de la periferia de la ciudad en las que se localizan barrios de origen informal que presentan deficiencias en infraestructura de servicios públicos, accesibilidad, equipamientos y espacio público.

En la Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ N° 90. Pardo Rubio donde se encuentran:

Jardín Infantil Juan XXIII: Ubicado en la Calle 65B N. 1-19, el cual cuenta con una cobertura de 140 niños/niñas en los niveles de Sala materna, caminadores, párvulos, Pre jardín y jardín.

Jardín Social La Paz: Ubicado en la Calle 49 N. 3-40Este, el cual cuenta con una cobertura de 170 niños/niñas, en los niveles de Sala materna, caminadores, párvulos, Pre jardín y jardín en convenio con caja de compensación CAFAM.

En la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ- N° 90 Pardo Rubio la población es de aproximadamente 26.554 personas y su característica urbanística es Residencial Consolidado, lo que quiere decir, que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



corresponde en su gran mayoría a sectores donde se ubican barrios tradicionales de la ciudad, con tendencia a la densificación no planificada y predominancia de familias con estratos medios.

La Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ Pardo Rubio es bastante grande, por ende, los dos jardines tienen una distancia espacial significativa entre el uno y el otro, lo que hace que la población que se concentra en cada Jardín, traiga determinadas características poblacionales similares y distintas a la vez. En ese orden de ideas los sectores con mayor cantidad de población beneficiaria vinculada al Jardín Infantil La Paz, son de Pardo Rubio con representación de un 36% de familias, seguido del barrio San Martín de Porres con 28% y Paraíso con el 13% de la población.

Dadas las características poblacionales y territoriales de estos dos sectores la infraestructura relacionada con el beneficio de la primera infancia, infancia y juventud es limitada, razón por la cual la dotación de jardines con material pedagógico de calidad, cobra mayor sentido, toda vez que le permite a la institucionalidad promover y fortalecer una de las líneas de intervención de la política pública de infancia y adolescencia, en las que se resalta la importancia de contar con ambientes de desarrollo adecuados y enriquecidos que potencien el desarrollo infantil contando con elementos, materiales y herramientas que estén al alcance de la mano de los niños y niñas, que contenga retos intelectuales que les permita fortalecer sus habilidades cognitivas mediante relaciones de secuencias, categorización, relación causa-efecto. Todo lo anterior enriquece el desarrollo del pensamiento y permite cerrar brechas de inequidad a través de la educación inicial

El Centro Amar Chapinero, Unidad Operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, perteneciente al proyecto 1096 Desarrollo Integral Desarrollo Integral Desde La Gestación Hasta La Adolescencia”, tiene como propósito, brindar atención integral a niñas niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil que residen en la localidad de Chapinero o que hacen parte de la población flotante de la misma. Cuenta con sede propia de la SDIS, ubicada en la Cl 59 No 6 – 24. Cuenta con un cupo asignado de 80 participantes, a quienes atiende de lunes a viernes en horario 7:00 a.m. a 10:00 p.m. y los días sábados de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con edades que van desde los 3 meses hasta los 17 años 11 meses.

En el marco del proceso de atención integral, se implementan acciones y respuestas pertinentes, suficientes y oportunas enfocadas hacia la garantía del pleno desarrollo y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se fortalecen procesos de transformación social, a través del desarrollo de los ejes transversales del modelo de atención, como lo son la inclusión y la participación. La participación como un derecho, en tanto visibiliza a las niñas, niños y adolescentes, los hace protagonistas de su entorno próximo, generando espacios individuales y colectivos, resignificando las relaciones y estructuras de poder, ampliando así las nociones de ciudadanía.

En la actualidad, se atienden 83 niñas, niños y adolescentes.

El fortalecimiento a través de material pedagógico incidirá de manera directa en el propósito de intervención de Centro Amar, la prevención y atenciones del trabajo infantil, inobservancia de la política pública de infancia y adolescencia que aqueja en gran medida a la localidad de Chapinero al caracterizarse como una localidad con alta confluencia de comercio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



La participación ciudadana y por ende la creación de co-ciudadanía en niñas, niños y jóvenes, es uno de los atributos de la participación, la creación de nuevos espacios y la mejora de los ya existentes; el proyecto pedagógico 2020 “FOLCLORE COLOMBIANO, UNA CULTURA POR DESCUBRIR”, pretende promover la adquisición de conocimientos culturales, artísticos y de formación personal y social para desarrollar sentido de pertenencia e identidad cultural en los niños, niñas y adolescentes, participantes del proyecto.

En el marco del cumplimiento de este propósito se hace evidente la necesidad de contar con instrumentos musicales e insumos de producción musical, que permitan profundizar en las raíces del folclor Colombiano, mejorando las habilidades de expresión, participación y comunicación que se logran a través del conocimiento y apropiación de la riqueza musical de nuestro país.

Respecto al centro Forjar, que presta servicios a jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA). no se hace referencia en este diagnóstico, dado que en la localidad de Chapinero no existe actualmente este tipo de centro.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Identificar las necesidades de dotación de los elementos didácticos convencionales o no estructurados de los jardines infantiles y el Centro Amar de la Localidad de Chapinero.

Definir y entregar las dotaciones que enriquezcan las experiencias pedagógicas para los jardines infantiles y el Centro Amar de acuerdo a los requerimientos identificados.

Realizar el seguimiento a la dotación pedagógica suministrada y su adecuada utilización.

#### **16. Línea de Inversión: Equipamientos colectivos**

**Concepto del Gasto:** Dotación e infraestructura cultural.

#### **Diagnostico por concepto del gasto:**

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Identificar y caracterizar las necesidades en términos culturales de la Localidad de Chapinero.

Priorizar las intervenciones necesarias en materia de infraestructura, material didáctico y apoyo para el desarrollo de las actividades que se implementan en la infraestructura cultural.

#### **17. Línea de Inversión: Ruralidad**

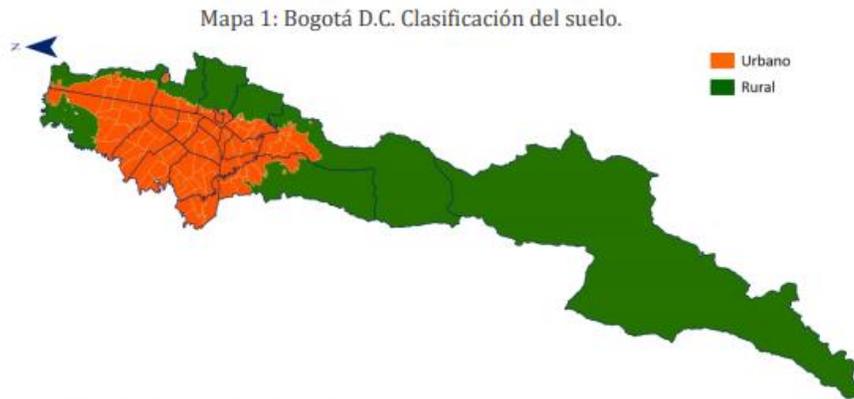
**Concepto del Gasto:** Mejoramiento de vivienda rural.

#### **Diagnostico por concepto del gasto:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá es la capital y la ciudad más grande de Colombia en número de habitantes. La Mayor parte de su extensión territorial es de carácter rural, pues 163.661 ha, equivalentes al 76.5% de total del Distrito, es suelo rural, en conformidad con lo descrito en la caracterización de la vivienda población de la zona rural desarrollada por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.



Fuente: Construcción propia SDP.

Es importante señalar que la operación estadística realizada por el DANE en la ruralidad de Bogotá, en el marco de la aplicación de la EM- 2017 consistió en un censo, sin embargo, es posible que las cifras de viviendas, hogares y personas difieran de otros instrumentos aplicados sobre esta misma población.

La cantidad de viviendas, hogares y personas observadas en la zona rural de Bogotá son las siguientes:

Tabla 1: viviendas, hogares y personas.

| Zona   | Viviendas | Hogares   | Personas  |
|--------|-----------|-----------|-----------|
| Urbano | 2.649.737 | 2.697.440 | 8.044.713 |
| Rural  | 2.320     | 2.385     | 8.027     |
| Total  | 2.652.057 | 2.699.825 | 8.052.740 |

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

En Bogotá, ocho de las veinte localidades cuentan con área rural; en todas estas, independientemente de la extensión, topografía y otras características, habitan personas que hacen uso de las unidades de vivienda existentes, siendo Usme la que mayor número de viviendas concentra (35,04%). El número de viviendas por localidad y el reparto porcentual.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## PORCENTAJE DE VIVIENDAS POR LOCALIDAD

| Localidad      | Viviendas |
|----------------|-----------|
| Usme           | 35,04     |
| Suba           | 20,52     |
| Ciudad Bolívar | 15,86     |
| Sumapaz        | 15,86     |
| Santa Fe       | 4,66      |
| Chapinero      | 3,97      |
| Usaquén        | 2,16      |
| San Cristóbal  | 1,94      |
| Total          | 100       |

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

En la ruralidad de Bogotá prevalecen las unidades de vivienda de estratos 1 y 2, sin embargo, Suba concentra un alto porcentaje de viviendas de estrato alto (5 y 6).

## PORCENTAJE DE VIVIENDAS POR ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO POR LOCALIDAD

| LOCALIDAD      | ESTRATO |       |       |       |      |       |       |
|----------------|---------|-------|-------|-------|------|-------|-------|
|                | 0       | 1     | 2     | 3     | 4    | 5     | 6     |
| Usaquén        | 2,04    | 34,69 | 57,14 | 4,08  | 0    | 2,04  | 0     |
| Chapinero      | 1,11    | 3,33  | 61,11 | 11,11 | 3,33 | 4,44  | 15,56 |
| Santa Fe       | 0       | 39,25 | 55,14 | 0     | 1,87 | 1,87  | 1,87  |
| San Cristóbal  | 0       | 92,31 | 7,69  | 0     | 0    | 0     | 0     |
| Usme           | 0,25    | 60,68 | 38,56 | 0,51  | 0    | 0     | 0     |
| Suba           | 4,69    | 4,26  | 36,46 | 3,2   | 4,05 | 10,66 | 36,03 |
| Ciudad Bolívar | 1,93    | 51,93 | 44,2  | 0,83  | 0,28 | 0     | 0     |
| Sumapaz        | 8,61    | 81,6  | 8,31  | 0,89  | 0    | 0     | 0     |

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

De acuerdo con la clasificación de las viviendas por tipología, se observa que la que más predomina es el tipo casa con un 97,6%, mientras que otros tipos como vagones, carpas, tiendas y refugios naturales, apenas representan el 0,2% del total de viviendas rurales de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### TIPOS DE VIVIENDA EN LA ZONA RURAL DE BOGOTÁ



Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

La cobertura de servicios públicos domiciliarios en las zonas rurales de Bogotá cambia notoriamente con respecto a la zona urbana del Distrito, pues mientras que en la segunda la cobertura es casi universal en acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras, en la zona rural el servicio que mayor cobertura tiene es energía eléctrica y esta no es universal.

### SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD EN LA ZONA RURAL DE BOGOTÁ

| Localidad      | Energía eléctrica | Acueducto | Alcantarillado | Recolección de basuras |
|----------------|-------------------|-----------|----------------|------------------------|
| Usaquén        | 98,00             | 54,00     | 16,00          | 44,00                  |
| Chapinero      | 97,83             | 16,30     | 3,26           | 42,39                  |
| Santa Fe       | 99,07             | 4,63      | 2,78           | 6,48                   |
| San Cristóbal  | 86,67             | 15,56     | 11,11          | 37,78                  |
| Usme           | 97,29             | 80,32     | 9,10           | 30,14                  |
| Suba           | 98,53             | 46,85     | 7,14           | 75,84                  |
| Ciudad Bolívar | 98,37             | 96,74     | 24,73          | 59,24                  |
| Sumapaz        | 91,58             | 64,40     | 17,66          | 51,09                  |

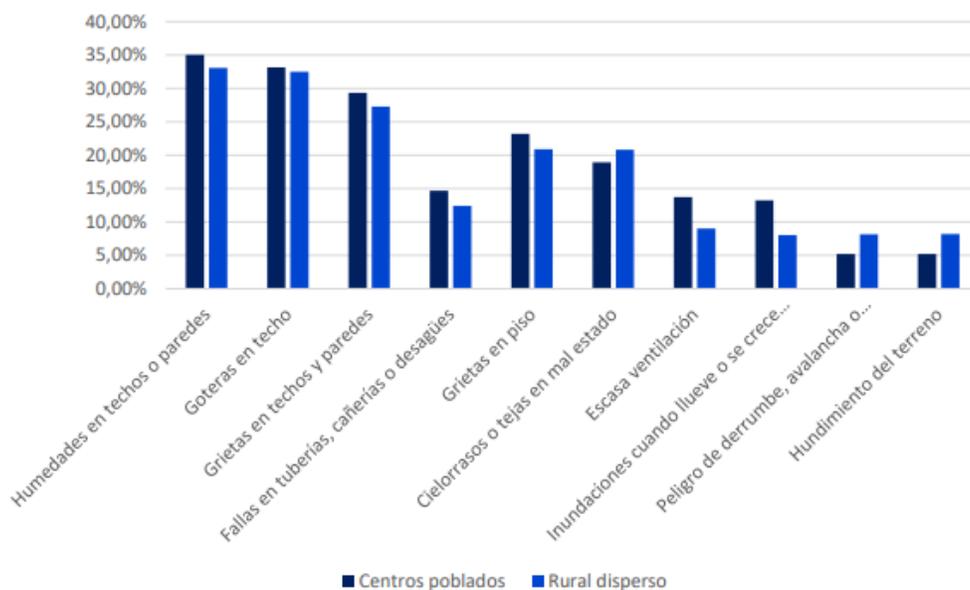
Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Las principales variables en el análisis de las condiciones estructurales de la vivienda son los muros y los pisos, cuyas descripciones para efectos prácticos se aproximan por los materiales predominantes.

### PROBLEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS VIVIENDAS RURALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ



Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

La localidad de chapinero cuenta con un porcentaje bajo de viviendas en la zona rural, principalmente en razón a que el uso de suelo se encuentra protegido como reserva forestal, aun así, la clasificación de las viviendas por tipología, se observa que la que más predomina es el tipo casa, que varían considerablemente en su estrato socio-económico, contemplando desde el estrato 1 a 6.

Cabe destacar que en la zona rural de la Localidad de Chapinero los servicios públicos se caracterizan por proveer principalmente energía eléctrica abarcando un porcentaje alto de cobertura, todo lo contrario, con respecto al servicio de agua potable y alcantarillado, servicios que han sido implementados por la misma comunidad a través de asociaciones.

Realizando un análisis de la vivienda actual rural de la localidad de Chapinero, las viviendas presentan problemas constructivos principalmente en humedades en techos y paredes, fallas de tuberías y desagües y grietas en el piso.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## **Estrategias**

Mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes de la zona rural de la localidad de Chapinero de escasos recursos económicos, mediante el mejoramiento físico de las unidades sanitarias como opción alternativa para suplir la carencia de servicios públicos de alcantarillado como contribución a las viviendas de uso residencial y productivo.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

#### **INVERSIONES DEL COMPONENTE FLEXIBLE**

##### **18. Línea de Inversión: Condiciones de salud**

**Concepto del Gasto:** Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.

**Diagnostico por concepto del gasto:** Según el diagnóstico realizado por la Secretaria de Integración Social, Chapinero ocupa el puesto 17 en población con discapacidad de la ciudad, con un 2% entre las 20 localidades.

Con respecto a la discapacidad, las personas mayores son el grupo de mayor peso dentro de la localidad (52%)

La discapacidad, fenómeno generado por múltiples factores. Unida de manera estrecha e irrefutable a la comunidad de personas en situación de discapacidad se encuentra la familia que debe, en gran parte, encargarse de la atención e integración de la persona con discapacidad.

La referente de participación que asiste al Concejo Local de discapacidad, refiere que en este concejo se realizó un diagnóstico, inicialmente con el análisis de las estadísticas y el reporte de su delegado, encontrando que las principales dificultades de las personas en condición de Discapacidad en la localidad de Chapinero y que limitan el ejercicio de sus derechos constitucionales y la participación ciudadana, se relacionan con barreras físicas y de desplazamiento, barreras laborales al ser la informalidad la característica común, lo que se agrava con la imposibilidad de acceder a la



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



educación secundaria y superior. En este sentido se logra que la nueva casa de la Juventud tenga en cuenta adecuaciones para el ingreso de la población, especificaciones técnicas que no se habían tenido en cuenta en la anterior casa de la Juventud.

En trabajo en equipo con Dick Díaz, el delegado del Consejo Local de Discapacidad se llega a la conclusión de la necesidad de generar desde la Alcaldía estrategias para mejorar la empleabilidad, acordando proponer a ésta la creación del sello dorado para empresarios que contraten a esta población, buscar alternativas para la atención integral en salud y salud mental y espacios para la exigibilidad de derechos.

En el mes de abril se tiene el encuentro virtual de la secretaria Técnica Distrital de Discapacidad, en donde se trataron los temas relacionados con la ley 1996 de 2019.

Se trabaja sobre la necesidad de consolidar un Observatorio local de Discapacidad en articulación con la veeduría, que permita a la alcaldía tomar decisiones, abrir líneas de atención e identificar las prioridades de las personas en condición de discapacidad.

Se visibiliza la necesidad de realizar una modificación de acuerdo 505 por que los consejos locales no tienen capacidad decisoria ya que, por su conformación y número de integrantes, solo los consejos Distritales pueden tomar decisiones, lo que, en la gran mayoría de las situaciones, no es coherente con las necesidades locales.

De otra parte, se llega a la conclusión que es prioridad trabajar por la subdirección local de discapacidad que no existe en Chapinero, garantizando la implementación de programas psicosociales a familias, niños, adultos

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Llevar a cabo acciones de formación y capacitación que favorezcan el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, facilitando herramientas de crecimiento personal y empoderamiento.

Gestionar acciones con las empresas del sector para estimular la empleabilidad de personas en condición de discapacidad y fomentar el trabajo digno.

Promover y fortalecer la participación de las personas en condición de discapacidad en instancias de participación ciudadana.

Realizar alianzas con universidades de la localidad para lograr figuras de “Cupos asignados” para facilitar el acceso a la educación superior a las personas en condición de discapacidad.

## **19. Línea de Inversión: Condiciones de salud**

**Concepto del Gasto:** Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Diagnostico por concepto del gasto:

Durante el 2019 se adoptó por parte del distrito capital mediante la resolución 089 de 2019 la política integral para Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el distrito capital en la cual se plantean algunos factores asociados y de riesgo para el consumo de SPA; donde Chapinero sigue la tendencia mundial de incremento en el consumo y en la disminución de la edad frente al primer consumo. Resulta entonces de mayor relevancia desde la administración local realizar un abordaje de los factores de riesgo identificados que llevan a la aparición de un consumo problemático; considerando la alta presencia de población joven en la localidad, toda vez que esta se caracteriza en el distrito por ser la localidad con mayor presencia de instituciones educativas y a su vez con una alta presencia de establecimientos comerciales y de diversión encaminada a jóvenes y adultos jóvenes.

Es importante reafirmar lo dicho anteriormente con lo descrito por el VESPA consumo de sustancias psicoactivas abusivo o problemático 2017 al 2019.

Los jóvenes son la población de mayor riesgo para el consumo de SPA a nivel mundial. El consumo de SPA en esta población se ha presentado como un fenómeno epidemiológico global y se constituye en una situación relevante para la sociedad que debe ser mirada desde los sectores sociales, económicos, de salud, educación y de seguridad. El alcohol es la sustancia con mayor prevalencia de consumo y se utiliza más que todas las otras sustancias en conjunto (Organización Mundial de la Salud OMS 2005, 2008, 2010).

Dentro del comparativo del primer semestre 2017 al 2019 de casos notificados al VESPA, según lugar de residencia, se evidencia un aumento significativo en la notificación en las localidades de Chapinero y Engativá con un 49,3% y 35,8%. Y en las proporciones de consumo abusivo de sustancias por localidad en Chapinero y Teusaquillo con un 6,9 y 6,4 por cada 10.000 habitantes.i, por lo que Chapinero se encuentra dentro de las localidades con alto consumo de SPA.

A nivel universitario frente al consumo de SPA y teniendo en cuenta que en Chapinero se encuentran un gran número de universidades es relevante para la sociedad que esta problemática se aborde desde los sectores sociales, económicos, de salud, educación y de seguridad. El alcohol es la sustancia con mayor prevalencia de consumo y se utiliza más que todas las otras sustancias en conjunto (Organización Mundial de la Salud OMS 2005, 2008, 2010).

Aunque no existen estudios epidemiológicos representativos del comportamiento y distribución del consumo de SPA en el ámbito universitario colombiano, el estudio de la Comunidad Andina de Naciones permitió caracterizar la situación en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en el año 2012 (Programa Anti-Drogas Ilícitas de la Comunidad Andina PRADICAN, 2013a, 2013b).

Según el estudio mencionado, el alcohol y el tabaco son, en este orden, las SPA de mayor uso en los últimos doce meses, le siguen la marihuana, el LSD, los tranquilizantes, los inhalables y los hongos alucinógenos (PRADICAN, 2013a).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Analizando el consumo de sustancias lícitas, el alcohol representa la mayor prevalencia (50%) para los estudiantes universitarios, es mayor en los hombres y la edad de inicio se sitúa alrededor de los 15 años en promedio. Se destaca que aproximadamente el 20% de dicha población está en riesgo de presentar consumo perjudicial o dependencia. Con respecto al tabaco, se han encontrado prevalencias del 19%, con una edad promedio para la incidencia de 16 años.

En cuanto a las SPA ilícitas consumidas por los estudiantes colombianos en un periodo de 12 meses entre el año 2011 y 2012, se encontró que la SPA de mayor prevalencia (al menos una vez en los últimos 12 meses) es la marihuana (7.1%) y una edad de incidencia promedio alrededor de los 18 años. Los estudiantes reportaron un fácil acceso a esta sustancia. El porcentaje de estudiantes que declaró haber consumido marihuana en el último año y que muestra signos de abuso o dependencia es de 27,1%, siendo la cifra mayor en hombres que en mujeres.

Para los inhalables volátiles, se reportó una mayor prevalencia en los hombres, con incidencia promedio a los 17 años e índices de consumo en el último año del 1%, siendo los Poppers<sup>2</sup> las sustancias de mayor uso.

Específicamente, para el uso de cocaína en Colombia, los datos informan una prevalencia de consumo del último mes del 0,9% y los 18 años como edad de inicio. Aproximadamente un 0,039% de la población de estudiantes colombianos encuestados reporta abuso o dependencia.

Con respecto al uso del basuco, el 0,6% de los estudiantes de la muestra, en su mayoría hombres, declaró haber consumido al menos una vez en la vida, mientras que un 0,08% refiere haber consumido al menos una vez durante el último año, con una edad promedio de incidencia a los 19 años y reportes de facilidad para acceder a esta SPA.

Para el consumo de estimulantes tipo anfetamínico (ETA), el estudio en referencia encontró una prevalencia (al menos un consumo entre 2011 y 2012) del 0,30%. Se encontró que la edad promedio de incidencia en el consumo de estas sustancias es a los 19 años.

El LSD, que es una sustancia que también en nuestro medio se mezcla con diversos componentes altamente tóxicos que no son su sustancia activa (dieta-amida del ácido D lisérgico), se identificó en este estudio como la segunda sustancia ilícita de mayor prevalencia entre estudiantes universitarios en el último año (3,1%). La incidencia en el uso de esta sustancia en promedio a los 19 años de edad, lo cual sugiere que probablemente el inicio del consumo se hace en la universidad, a diferencia de la marihuana, el alcohol y el cigarrillo.

Por otra parte la Política integral para la prevención y atención del consumo de SPA, plantea para los factores de riesgo dos líneas fundamentales de acción; por una parte acciones acordes al curso de vida y por el otro los riesgos asociados al entorno en que se desarrolla la persona, por lo que de acuerdo a todo lo descrito anteriormente y a la realidad identificada en Chapinero, es importante



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



realizar estrategias y acciones de intervención en los dos sentidos para abordar integralmente la problemática.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Desarrollar acciones de sensibilización e información a las familias y a la comunidad en general en temas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, su prevención y atención.

Consolidar los procesos de coordinación interinstitucional de la localidad para la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas.

Promover actividades que fortalezcan los proyectos de vida, la participación, la recreación y el deporte, así como el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida en adolescentes y jóvenes de la localidad.

## **20. Línea de Inversión: Condiciones de salud**

**Concepto del Gasto:** Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.

### **Diagnostico por concepto del gasto:**

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Definir la población migrante cautiva en la localidad, de madres gestantes, niños y niñas para que hagan parte de acciones de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado de salud.

Realizar articulación con las entidades de salud de la localidad para que se pueda llevar a cabo las acciones de cuidado y protección.

## **21. Línea de Inversión: Condiciones de salud**

**Concepto del Gasto:** Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).

### **Diagnostico por concepto del gasto:**

El Ministerio de Salud y Protección Social, ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, de forma conjunta con el Consejo Nacional de Discapacidad y el Grupo de Enlace Sectorial –GES-, hacen entrega al país de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 - 2022, una política nacida del trabajo participativo, intersectorial y concertado, en la que se plasma la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



realidad de este 6.3% de la población colombiana y a través de la cual se busca asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

La Política Pública, más que un documento es un acuerdo de la sociedad colombiana que se encuentra comprometida con la inclusión plena de sus ciudadanos con discapacidad. Ha sido diseñada desde la concertación, dando cabida a las opiniones y propuestas surgidas de los diferentes sectores del Estado, la academia, la sociedad civil y las propias personas con discapacidad como protagonistas activos del proceso. Ella –la Política Pública- incluye a los actores del todos los niveles del Sistema Nacional de Discapacidad y se convierte en una guía que orienta la ruta por la cual se deben dirigir las acciones en materia de inclusión social de las personas con discapacidad, que se implementan en el nivel nacional y en los territorios.

Las Subredes de Salud y las Alcaldías Locales de Bogotá hacen otorgamiento de ayudas técnicas para beneficiar a las personas que tengan algún tipo de discapacidad en las 20 localidades de Bogotá.

El objetivo de estos programas es desarrollar las acciones de atención integral, a través del otorgamiento de dispositivos de asistencia personas acorde a las características y necesidades individuales de las personas con discapacidad, su familia, cuidador o cuidadora con el fin de mejorar sus hábitos en sus estilos de vida.

Dentro de los elementos a entregar están: sillas de ruedas, camas y colchones hospitalarios, colchones y cojines antiescaras, fajas de protección para la columna, zapatos ortopédicos, plantillas y aditamentos para la alimentación, kit de videncia y baja visión, medias de compresión, barras de sujeción, sillas sanitarias, bipedestadores, entre otros.

Dando alcance a la normatividad actual los dispositivos de asistencia personal otorgados por los proyectos de inversión local en salud deben ser las no cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud - Resolución 5269 de 2017. Art. 59 y las que se pueden puntualizar en: sillas de ruedas (para movilidad) y todos los aditamentos que mejoren la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad (protección e inclusión). (Ver anexo técnico términos de referencia dispositivos de asistencia personal).

Según el diagnóstico realizado por la Secretaria de Integración Social, Chapinero ocupa el puesto 17 en población con discapacidad de la ciudad, con un 2% entre las 20 localidades.

Con respecto a la discapacidad, las personas mayores son el grupo de mayor peso dentro de la localidad (52%).

En la localidad de Chapinero se estableció en el plan de Desarrollo 2026-2020 la entrega de 440 ayudas técnicas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Se hace necesario dar continuidad al cumplimiento de la política pública de discapacidad en inclusión social por lo que se deben desarrollar las estrategias y acciones pertinentes para entregar de manera adecuada y oportuna las ayudas técnicas a la población que se debe beneficiar en la Localidad de Chapinero.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Identificar las necesidades de ayudas técnicas a personas con discapacidad, no incluidas en el POS, de la localidad de Chapinero.

Dotar de ayudas técnicas a personas con discapacidad, no incluidas en el POS, así como implementar acciones complementarias dirigidas a los cuidadores de la localidad.

Hacer el acompañamiento y seguimiento correspondiente a la entrega de las ayudas técnicas.

## **22. Línea de Inversión: Condiciones de salud**

**Concepto del Gasto:** Prevención del embarazo en adolescentes.

### **Diagnostico por concepto del gasto:**

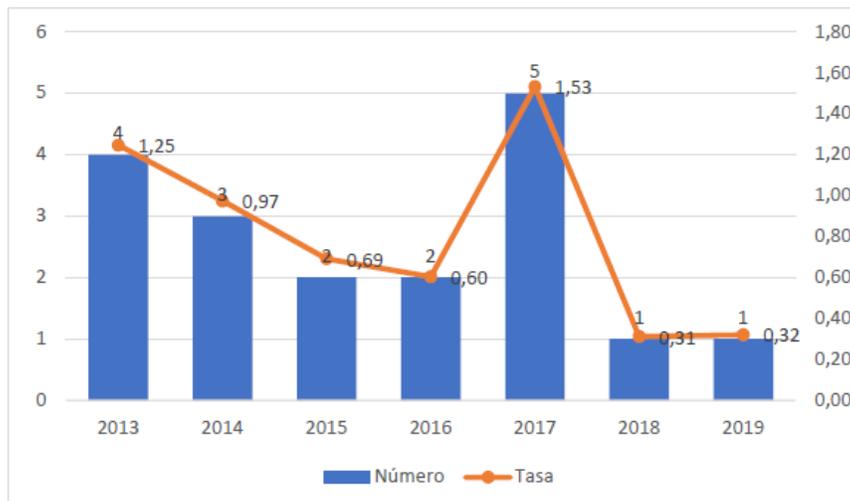
En el documento Panorama Situacional de la Primera Infancia y la Adolescencia de la localidad de Chapinero se describe lo siguiente respecto a la tasa de fecundidad en menores de 15 años:

Este indicador corresponde a la tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años. Se define como el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años durante un período dado, por cada 1.000 mujeres del mismo grupo de edad para el mismo periodo. El seguimiento de este indicador aporta al análisis del fenómeno de embarazo en adolescentes y de manera simultánea orienta la formulación de acciones con enfoque de atención integral a las generaciones jóvenes de la ciudad, que se traducen en afectación positiva de determinantes en relación con la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, inmersa en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Gráfica 15. Tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años. Localidad de Chapinero, 2013 – 2019.



Fuente: Proyecciones de población para Bogotá D.C, localidades DANE y SDP 2000-2015 de junio 13 del 2008.  
Fuente NV 2013-2014: -Bases de datos DANE- RUAF ND. FINALES -Sistema de estadísticas Vitales SDS-ADE.

La gráfica evidencia un descenso en la tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años en Chapinero desde el 2013 al 2016, pasando de 4 casos (1,2) a 2 casos (0,6). Sin embargo, en el 2017 hay un aumento de la tasa al 1,5 con 5 casos y en 2018 disminuye al 0,3 hijos por mujer que corresponde a 1 caso, manteniéndose con el mismo resultado para el año 2019.

#### Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 años y 19 años

Este indicador se define como el número de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años durante un período dado, por cada 1.000 mujeres de este grupo de edad para el mismo periodo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica 16. Tasa específica de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años. Localidad de Chapinero, 2013 – 2019.



Fuente población: Proyecciones de población para Bogotá D.C, localidades DANE y SDP 2000-2020 de junio 13 del 2008 Fuente 2014-2017: -Bases de datos DANE - RUAF ND. -Sistema de estadísticas Vitales SDS –Finales (2016 publicación DANE 28 de diciembre 2018) Fuente 2018 -2019 -Bases de datos SDS - RUAF ND.-Sistema de estadísticas Vitales SDS.

La gráfica evidencia un descenso en la tasa específica de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años desde el 2013 al 2015, pasando de 167 nacimientos (34,4) a 113 casos (23,9) en 2015. En 2016 aumenta la tasa a 31,5 con 116 casos, vuelve a disminuir en 2017 a 93 casos y para el 2019 se reduce a 68 casos de embarazo. De esta manera la tasa específica de fecundidad en su tope más alto en el periodo analizado paso de 34,4% en el año 2013 al 18,5% en el año 2019.

Analizando las cifras es de resaltar que los esfuerzos y acciones estratégicas que se están realizando desde la Subdirección de Integración Social de la Localidad de Chapinero a través del programa de prevención de maternidades y paternidades a temprana edad ha sido oportuno y preciso, pues ha logrado disminuir la fecundidad en las mujeres de 10 a 14 años, y se ha evidenciado a nivel Distrital, pues esta localidad no se encuentra en las localidades con mayor número de nacimientos en mujeres de este grupo de edad, teniendo como meta llegar a cero casos, a partir de actividades de conocimiento, y socialización del ejercicio de sus derechos sexuales, dando respuesta a la atención 4 de la Ruta Integral de Atenciones de la Primera Infancia- RIAPI “Adolescentes y Jóvenes quienes asumen sus derechos sexuales y reproductivos, para prevenir la maternidad y la paternidad temprana” (Alcaldía de Bogotá D.C, 2019).

Por lo anterior y dando cumplimiento al acuerdo 740 DE 2019 “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.”, al artículo 5 numeral 12 “Realizar inversiones complementarias a las realizadas por la Administración Central y desarrollar acciones en el ámbito social que promuevan la prevención del embarazo en adolescentes, así como de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas”. Se hace necesario entonces implementar estrategias desde una perspectiva de derechos humanos y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



abordaje integral para niñas, niños y adolescentes, para prevenir y reducir el embarazo en adolescentes, fortaleciendo su autonomía, proyecto de vida y toma de decisiones.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Implementar actividades de sensibilización y formación al interior de la comunidad educativa y de la comunidad en general, para la convivencia sana, respetuosa y libre de violencia, que contribuyan a la prevención del embarazo en adolescentes.

Desarrollar programas de habilidades y destrezas en adolescentes, hombres y mujeres, en la toma de decisiones libres, informadas y responsables para la salud sexual y reproductiva y la construcción de un proyecto de vida.

### **CAPÍTULO III**

## **PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA**

### **INVERSIONES DEL COMPONENTE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

#### **1. Línea de Inversión Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.**

**Concepto del Gasto:** Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción

#### **Diagnostico por concepto del gasto:**

La tenencia inadecuada de mascotas es uno de los problemas que se identifican en la localidad, lo que se caracteriza por la presencia de animales con mal estado sanitario, esquemas de vacunación incompletos, infestación de parásitos, avanzados grados de desnutrición y sin esterilización. Estas situaciones se atribuyen especialmente a una total falta de cultura en tenencia de mascotas y a la falta de conocimiento de los principales aspectos que comprende dicha tenencia. En los barrios de estrato 1, 2 y algunos de estrato 3 se evidencia la presencia de animales en las calles sin el acompañamiento de un responsable.

En algunas oportunidades estos animales atacan a los transeúntes o causan daños a la propiedad sin que alguna persona asuma alguna responsabilidad por ello y así mismo son víctimas de maltrato o rechazo. En orden de importancia los animales que más se encuentran en el territorio son caninos, felinos, ovinos y equinos. En algunos sitios muy puntuales se encuentran porcinos y caprinos, pero en una proporción mucho menor. Los temas relacionados con la atención y el manejo de los animales es una de las mayores preocupaciones existentes en la zona rural de la localidad de Chapinero.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



Otra situación en la cual se involucra a los animales, es la referida a las explotaciones pecuarias desarrolladas de manera poco tecnificada, con lo cual se evidencian situaciones de contaminación de suelos y aguas principalmente. Finalmente se pueden evidenciar malas prácticas de tenencia de animales por comerciantes de la localidad de Chapinero en los límites con localidad de Teusaquillo.

Incremento en número de accidentes y lesiones por mordeduras de animales. En la UPZ 88 y en la UPZ 90 se presentan un significativo número de casos de accidentes rábicos, lo que indica que en estos territorios los caninos son vectores ambientales.

Así las cosas, se evidencia que la localidad de chapinero a la fecha no tiene constituido el Consejo para la protección y bienestar de los animales, el cual se encuentra en proceso de radicación ante la Junta de Acción Local, sin embargo, la localidad cuenta con algunas organizaciones sin ánimo de lucro en pro del Beneficio y Protección Animal.

Según datos de Subred Norte , para el año 2018 se contó con 57 hogares comunitarios de bienestar animal, por parte de la administración local de Chapinero no se han implementaron proyectos de atención a la fauna doméstica, tampoco se efectuaron contratos en pro del cuidado y protección animal encaminados a acciones como esterilización, atención de urgencias y jornadas de adopción ; sin embargo se han presentado situaciones como el envenenamiento masivo de caninos y felinos en la UPZ 89, barrio San Luis vía la calera, adicional se evidencia ciudadanos en condicione de habitabilidad de calle con la tenencia de cantidad de animales de compañía, que requieren atención.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Generar acciones que permitan procesos de formación, y capacitación dirigidas a la ciudadanía articulados con los PRAES, PRAUS con la participación activa de las organizaciones ambientales, sociales y comunitarias enfocadas en el cuidado, protección y bienestar animal.

Sensibilizar a la población en la tenencia y cuidado responsable de los animales de compañía mediante campañas publicitarias, jornadas de adopción, capacitación, mediante diferentes mecanismos de capacitación y en articulación con diferentes actores presentes en la localidad.

Impulsar acciones en el cuidado, protección y bienestar animal, mediante la atención ágil, oportuna y efectiva de emergencias veterinarias, esterilización de animales en condición de calle (que no tienen hogar), a los que dependen de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad como ciudadanos habitantes de calle y brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita.

En articulación con el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, fortalecer un esquema de trabajo, altamente participativo que permita identificar, cualificar y apoyar una red local de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



proteccionistas y de hogares de paso, en aras de brindarles atención integral a los animales en condición de calle, esterilizados, atendidos por urgencias y rescatados.

## 2. Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.

**Concepto del Gasto:** Agricultura urbana.

### **Diagnostico por concepto del gasto:**

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis –JBB- asistió técnicamente diferentes tipos de huertas para que produjeran sus propios alimentos en el espacio urbano de la localidad, como estrategia de sostenibilidad para crear conciencia colectiva sobre la importancia y trascendencia en la seguridad y soberanía alimentaria y la conservación del medio ambiente, la mejora de las condiciones sociales y el desarrollo de la economía local. En la localidad de Chapinero se encuentran registradas ante el JBB 67 huertas urbanas.

De las huertas presentes un 67% se encuentran en buen estado fitosanitario, un 39% en regular estado fitosanitario y un 1% en mal estado fitosanitario.

De acuerdo al Jardín Botánico durante el año 2019 se registra asistencia técnica a 432 puertas en el Distrito Capital. Para la localidad de chapinero se asistieron técnicamente 27 huertas de las cuales dos son huertas familiares, 11 huertas comunitarias, 9 huertas escolares, 5 huertas institucionales para un total de 5973 metros cuadrados de Agricultura urbana. durante la vigencia 2016 a 2020 se ha invertido un total de \$ 1110.269.001, en donde para la localidad de chapinero se capacitaron un total de 93 personas en temas de Agricultura urbana en el año 2019.

Es fundamental poder implementar estrategias encaminadas al fortalecimiento de la agricultura urbana en la localidad, mediante acciones de asistencia técnica, capacitación y la formulación y desarrollo de proyectos tendientes a la promoción de productos en el establecimiento de relaciones interinstitucionales y comerciales con los diferentes actores presentes en la localidad de Chapinero.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Impulsar acciones que permitan la organización de personas vecinas en la comunidad de la localidad de Chapinero, identificar sus necesidades técnicas y económicas priorizando con esto la implementación de proyectos y actividades, propendiendo por el desarrollo de la agricultura urbana en la localidad de Chapinero.

Propulsar la implementación de sistemas agrícolas, mediante la asistencia técnica a las organizaciones de personas vecinas en la comunidad de Chapinero , con el diseño de las herramientas técnicas y participativas para impulsar y fomentar la agricultura urbana y periurbana de la localidad de Chapinero.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Fomentar iniciativas de agricultura urbana y periurbana de la localidad de chapinero enfocados en la implementación de sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos y se optimicen los recursos.

Articular con entidades competentes presentes en la localidad de chapinero, el establecimiento de relaciones interinstitucionales, para promover la asistencia técnica a las organizaciones de personas vecinas en la comunidad de Chapinero en técnicas de integración de las actividades de producción y de comercialización, e impulso de programas de emprendimiento y /o campañas de comercialización de los productos de sus huertas urbanas y periurbanas.

### 3. Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.

**Concepto del Gasto:** Arbolado urbano y/o rural.

**Diagnostico por concepto del gasto:** Conforme a datos estadísticos de la Secretaría distrital de ambiente la localidad de chapinero cuenta con 56.630 árboles equivalentes a 0.36 árboles por habitante y 2.81 habitantes por cada árbol en la localidad. también la localidad tiene un 1.6 de hectáreas potenciales para arborización. Determinándose así 142 hectáreas de espacio público verde disponible para la localidad. No existen estándares internacionales que indique el número recomendado de árboles por habitante.

La OMS ha recomendado tener como referencia el espacio público verde por habitante estimado en 9m<sup>2</sup> y a partir de las áreas verdes efectivas se puede determinar el número de árboles a plantar según el porte de la especie vegetal, emplazamiento utilizado y diseño previsto.

La localidad de chapinero presenta un promedio anual PM<sub>10</sub> y excedencias 24 horas de PM<sub>10</sub> –año 2019 en la estación MOV\* de 52 PM<sub>10</sub> (µg/m<sup>3</sup>) con No. Exced. 24h con resultado de 22, cantidad de veces que la concentración de un contaminante sobrepasó la norma del Ministerio de Ambiente, en el año 2019 se registraron altas concentraciones en la estación Móvil 7ma, especialmente en el primer trimestre del año 2019 debido a la influencia de los incendios forestales y por variaciones en los factores meteorológicos, tales como bajas velocidades del viento e inversiones térmicas genera un impacto en las emisiones en horas pico asociadas a fuentes móviles, se presenta también altas emisiones atmosféricas provenientes del alto flujo vehicular principalmente de vehículos de servicio público y de carga que funcionan con Diésel, este fenómeno se observa en la estación Móvil, la cual se encuentra ubicada justo sobre la carrera séptima a la altura de la calle 60, donde el tráfico vehicular es elevado, pero con una menor proporción de vehículos de carga.

El Jardín Botánico adelanto 23 proyectos de plantación en la localidad correspondientes a Parque Nogal, Calle 63, Club Nogal, Embajada Japón, Parque Chico Reservado, Parque Chico, Hotel Dann, Parque La Gran Vía, Unilago, Parque El Virrey, Parque Gustavo Uribe, entre otros. Alcanzando un total de 706 plantaciones durante los años 2016 a 2019, , 82 eventos de tala de emergencia, 103



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



conceptos técnicos, 5308 árboles enfermos tratados, y la instalación de 120 metros de jardinería específicamente en el parque El Virrey . Para el año 2019 logrando la plantación de 148 árboles.

En la Localidad de Chapinero se evidencia la problemática principal de degradación de suelos, por la situación actual de tala ilegal de árboles en los Cerros Orientales para actividades de venta ilegal de madera, de especies como el eucalipto para temas medicinales y talas para asentamientos ilegales, reduciendo con esto la estructura ecológica principal generando erosión del suelo y tendencia a la presencia de fenómenos de remoción en masa., hechos que reafirman la importancia de continuar con proyectos y actividades en pro de garantizar el arbolado en las zonas urbanas y rurales de la localidad de chapinero, garantizando con esto evitar la pérdida de caudales en las quebradas, amarre estructural de suelos, mejor calidad del aire en la localidad propendiendo por la preservación y conservación del territorio y bienestar de los habitantes de la localidad de chapinero, articulados con las diferentes entidades dando cumplimiento a los Planes Locales de Arborización Urbana, integrando la ruralidad.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Impulsar acciones para generar diagnostico situacional de las áreas, zonas de espacio público que presentan déficit y/o potencial de sembrado y/o requieren mantenimiento en las zonas urbanas y rurales de la localidad.

En articulación con los diferentes actores de la localidad , Sembrar árboles en las áreas, zonas de espacio público y zonas degradadas, impulsando jornadas de siembra con participación de los diferentes actores sociales, comunitarios e institucionales de las áreas Urbana y Rural de la Localidad de Chapinero.

Garantizar la implementación y ejecución de actividades de mantenimiento del arbolado joven urbano y o rural, por un periodo mínimo de tres (3) años para lograr su adaptación, mediante articulación con los diferentes actores sociales impulsando estrategias de adopción de árboles.

Garantizar la implementación y ejecución de actividades de manejo silvicultura, prácticas y técnicas requeridas para el establecimiento, atención integral y tala de árboles, así como el manejo integral de plagas y enfermedades en arbolado antiguo urbano y/o rural.

#### **4. Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.**

**Concepto del Gasto:** Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.

**Diagnostico por concepto del gasto: Residuos Sólidos**

#### **Residuos Sólidos**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



A partir del 12 de febrero de 2018 por el contrato de concesión 283 de 2018 la empresa Promoambiental Distrito S.A E.S.P. empieza a realizar funciones de operador de aseo para la Localidad de Chapinero. El operador realiza recolección de residuos en la zona urbana y rural de la Localidad.

Para finales del año 2019 se han identificado 37 puntos críticos de residuos, en los que se presenta acumulación de residuos en el espacio público en los barrios: Chapinero norte, Chico norte, Pardo rubio occidental, Bosque calderón tejada, Nueva granada, Chapinero central, Pardo rubio occidental, Chapinero central, Emaús, Chico norte, Lago Gaitán, San Luis, La esperanza, Bosque calderón, El paraíso, Sucre, Pardo rubio, Chico norte, Lago Gaitán, Porciúncula, y Marly, Juan XXIII, San Martin De Porres, y San Isidro.

Estos puntos han sido identificados por los concesionarios de aseo debido a su criticidad, frecuencia y cantidad de residuos presentada que generan problemas de contaminación en el espacio público. En general, los puntos son generados por comerciantes, residentes, carreteros, recicladores y habitantes de calle que manejan incorrectamente sus residuos bien sea domiciliarios, residuos de Construcción, y Demolición- RCD; para el caso de residuos domiciliarios, éstos se presentan fuera de los horarios establecidos o para el caso de los RCD, sin solicitar el servicio especial a través de la línea 110 y/o con un transportador autorizado por la Secretaria Distrital de Ambiente que disponga estos residuos en las escombreras, únicos sitios autorizados para tal fin.

Debido a la problemática presentada, entidades como Alcaldía Local de Chapinero, Secretaria Distrital de Ambiente, Promoambiental Distrito S.A E.S.P., Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, Secretaria Distrital de Gobierno y la Policía Ambiental y Ecológica han desarrollado diferentes acciones en el marco de la Comisión Ambiental Local y la Mesa de Escombros. Entre las acciones, se destaca el desarrollo de operativos de control de espacio público en los que se ha promovido la aplicación del artículo 111 del código de Policía Ley 1801 de 2016 a aquellos ciudadanos y establecimientos que se encontraran realizando un manejo inadecuado de sus residuos sólidos. A través de reuniones, seguimientos, jornadas de aseo y embellecimiento se planearon y ejecutaron diferentes estrategias para promover en la ciudadanía la responsabilidad en el manejo de sus residuos.

Conforme a datos de rendición de cuentas del año 2019 de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos –UAESP, la localidad de chapinero cuenta con 116.423 usuarios a los cuales se les presta el servicio de recolección, barrido, corte de césped, poda de árboles, comercialización, lavado de áreas públicas, cestas públicas, contenerización y servicios especiales. Para la zona urbana se cuenta con 41 micro rutas de recolección y para la zona rural tan solo 3 micro rutas diferenciadas por Volumen de residuos, densidad poblacional y movilidad, en la localidad de chapinero en el año 2019 se recolectaron en sector Urbano 84.160 Toneladas de Residuos y en el Rural tan solo 52 Toneladas, del total de residuos recolectados en la localidad 80.305 toneladas fueron facturadas vía tarifa y 3.856 Toneladas vía adición.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



De 49.286 Toneladas de residuos arrojados de manera clandestina, la localidad de chapinero representó el 8% de residuos mediante arrojado clandestino, se lavaron 112488 metros cuadrados de áreas públicas en la localidad, adicional para el año 2019 se contó con la instalación de 2346 cestas metálicas y 1458 cestas plásticas y 60 contenedores de puntos dobles para la disposición de residuos se cuenta con 116423 usuarios del servicio de aseo y recolección de residuos, de los cuales tan solo 67 pertenecen al sector rural, así mismo se evidencia 1213 grandes generadores de residuos en la localidad, de los 39982 usuarios capacitados y sensibilizados por Poromoambiental de la Localidad de Chapinero solo se realizó a 402 personas, de las cuales solo 46 personas corresponden a la zona rural. La localidad no fue incluida dentro del Plan de campañas de separación en la fuente durante el año 2019.

#### Asociación de Recicladores de Oficio en la Localidad

La entidad encargada de realizar la gestión organización, capacitación y fortalecimiento de los recicladores de oficio es la UAESP, quién cuenta con las bases de datos de registro de las organizaciones de recicladores y recicladores de oficio en la Localidad de Chapinero.

La localidad cuenta en la actualidad con dos organizaciones de reciclaje asociación Reciclando ando y asociación de reciclado res manejo aprovechamiento nacional, asociando un total de 294 personas encargado del proceso de reciclaje, en donde se observa que el 57% de la población recicladora son hombres y 43% son mujeres.

En la localidad se presenta dificultades evidenciando ausencia de cultura ciudadana en cuanto al manejo y disposición de residuos, sumado a indiferencia de la comunidad, por falta de apropiación del territorio que se habita, desconocimiento de problemáticas a nivel ambiental y social de la generación de residuos sólidos, ventas informales en la localidad, manipulación inadecuada de residuos causada por ciudadanos habitantes de calle y recicladores.

#### Estrategia Por Concepto de Gasto:

Generar acciones que permitan procesos de formación, capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía en articulación con las diferentes entidades y actores involucrados tanto académicos como entidades distritales (PRAES, PRAUS) incluyendo las organizaciones ambientales, sociales y comunitarias y de recicladores enfocadas en la gestión de residuos sólidos.

Implementar acciones para el manejo de residuos sólidos a partir de la caracterización del ciclo de vida con el propósito de aplicar estrategias de economía circular y reducción del volumen de residuos a disposición final del total de los residuos generados

#### 5. Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Concepto del Gasto:** Eco-urbanismo.

**Diagnostico por concepto del gasto:** En cuanto al diagnóstico de Eco urbanismo en la localidad de Chapinero y en articulación con la Política pública de Eco urbanismo del Distrito capital, desde el Fondo de Desarrollo Local se contempló el proyecto 1301 "Mejorar la calidad de la movilidad", la cual presentó la meta "Construcción M2 De Espacio Público Incluyendo Muros y Techos Verdes"

No obstante la localidad de chapinero carece de infraestructura de techos verdes, jardines verticales y Muros verdes, es importante poder fortalecer e impulsar proyectos de eco-urbanismo, como estrategia de mitigación al cambio climático y su función de pulmón verde, contemplando la problemática de emisiones atmosféricas que atraviesa la localidad por la cantidad de fuentes móviles (vehículos de población flotante y vías principales) se evidencia necesidades de desarrollar diseños, estructuras y obras civiles en el espacio público que permitan generar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático mediante, el uso de especies vegetales respetando conceptos ecosistémicos para el caso de espacio público parques y alamedas, y para edificaciones adoptando sistemas con muros techos verdes.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Articular mediante procesos participativos las necesidades de los proyectos para la creación de techos verdes, muros, jardines y zonas verdes en la zona urbana de la localidad de chapinero con lineamientos de sostenibilidad.

Identificar conforme a estudios y análisis, los diferentes tipos de especies arbóreas y de jardinería a emplear en la creación e instalación de los Muros, Techos Verdes Jardines y Zonas Verdes, conforme a la función ecológica de cada especie y su función de pulmón verde.

Establecer estrategias colaborativas interinstitucionales, para fomentar acciones que permitan procesos de formación, y capacitación dirigidas a la ciudadanía articulados con los PRAES, PRAUS con la participación activa de las organizaciones ambientales, sociales y comunitarias enfocadas en la formulación de proyectos, implementación de actividades de creación y mantenimiento de Muros Verdes, Techos Verdes, Jardines y zonas verdes en el área urbana de la localidad de chapinero.

#### **6. Línea de Inversión:** Inversiones ambientales sostenibles.

**Concepto del Gasto:** Educación ambiental.

**Diagnostico por concepto del gasto:** Actualmente la localidad de chapinero cuenta con 24 organizaciones ambientales:

Aquavieja, Hidroambiental Quebrada las Delicias, Amigos de la Montaña, Comunidad Nueva Granada, Comunidad Juan XXIII, Organización de Vecinos del Sector Chapinero Alto y Chico: (Rgsep el Virrey), Archi, Corpo Chico, Corpo Country, Amigos de la Zona G, Comunidad Paraíso (Lideres Ambientales), Colegio San Martín, Colegio Villa del Cerro (Lideres Ambientales), Chapinero



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



Pionero en Protección Animal, Vecinos Sector Sucre (Líderes Ambientales), Jóvenes Ayudando Jóvenes, Demiurgo, Fundación Arca De Ismael, Seminario Calasanz, Gimnasio Moderno, Uniagraria Grupo De Animalistas, Funs Área Andina, Universidad Politécnica Gran Colombiano, Quinta Camacho; las cuales se configuran como una fuerte herramienta que permite el desarrollo del componente de educación ambiental en la localidad.

De acuerdo con la Secretaría distrital de ambiente se evidencian procesos de educación en temas ambientales tales como manejo de residuos, agua, cambio climático, biodiversidad, gestión de riesgos. Entre los años 2016 y 2019 han sido capacitadas un total de 25647 personas habitantes de la localidad.

Es fundamental continuar trabajando en el fortalecimiento del conocimiento y la generación de conciencia en los habitantes de la localidad de Chapinero, evitando sanciones y la participación de la Policía Nacional como última medida en la ejecución de las sanciones pedagógicas y económicas contenidas en La Ley 1801 de 2016 en relación con su artículo 111. Lo anterior, ya que, pese a que se ha promovido la sensibilización a los ciudadanos como proceso continuo, se crea la necesidad de aplicar medidas sancionatorias para que el ciudadano que no responde a los estímulos pedagógicos se vea obligado a cumplir con los deberes en el manejo de residuos principal problemática que aqueja a la localidad. Así mismo, es necesario continuar con las estrategias pedagógicas para dar a conocer las diferentes normas y comportamientos que deben tener los ciudadanos en el manejo de residuos sólidos y comportamientos en pro del cuidado y preservación ambiental, y avanzar en el acompañamiento de procesos relacionados con la economía circular y la promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, uso eficiente de recursos como agua, energía, cuidado y preservación de los cerros orientales, uso de energías alternativas, propendiendo por el reverdecimiento de la localidad de Chapinero, y el desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de la localidad, que comunidad reconozca los valores ambientales de su entorno, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Fortalecer la apropiación social del territorio, mediante el desarrollo de acciones pedagógicas que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de la localidad de Chapinero, que incidan en el mejoramiento de las relaciones de los seres humanos y su entorno reconociendo los valores ambientales, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio urbano y rural de la localidad de Chapinero.

### **7. Línea de Inversión:** Inversiones ambientales sostenibles.

**Concepto del Gasto:** Manejo de emergencias y desastres.

### **Diagnostico por concepto del gasto:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Conforme al Plan local de gestión de riesgo y cambio climático PLGR-CC, con vigencia del 14 de noviembre de 2019, en la caracterización general de escenarios de riesgos la localidad de Chapinero cuenta con 3.899 hectáreas, el 35,1% es considerado área urbana; el 23,1%, área amanzanada; el 20,4%, área residencial, y el 21,2%, área rural protegida.

En el 23,1% correspondiente al área amenazada se evidencia pobreza y necesidades básicas insatisfechas, con la implementación de las acciones, programas y proyectos se puede garantizar la reducción de los factores generadores de riesgo, efectuando las intervenciones en el territorio conforme a la normatividad Nacional y Distrital vigente, Garantizando la presencia y acción local en el territorio mediante implementación de las medidas tendientes a garantizar mejor calidad de vida de los habitantes de la localidad.

### Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.

La localidad de Chapinero cuenta con 4 escenarios prioritarios de riesgos:

#### Escenario de Riesgo por Movimiento en Masa:

La Localidad de Chapinero se encuentra rodeada por los cerros orientales donde se presentan deslizamientos de tierras, flujos de lodos y caídas de rocas. Por el crecimiento urbano de la ciudad, ha provocado que las familias se ubiquen en las zonas de ladera, trayendo con ello la construcción de nuevas viviendas sin las debidas licencias, normas de construcción y requerimientos que no generen afectaciones; en la Localidad se cuenta con un promedio por año de doce diagnósticos técnicos, por eventos presentados por fenómenos de remoción en masa.

El riesgo de remoción en masa se presenta principalmente por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas. En la Localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas, y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas.

| UPZ               | Amenaza alta           |          | Amenaza media          |          | Amenaza baja           |          | Total, zonas de Amenaza |          |
|-------------------|------------------------|----------|------------------------|----------|------------------------|----------|-------------------------|----------|
|                   | Area (m <sup>2</sup> ) | Manzanas | Area (m <sup>2</sup> ) | Manzanas | Area (m <sup>2</sup> ) | Manzanas | Area (m <sup>2</sup> )  | Manzanas |
| El Refugio        | 488.527                | 70       | 1.696.810              | 123      | 1.158.078              | 102      | 3.343.415               | 295      |
| San Isidro Patios | 443.646                | 69       | 652.042                | 83       | 1.752                  | 2        | 1.097.440               | 154      |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                      |           |     |            |     |           |     |            |            |
|----------------------|-----------|-----|------------|-----|-----------|-----|------------|------------|
| <b>Pardo Rubio</b>   | 542.843   | 103 | 2.109.660  | 248 | 197.365   | 16  | 2.849.868  | <b>369</b> |
| <b>Chico Lago</b>    |           |     | 106.783    | 9   | 533.887   | 38  | 640.670    | <b>47</b>  |
| <b>Chapinero</b>     | 57.982    | 8   | 372.061    | 46  | 702.001   | 81  | 1.132.044  | <b>135</b> |
| <b>Por fuera UPZ</b> | 369.202   |     | 6.796.554  |     | 1.882.701 |     | 9.048.457  | -          |
| Total                | 1.902.200 | 250 | 11.733.910 | 509 | 4.475.784 | 241 | 18.111.894 | 1.000      |

Fuente: DPAE y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Los sitios más críticos se circunscriben en la UPZ San Isidro y en los barrios Seminario, los Rosales y Bellavista en la UPZ el Refugio; y María Cristina, Ingemar Oriental, Bosque Calderón en la UPZ Pardo Rubio, allí el inventario de emergencias ratifica los resultados del mapa de Ingeocim. Los Barrios Juan XXIII, el Paraíso (Estudiado a escala de detalle por civiles S.A en el año 2000) y Siberia Central catalogados inicialmente como zonas de baja amenaza se reclasificaron discrecionalmente a alta, gracias a la recurrencia de los procesos de inestabilidad en los últimos años.

Es así como hoy día 19 barrios se encuentran en amenaza alta y 9 en amenaza media, cubriendo un cinturón que abraza la Localidad de sur a norte, entre la Avenida Circunvalar y la Carrera 6 aproximadamente, en este escenario los barrios son mucho más susceptibles a este tipo de fenómenos debido al grado de alteraciones de los materiales que los componen y a las altas pendientes.

### Escenario de Riesgo por Incendio Forestal:

Teniendo en cuenta que es una zona de vegetación nativa en la cual hay prevalencia de retamo espinoso, pino y otras especies, se puede presentar nuevamente la ocurrencia de incendios forestales en las épocas de sequías que por lo general ocurren entre los meses de diciembre y enero. De otra parte, es importante fortalecer e implementar mecanismos de seguridad que permitan mayor control en la zona para evitar quemas prohibidas e incendios provocados. Por otra parte, es importante desarrollar brigadas de poda en áreas de árboles ubicados a los costados de la vía los cuales se encuentran recostados sobre las cuerdas de energía de media y baja tensión situación que puede ser causante de un corto y generar conducción que puede desencadenar en un incendio forestal

La siembra de especies vegetales que no son las más apropiadas como es el caso de eucaliptos, pinos y otros árboles exóticos (originarios de otras partes) con el objeto de explotar su madera o recuperar aparentemente suelos erosionados los cuales con el tiempo esterilizan los suelos y causan la disminución de las reservas subterráneas de agua y la desecación de los ríos y cuerpos de agua aledaños, adicionalmente el factor humano es el gran causante de los incendios forestales que se generan en los cerros de Bogotá, esto se genera por la falta de conciencia en la protección de los recursos naturales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Una de las variables a tener en cuenta para la ocurrencia de dichos fenómenos está relacionada con el cambio climático y las altas temperaturas que se tienden a incrementar a futuro. De otra parte, en el sector hay una fuerte presencia de retamo espinoso, pino y otras especies nativas como parte de la vegetación, lo cual se constituye en una fuente principal de ignición para la ocurrencia de dicho fenómeno.

### **Escenario de riesgo por Accidentes vehiculares:**

La localidad de Chapinero se encuentra ubicada en el oriente de la ciudad, cuenta con las vías principales referenciadas en el mapa que son de acceso para desplazamiento norte sur, oriente occidente y centro de la ciudad. Es una localidad que cuenta con alto número de población flotante lo anterior por la amplia oferta de centros de comercio y turismo comercial, centros educativos y zonas bancarias.

Las vías principales que se encuentran dentro de la localidad se destacan: Avenida Caracas, Carrera séptima, Carrera 11 Carrera 13, Autopista Norte, Avenida Circunvalar , Calle 100 , Calle 72, Calle 45, Calle 92, Calle 94, Calle 53 , Calle 63 Carrera novena (9) y Vía a la Calera

Las vías principales de la localidad, (Arteriales e intermedias) son las anteriores descritas, donde la mayoría de población flotante utiliza por su configuración y conexión a otros destinos. Entre las principales tipologías Vehiculares se encuentra el paso de vehículos particulares, transporte público, servicio de taxi (Tráfico mixto), pocas vías son conectantes de vehículos grandes de carga más sin embargo la carga que se realiza en la zona es realizada por vehículos de tamaño mediano o bajo.

Parte de la localidad se encuentra en los cerros orientales, de tal forma se encuentran pendientes en las cuales se puede generar accidentes por la alta velocidad que se produce en el descenso, al igual se pueden generar accidentes si no se presenta buen estado de la malla vial y los vehículos.

### **Identificación de causas del fenómeno amenazante:**

Las principales causas detectadas son:

Incumplimiento de las normas de tránsito, exceso de velocidad, tránsito de vehículos en contravía, factores distractores, algunos de los siniestros viales se ven comprometidos motociclistas y ciclistas se presentan con mayor gravedad cuando no llevan consigo elementos de protección Señalización: Debido a la falta de señalización o vandalismo sobre estas se evalúa la necesidad de implementar, rehabilitar las señales de acuerdo a lo dispuesto en el manual de señalización con el fin de guiar a los conductores, peatones y bici usuarios en las vías públicas.

### **Escenario de riesgo por Encharcamientos e Inundaciones:**

La Localidad de Chapinero se encuentra en el centro del área Urbana de Bogotá a una altura que va desde los 2.600 m a 3550 metros sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 14.2 grados centígrados, situación que determina que durante los meses abril, mayo, noviembre por



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



fenómenos climatológicos se incrementen los volúmenes de agua lluvia captada, recolectada y transportada a través de las Quebradas las Delicias, Paraíso, Chulo y cuerpos secundarios del sector oriental.

La emergencia por encharcamiento se presentó en el sector oriental de la Localidad de Chapinero, en los barrios San Martín de Porras, Pardo Rubio y Paraíso, ocasionada por el desbordamiento del canal limitante Pardo Rubio, debido al taponamiento por material vegetal desprendido de la parte alta de la montaña, residuos sólidos y basuras.

Actores involucrados en las causas del fenómeno: Cuando la Localidad de Chapinero aumenta la población durante los años noventa por condiciones de violencia y desplazamiento se da paso a un proceso de deforestación masivo principalmente en los sectores de Bosque Calderón, Juan XXIII, Pardo Rubio y Paraíso en donde las áreas bióticas que servían como zonas de amortiguación en épocas de lluvia por poseer un cuerpo de agua, se reemplazan por construcciones subnormales desecando áreas y rellenando para dar paso a vías subnormales, con alcantarillados comunales que descargan directamente sobre los cuerpos de agua del sector.

La parte de amortiguación natural en la parte alta fue desecada y rellenada con material de escombros para dar paso a la construcción de un sitio deportivo, para el cual se habilitaron drenajes sin contar con especificaciones técnicas, ocasionando la saturación del terreno.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Generar acciones en educación, comunicación y/o capacitación en mitigación de riesgos y adaptación al cambio climático.

Evaluar y analizar las identificaciones y caracterización de escenarios de riesgos realizada por IDIGER y lo establecido en el Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Implementar medidas en la prevención y mitigación de amenazas y riesgos y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la capacidad de gestión y respuesta.

#### **8. Línea de Inversión:** Inversiones ambientales sostenibles.

**Concepto del Gasto:** Restauración ecológica urbana y/o rural.

#### **Diagnostico por concepto del gasto:**

El área rural de Bogotá se ha dividido en cinco grandes piezas, las mayores de las cuales corresponden a zonas que se extienden hacia el sur del territorio distrital, en la Localidad de Sumapaz. Debido a que se trata de un terreno anexo a la mayor aglomeración urbana de la región y del país, las piezas más cercanas a las áreas urbanizadas (al norte y contra los cerros orientales)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



son pequeñas y representan menos del 15% del territorio distrital, siendo especialmente pequeña la pieza rural norte (3,06% de las áreas rurales), la cual cuenta con características geográficas, intervenciones antrópicas y formas de ocupación que se asemejan mucho más a los procesos de pre urbanización y urbanización del norte del territorio distrital y de municipios vecinos como Cota y Chía.

La pieza de los cerros orientales ha sido objeto de distintos procesos de ocupación, formales o informales, los cuales se han recargado en condiciones de alta vulnerabilidad sobre la gran reserva forestal que constituyen estos paisajes de montaña, al punto que han sido objeto de fallos del Consejo de Estado por medio de los cuales se insta a delimitar y controlar cualquier tipo de crecimiento.

### **Características ambientales de piezas rurales de la Zona Norte.**

Se trata de un área entre el perímetro urbano nor-occidental y el río Bogotá, la cual abarca un total de 3.758 has, sobre las cuales predominan las coberturas transformadas de pastizales, las zonas de cultivos al aire libre y las zonas de cultivos confinados, contando con algunos relictos naturales concentrados en dos áreas: el Cerros de la Conejera, caracterizado por bosques bajos y secundarios que conforman una reserva forestal protectora, y el bosque de Las Mercedes, en donde existen algunos de los últimos relictos del ecosistema de bosque andino bajo.

De acuerdo con la Universidad Distrital (2010), esta zona, conocida como la Reserva Van Der Hammen, en la realidad es una zona altamente intervenida por el hombre desde hace muchas décadas atrás, en donde hay una baja diversidad de especies nativas (especialmente de bosques primarios) y se ha reconocido la presencia de especies invasoras que han contribuido a la desaparición progresiva de las nativas. El análisis fisionómico de los escasos relictos de vegetación nativa, indica que se trata de ecosistemas de baja complejidad que se encuentran en etapas germinales, lo que se confirma con la existencia de abundantes especies de baja altura como los bambús (*Chusquea*) y los morales (*Rubus*).

**Cerros Orientales:** Se trata de estribaciones montañosas de fuertes pendientes en la zona nororiental del distrito capital, las cuales conforman el límite natural del crecimiento de la zona oriental de Bogotá, las cuales han sido altamente intervenidas a través de los siglos, siendo la fuente principal de materiales combustibles y de construcción en los periodos en que la ciudad no contaba con otras fuentes de energía, así como de canteras para la provisión de materiales a lo largo de los últimos 100 años.

El estudio de la vegetación existente en esta zona (Universidad Distrital, 2010), concluye que ha sido altamente intervenida, lo que se expresa en la desaparición de la mayor parte de las especies propias, así como en su composición florística y en la existencia de especies pioneras. Debido a que ha sido sometida a un intenso proceso de explotación y de ocupación con procesos de urbanización formales e informales, ha perdido parte de su función ambiental como zona generadora de agua y como zonas de recarga de acuíferos, requiriendo de procesos de recuperación y protección. El fallo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



del Consejo de Estado de mayo de 2013 precisa los términos en que se deben preservar los cerros orientales, delimitando alrededor de 15 mil hectáreas como parte de una franja de adecuación entre la Reserva Forestal Protectora de los Cerros y el perímetro urbano, dentro de la cual no se puede volver a expedir ninguna licencia de construcción. Por medio de la Resolución Distrital 228 de 2015, se hizo la correspondiente precisión cartográfica, ajustando el perímetro urbano y mediante el Decreto Distrital 485 de 2015, se adoptó un plan de manejo para la franja de adecuación.

El potencial Ambiental de la Localidad de Chapinero contiene un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado, que define un corredor ambiental de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio eco-sistémico del territorio.

En los cerros Orientales “Zona de Reserva Protectora Bosque Oriental de Bogotá”, se forman las quebradas y las zonas de preservación ambiental que se generan a partir del recorrido que hacen las quebradas dentro de la Localidad. Así mismo los parques Urbanos de Chapinero entran a formar parte de la Estructura Ecológica Principal.

Se presentan las siguientes potencialidades ambientales:

**Conectividad regional:** La conexión a través de las Bioregiones, constituye uno de los elementos importantes, pues lo que se haga en este territorio afecta positiva o negativamente la región. Ser parte de Chingaza, Sumapaz y la Cuenca del Río Bogotá, hacen que las quebradas y la Reserva Forestal de los Cerros adquieran un alto potencial biológico y ecológico.

**Producción de agua:** Este es un bien limitado que en nuestra localidad tenemos la oportunidad de producir y recuperar. La producción de agua se convierte hoy en una estrategia de largo plazo necesaria para la supervivencia del hombre. Entendemos por producción de agua todas las acciones encaminadas a proteger y recuperar todas las áreas vitales para la existencia del agua, como zonas de filtración, áreas de recarga acuífera, nacientes, ríos, quebradas y riachuelos

Según la Secretaría distrital de ambiente Bogotá cuenta con 454 fuentes hídricas identificadas. Esto incluye drenajes, canales, quebradas, humedales y lagunas. La principal fuente de contaminación de cuerpos de agua en la ciudad de Bogotá, es el vertimiento de aguas residuales domésticas procedente de la red alcantarillado público del Distrito Capital, que representa cerca del 95 % de la carga contaminante que se vierte a las fuentes superficiales de la ciudad y se caracterizan por un alto contenido de materia orgánica y coliformes fecales, que repercuten en la disminución de la concentración de Oxígeno Disuelto.

Pese a que la Localidad de Chapinero no se encuentra priorizada dentro de la caracterización realizada por la secretaría Distrital de Ambiente, de las zonas que requieren recuperación Ecológica por localidad mediante los Parque Ecológicos de Humedales y Parques Ecológicos de Montaña, es importante implementar acciones tendientes a la recuperación ecológica de las zonas del área urbana y rural de la Localidad que han sufrido impactos ambientales tendientes al deterioro, como la situación actual que atraviesan los cerros Orientales con la deforestación para el aprovechamiento



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

de madera y asentamientos ilegales, se evidencia tala indiscriminada en la reserva forestal protectora Bosque Oriental Bogotá- Paramo las Moyas.

**Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Implementar medidas de manejo tendientes a Restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental en los cerros orientales, quebradas y áreas en zona urbana, caracterizadas como degradadas.

Garantizar la plantación y mantenimiento de coberturas vegetales de especies nativas y /o estudio e implementación de otras estrategias en áreas de la Estructura Ecológica Principal de la Localidad de Chapinero, propendiendo por la producción de agua y conservación de la biodiversidad.

**9. Línea de Inversión: Infraestructura.**

**Concepto del Gasto:** Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

**Diagnostico por concepto del gasto: de acuerdo**

En la localidad de Chapinero se encuentran identificados los siguientes Parques vecinales y/o de bolsillo en conformidad con las Unidades de Planeamiento Zonal:

| ESCALA   | UPZ           | CANTIDAD |
|----------|---------------|----------|
| Vecinal  | Pardo - Rubio | 28       |
| Bolsillo | Pardo - Rubio | 37       |

| ESCALA   | UPZ        | CANTIDAD |
|----------|------------|----------|
| Vecinal  | El Refugio | 28       |
| Bolsillo | El Refugio | 11       |

| ESCALA   | UPZ              | CANTIDAD |
|----------|------------------|----------|
| Vecinal  | Chapinero Centro | 5        |
| Bolsillo | Chapinero Centro | 8        |

| ESCALA   | UPZ          | CANTIDAD |
|----------|--------------|----------|
| Vecinal  | Chico - Lago | 30       |
| Bolsillo | Chico - Lago | 13       |

Según el diagnóstico del año 2019 de la localidad de Chapinero, realizado por la Secretaria Distrital De Planeación - SDP La cantidad de Metros cuadrados (m2) de parques vecinales y de bolsillo per cápita corresponde a 3,3 Un valor alto si se compara con las demas localidades del Distrito



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Durante los últimos periodos se han realizado diferentes tipos de intervenciones a los parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad, a continuación de presentan las acciones realizadas en la vigencia 2013 – 2016:

| VIGENCIA 2013 – 2016                                 |              |                      |
|--|--------------|----------------------|
| NOMBRE DEL PARQUE                                    | COD-<br>IDRD | TIPO DE INTERVENCION |
| DESORROLLO PARDO RUBIO                               | 02 - 142     | DOTACIÓN             |
| CHAPINERO NORTE LOURDES                              | 02 - 110     | DOTACIÓN             |
| AUTOPISTA LAGO DE CHAPINERO                          | 02 - 047     | DOTACIÓN             |
| ANTIGUO COUNTRY CLUB                                 | 02 - 088     | MANTENIMIENTO        |
| ANTIGUO COUNTRY CLUB                                 | 02 - 091     | DOTACIÓN             |
| LA CABRERA 5   | 02- 056      | DOTACIÓN             |
| EL PARAISO   | 02 - 002     | DOTACIÓN             |
| SUCRE 1  | 02 - 012     | DOTACIÓN             |
| SAN MARTIN DE PORRES                                 | 02 - 124     | DOTACIÓN             |
| BOSQUE CALDERON TEJADA SECTORES I Y II<br>"PORTUGAL" | 02 - 017     | MANTENIMIENTO        |
| URBANIZACIÓN CHICO RESERVADO I SECTOR<br>"GARDEL"    | 02 - 031     | MANTENIMIENTO        |
| DESARROLLO JUAN XXIII                                | 02 - 132     | DOTACIÓN             |
| BOSQUE CALDERON TEJADA SECTORES I Y II<br>"PORTUGAL" | 02 - 017     | DOTACIÓN             |
| UNIVERSIDAD DE LA SALLE                              | 02 - 123     | DOTACIÓN             |
| URBANIZACIÓN CHICO NORTE 2 SECTOR ETAPA 1 Y 2        | 02 - 099     | MANTENIMIENTO        |
| URBANIZACIÓN CHICO RESERVADO I SECTOR<br>"GARDEL"    | 02 - 031     | DOTACIÓN             |
| DESARROLLO MARISCAL SUCRE                            | 02 - 186     | DOTACIÓN             |
| BOSQUE CALDERON No. 2                                | 02-022       | MANTENIMIENTO        |
| BOSQUE CALDERON No. 3                                | 02-087       | MANTENIMIENTO        |
| CHAPINERO CENTRAL (BOMBEROS)                         | 02-111       | MANTENIMIENTO        |
| LAS FLORES - CHAPINERO NORTE                         | 02-023       | MANTENIMIENTO        |
| URBANIZACIÓN EL LAGO                                 | 02-034       | MANTENIMIENTO        |
| SUCRE 1  | 02-012       | DOTACIÓN             |

En la localidad de Chapinero existe una vasta infraestructura en áreas de parques, sin embargo, se requiere detallar el estado de los mismos y verificar la necesidad de parques en barrios no legalizados, los cuales han manifestado la necesidad de requerir este tipo de espacios de acuerdo con los derechos de petición recibidos en la Administración.

### Estrategia Por Concepto de Gasto:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Realizar el mantenimiento, mejoramiento y actualización de las condiciones físicas de los parques Vecinales y/o de bolsillo de la localidad de chapinero aumentando la dotación, espacio público, zonas verdes, recreativas y contemplativas, garantizando las condiciones de equidad, seguridad e inclusión fundando apropiación, reconocimiento y valoración social de la infraestructura.

#### 10. Línea de Inversión: : Ruralidad

**Concepto del Gasto:** Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.

#### **Diagnostico por concepto del gasto:**

Entre los años 2016 y 2019, en la Localidad de Chapinero se desarrollaron acciones de apoyo a la ruralidad con los siguientes propósitos: Beneficiar personas, a través de emprendimientos rurales con enfoque diferencial y de derechos, a través de emprendimientos rurales con acciones asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia de tecnologías ambientales sostenibles.

En el año 2018 se beneficiaron personas capacitadas en temas de emprendimiento empresarial, incluyendo capacitación y asesoría de formación empresarial que se desarrollaron en 7 talleres teóricos. Además, se realizaron talleres para beneficiar a habitantes de la localidad en fortalecimiento y estrategia comercial.

En el año 2018 se realizaron talleres teórico prácticos de Asistencia Técnica Agropecuaria, en buenas prácticas agrícolas, planificación de cultivos identificación y gestión de riesgos, manejo de plagas, calidad del agua, manejo de cosecha y post cosecha y prácticas de abono.

Adicionalmente se realiza suministro de insumo agrícola pecuarios, herramientas para el desarrollo de la producción de sus fincas. Se genera impulsos mediante desarrolló feria empresarial enfocada a los negocios de los productores presentando sus productos a potenciales compradores de Chapinero.

Actualmente se desarrollan actividades de asistencia técnica y capacitación a personas de la vereda el verjón bajo en emprendimiento, con capacitaciones teorico-practivas en bloques de talleres de emprendimiento y fortalecimiento productivo en pro del fortalecimiento del encadenamiento productivo.

Sin embargo, es importante precisar que en la ruralidad del verjón bajo la comunidad manifiesta haber disminuido la capacidad productiva, debido a la ausencia de demanda de los productos, por lo tanto, de 27 potenciales productores, a la fecha solo 12 ejercen la actividad y comercializan sus productos, el numero restante 15 No recibe asistencia técnica y manifiestan



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



la necesidad de desarrollar actividades relacionados con protección a cuencas abastecedoras, reforestación de áreas degradadas, manejo de residuos sólidos, líquidos, manejo y control de retamo espinoso, apoyo y fortalecimiento a acueductos rurales y manejo de saneamiento básico ambiental.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Implementar acciones que permitan el desarrollo de actividades de asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental a la comunidad en predios rurales de la Localidad de Chapinero.

Incentivar acciones de producción sostenible, mediante la vinculación de hogares y /o unidades productivas del área rural a procesos productivos y de comercialización, que potencien las ventajas comparativas y competitivas del territorio.

Impulsar relaciones interinstitucionales, el fortalecimiento de la capacidad organizacional de la producción, transformación, comercialización de los productos y servicios agropecuarios a través la oferta ordenada, continua y sostenible para mejorar la competitividad de los productores del área rural de la Localidad de Chapinero.

Ejecutar proyectos y acciones locales de implementación de tecnología sostenible rural, extensión rural, preservación ambiental, restauración y uso sostenible, y acompañar unidades productivas rurales con asistencia técnica en productividad.

## **11. Línea de Inversión: Ruralidad**

**Concepto del Gasto:** Acueductos veredales y saneamiento básico.

**Diagnostico por concepto del gasto:** En la ruralidad se presentan acueductos rurales legalmente constituidos y en proceso de legalización:

Acueductos comunitarios legalmente constituidos: Asociación de usuarios de acueducto y Alcantarillado del Barrio Bosques de Bellavista ACUABOSQUES – Resolución CAR 4327 de 20 de diciembre de 2019. Otorga prórroga de concesión de aguas superficiales en un caudal de 1,348 l/seg., para ser derivada de la quebrada El Chicó y por un término de 10 años

Acueductos comunitarios y en procesos de legalización: Asociación de Servicios Públicos Comunitarios San Isidro I y el Sector San Luis y la Sureña ESP – ACUALCOS. Pendiente allegar Autorización Sanitaria para Nacimiento Las Moyas, a fin de decidir de fondo la solicitud de prórroga de concesión de aguas.

Acueducto comunitario La Esperanza: se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y aunque ha presentado solicitud de concesión de aguas a la CAR; no se le puede otorgar dicha concesión porque el asentamiento no se encuentra formalizado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Índice de Calidad del agua

La secretaria de Salud realiza los análisis del agua y reporta los índices de calidad del agua realizada el año 2019.

| SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO   | IRCA   | Nivel de Riesgo |
|---|--------|-----------------|
| Asociación de usuarios de acueducto y Alcantarillado del Barrio Bosques de Bellavista ACUABOSQUES           | 0,001% | Sin Riesgo      |
| Asociación de Servicios Públicos Comunitarios San Isidro I Y el Sector San Luis y la Sureña ESP – ACUALCOS. | 1,83%  | Sin Riesgo      |
| Acueducto Comunitario La Esperanza  | 36,59% | Riesgo Alto     |

Demanda de agua: Si bien se podría esperar que el uso de agua residencial aumentara con el tiempo puesto que cada día hay más familias en la ciudad, las nuevas tecnologías de ahorro han permitido a los hogares disminuir su consumo disminuyendo el consumo global de agua durante varios años, sin embargo, esta tendencia cambió en el último año. Se observa que en casi todas las localidades el consumo se redujo de 2015 a 2016, y aumentó en 2017. La localidad de Chapinero pasó de consumir 7.901.595 metros cúbicos de agua en el año 2016, a consumir 8.039.136 en 2017, lo cual significa una variación porcentual anual 1,7 en el consumo residencial. (Secretaría de Planeación, POT 2020).

Para 2017, las localidades con mayor consumo agua son Suba, Kennedy y Engativá. Chapinero ocupa el lugar 11 entre las 19 localidades medidas.

### Estrategia Por Concepto de Gasto:

Implementar acciones para la caracterización y diagnóstico de las condiciones actuales de los acueductos veredales y saneamiento básico de la Localidad de Chapinero.

Realizar la asistencia multidisciplinaria y generar apoyo interinstitucional para garantizar la eficiente prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, la promoción de la prestación eficiente del servicio público de acueducto y alcantarillado, mediante la optimización de los acueductos y sistemas de tratamiento de agua residual a través de la intervención de la infraestructura o la dotación de suministros y la imposición de servidumbres, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio

## 12. Línea de Inversión: Ruralidad

**Concepto del Gasto:** Energías alternativas para el área rural.

**Diagnostico por concepto del gasto:** Según el “PLAN ENERGÉTICO NACIONAL COLOMBIA: IDEARIO ENERGÉTICO 2050 – Min Minas”. La experiencia en energización en zonas no



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



interconectadas a través de plantas térmicas alimentadas con diésel revela que esta alternativa no es sostenible. Por un lado, porque el costo de sostenimiento y mantenimiento preventivo y correctivo de estas plantas es muy alto. Y por el otro, porque los consumidores ubicados en estas zonas tienen una baja capacidad de pago. La anterior situación requiere diversificar las tecnologías destinadas a la electrificación de las ZNI y reorientar la concepción y las estrategias que guían los planes de energización rural, con el fin de que los proyectos sean sostenibles. Como mecanismo para avanzar hacia la diversificación tecnológica en las fuentes de generación de las ZNI se ha puesto en marcha la Ley 1715 de 2014, la que promueve la inclusión de fuentes no convencionales de energía (FNCE).

En el área rural de la localidad de chapinero, específicamente en la vereda el Verjón Bajo, se cuenta con redes de interconexión eléctrica, no se identifica la implementación de energías alternativas como herramientas para enfrentar los impactos del clima, mediante un cambio energético, la zona rural en su mayoría es productora de alimentos, con la implementación de proyectos y programas piloto de aprovechamiento de residuos para transformación de energía, se puede garantizar la mitigación de los impactos del clima, mediante un cambio energético, reduciendo el consumo de energía eléctrica y de combustibles, a través del aprovechamiento de residuos para la transformación de energía, conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Generar acciones para la reducción del consumo de energía eléctrica y de combustibles en la producción agrícola, a través del aprovechamiento de residuos para la transformación de energía, conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios de los habitantes de la zona rural de la Localidad de Chapinero.

Evaluar la viabilidad de implementación de proyectos de energías renovables, conforme a los diferentes sistemas productivos, identificados en el área rural de la Localidad de Chapinero, integrando a la comunidad como garante del correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, como medio para el desarrollo comunitario.

### **CAPÍTULO IV**

## **PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN**

### **INVERSIONES DEL COMPONENTE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

#### **1. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural**

**Concepto del Gasto:** Acceso a la Justicia.

**Diagnostico por concepto del gasto:** En el marco de los Sistemas Locales de Justicia, las Casa de Justicia cumplen un primordial en el acceso a la justicia. En estos espacios se reúne la oferta



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

institucional de justicia y funcionan como centros multi agenciales de información orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican e integran mecanismos de justicia formal y no formal (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2012). En estos espacios también se encuentran las Unidades de Mediación y Conciliación. Los habitantes de la localidad de Chapinero cuentan con los servicios que ofrece la Casa de Justicia de la Calle 45, con carrera 13, como espacio que atiende a la localidad de Chapinero y Teusaquillo.

Durante el 2018 y 2019 la Casa de Justicia de Chapinero recibió en atención 53.136 personas. De las personas atendidas, la distribución por conflictividades atendidas fue:

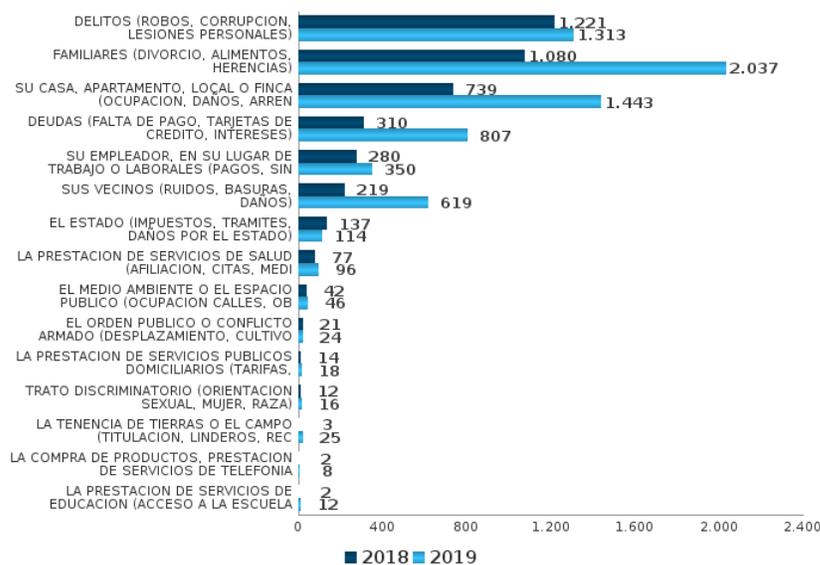


Ilustración 7 Conflictividades atendidas. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tomado de: <http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal>

Como se evidencia en la ilustración 9, los problemas relacionados con la vivienda, las deudas, y los problemas entre vecinos vienen incrementándose entre cada año. Conflictos que pueden ser atendidos a través de la conciliación en equidad y ejercicios de justicia alternativa.

Si se revisan los casos por entidades a los que la gente asiste a las Casas de Justicia, se puede evidenciar que la mayoría de los casos por los que la ciudadanía acude a este espacio, están relacionados con la asistencia a cursos pedagógicos por la imposición de órdenes de comparendo. De las 53.136 casos atendidos en recepción, más de 18.700 corresponden a asistencia a estos cursos<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Tomado de: <http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal>





En las Casas de Justicia se tiene varios aspectos novedosos y útiles. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia destaca que:

1. *Su atención no es solo jurídica sino también psicosocial; lo que hace que a la par de la posible resolución de los conflictos desde el derecho, la mediación tenga efectos terapéuticos en cuanto que las partes involucradas se sientan escuchadas. Esto permite que puedan organizar sus pensamientos y buscar salidas conjuntas.*
2. *El proceso de mediación exalta el sentido de lo justo antes que la rigidez de las normas jurídicas. Por ese motivo, a través del proceso dialógico se hacen explícitos los principios por medio de los cuales se guían las acciones, subsanando la brecha entre la norma, la moral y la cultura.*
3. *Los procesos tienen una muy baja burocratización, lo que posibilita que un conflicto que por la vía ordinaria podría tardar varios años, sea resuelto en pocos meses.*
1. *Los procesos de formación que adelantan las Unidades inciden ya no únicamente en la contención del conflicto sino en su prevención, rescatando la idea original de la cultura ciudadana como transformadora directa de las relaciones de la sociedad. (Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. 2018)*

Para que el acceso a los servicios del Sistema Local de Justicia pueda darse de manera efectiva, se hace necesario realizar jornadas de difusión y acercamiento de los servicios de las Casas de Justicia a los barrios y veredas de la localidad. No basta con contar con la infraestructura puesta, si los servicios no llegan a quienes pueden requerirlos.

Los colegios públicos, los comités de convivencia escolar, los conjuntos, la propiedad horizontal, las juntas de acción comunal y los colectivos locales, entre otros, pueden ser facilitadores, beneficiarios y replicadores de los servicios del sistema local de justicia.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Promocionar el acceso a los servicios del Sistema Local de Justicia en Casa de la Justicia a través de la vinculación de los actores comunitarios, la comunidad educativa, los actores sociales en propiedad horizontal y distintos entornos comunitarios.

Formular y poner en marcha un programa pedagógico de resolución de conflictos que vincule la comunidad escolar, para la atención de situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, con seguimiento interinstitucional

Promover el acatamiento ciudadano voluntario del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y su correcta aplicación por parte de las autoridades locales, a través de actividades pedagógicas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 2. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

**Concepto del Gasto:** Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.

### Diagnostico por concepto del gasto:

Según la Alta Consejería para Las Víctimas y el Observatorio de Víctimas, en la localidad de Chapinero se atendieron el siguiente número de personas en tres modalidades.

*Tabla 15 Medidas de atención a población víctima en la localidad de Chapinero. Elaboración Propia, con base en la información aportada por <http://observatorio.victimاسبogota.gov.co/>*

|      | Medidas de Arriendo | Bonos de Alimentación | Educación Superior |
|------|---------------------|-----------------------|--------------------|
| 2017 | 13                  | 31                    |                    |
| 2018 | 38                  | 62                    |                    |
| 2019 | 34                  | 45                    | 2                  |

Las ayudas entregadas por la Administración a través de los distintos mecanismos permiten visibilizar una población víctima que habita en la localidad, en distintos sectores socio económicos.

El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación ha desarrollado distintas estrategias para vincular a la ciudadanía en ejercicios de reconciliación y paz, con incentivos y visibilización de sus iniciativas. Por ejemplo, en la localidad de Rafael Uribe Uribe se visibilizó el Laboratorio Artístico y Pedagógico Radio-Escopia, “una iniciativa de comunicación que concentra sus esfuerzos en la formación y la consolidación de una emisora infantil que explora las memorias de la infancia -donde se- expresan las voces y posturas de niños y niñas respecto a la paz en Colombia” .

En la localidad de San Cristóbal se visibilizó el laboratorio de investigación y creación Qué es lo que somos, en el que estudiantes de un colegio público generaron “un espacio desde el cual se abordan y exploran preguntas fundamentales para pensar sobre lo que nos ha llevado al estado de violencia que hemos experimentado como sociedad” . De la misma manera, y con el apoyo de las becas culturales que entregó la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la localidad de Suba se apoyó al proyecto Cultural ¿Y cuándo vuelve el desaparecido? cada vez que lo trae el pensamiento .

Es así como en el Distrito, a través de acuerdos interinstitucionales, ha visibilizado y apoyado ejercicios territoriales de construcción de memoria, paz y reconciliación. En la localidad de Chapinero no existe un inventario de iniciativas de construcción de paz, por lo que se hace necesario tener este inventario para identificar posibilidades de apoyo para su visibilidad.

### Estrategia Por Concepto de Gasto:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Fortalecer las organizaciones e iniciativas ciudadanas que promueven el debate sobre la construcción de paz, memoria y reconciliación, con incentivos para la visibilización de sus experiencias.

Generar alianzas con entidades, organizaciones e iniciativas ciudadanas para promover ejercicios de memoria y construcción de paz.

Ejecutar un programa pedagógico de iniciativas ciudadanas que promuevan el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación.

### 3. Línea de Inversión: Desarrollo Social y Cultural

**Concepto del Gasto:** Dotación para instancias de seguridad.

#### **Diagnostico por concepto del gasto:**

A través del Plan de Desarrollo Local *Chapinero Mejor para todos*, la localidad se propuso realizar 4 dotaciones a través del proyecto Entornos seguros para la Ciudadanía, con el que se buscó “Contribuir con el fortalecimiento de la infraestructura de equipamientos para la de seguridad ciudadana, defensa y justicia y el Plan integral de seguridad y convivencia” (PDL Chapinero 2017-2020, art. 18).

Las dotaciones realizadas con recursos del Fondo de Desarrollo Local fueron:

| <b>Dotación</b>   | <b>Vigencia</b> | <b>Descripción</b>              | <b>Presupuesto Asignado</b> |
|---|-----------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Sistemas de video vigilancia con conectividad al Centro de Comando, Control y Comunicaciones. | 2017            | 22 cámaras de video             | \$689.233.644               |
| Mejoramiento del parque automotor de la Policía Nacional, Estación de Policía Chapinero.      | 2018            | 13 motocicletas y 2 camionetas. | \$496.643.000               |
| Mejoramiento del parque automotor de la Policía Nacional, Estación de Policía Chapinero.      | 2019            | 9 motocicletas y 2 camionetas.  | \$439.010.360               |

Los sistemas de video vigilancia que se conocen como cámaras de seguridad ciudadana se instalaron en la localidad de Chapinero con recursos del Fondo de Desarrollo Local y con Recursos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiriendo 22 cámaras de video vigilancia. Con esto, la localidad cuenta con más de 50 cámaras de seguridad en funcionamiento y siendo monitoreadas por la Policía Metropolitana de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En materia de movilidad, la Estación de Policía de Chapinero fue dotada en 2019 con 13 motocicletas y 2 camionetas nuevas, con cargo al Fondo de Desarrollo Local de recursos vigencia 2018. Estos vehículos mejoran y actualizan el parque automotor con que cuenta la Estación de Policía y posibilitan el accionar adecuado de las autoridades.

#### Estrategia Por Concepto de Gasto:

Garantizar la dotación con elementos tecnológicos, logísticos, equipos especiales de protección y del parque automotor para el fortalecimiento operativo y preventivo de los organismos de seguridad del distrito, de acuerdo con las necesidades estipuladas.

#### 4. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

**Concepto del Gasto:** Prevención del femicidio y la violencia contra la mujer.

#### Diagnostico por concepto del gasto:

De acuerdo con los informes de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, las mujeres en Chapinero han estado en menor medida expuestas al femicidio. Según los reportes de los últimos 4 años la afectación de este delito viene en disminución; solo en 2017 se presentaron 4 hechos atípicos para la localidad, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16 Femicidios. Localidad Chapinero. Elaboración propia según datos de los Boletines mensuales de indicadores de seguridad y convivencia <https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/boletines>

| Femicidios/<br>Homicidios | Mujeres | Hombres |
|---------------------------|---------|---------|
| 2016                      | 1       | 7       |
| 2017                      | 4       | 6       |
| 2018                      | 0       | 10      |
| 2019                      | 0       | 15      |

Así mismo, las mujeres tuvieron en menor medida, respecto de los hombres, hechos victimizantes por otros delitos, como hurtos o lesiones personales, como indica la siguiente tabla:

Tabla 17 Delitos según sexo de la víctima. Localidad Chapinero. Elaboración propia según datos de los Boletines mensuales de indicadores de seguridad y convivencia <https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/boletines>

| Delito              | 2016    |         | 2017    |         | 2018    |         | 2019    |         |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                     | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Homicidio           | 1       | 7       | 4       | 6       | 0       | 10      | 0       | 15      |
| Lesiones Personales | 134     | 172     | 318     | 454     | 318     | 418     | 244     | 353     |
| Hurto a personas    | 1007    | 1457    | 3019    | 3868    | 4693    | 5322    | 6182    | 7317    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                     |     |     |              |              |      |      |      |      |
|---------------------|-----|-----|--------------|--------------|------|------|------|------|
| Hurto a residencias | 93  | 123 | 183          | 234          | 165  | 230  | 153  | 248  |
| Hurto Automotores   | 5   | 20  | 14           | 48           | 12   | 44   | 7    | 36   |
| Hurto Motocicletas  | 3   | 72  | 4            | 65           | 3    | 27   | 5    | 28   |
| Hurto Celulares     | 341 | 368 | Sin registro | Sin registro | 2879 | 2983 | 2966 | 3492 |
| Hurto Bicicletas    | 26  | 128 | Sin registro | Sin registro | 68   | 402  | 73   | 351  |

Sin embargo, los delitos que en mayor medida afectan a las mujeres en Chapinero son los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar. Para el particular, también se pueden identificar las diferencias a la hora de distinguir por sexo a la víctima, como se apreció en la siguiente tabla:

| Delito                  | 2017    |         | 2018    |         | 2019    |         |
|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                         | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Delitos Sexuales        | 92      | 11      | 169     | 32      | 114     | 23      |
| Violencia Intrafamiliar | 536     | 166     | 420     | 147     | 344     | 114     |

Las UPZ más afectadas con la incidencia de este delito y cuyo comportamiento se incrementa, según los datos aportados por la Secretaría de Seguridad son UPZ89 San Isidro Patios y UPZ90 Pardo Rubio.

Como se evidencia, según la información institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, las mujeres son principalmente víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Y según la percepción de las mujeres, en la Encuesta de Percepción y Victimización, la ciudad es mucho más insegura, con un 10% de diferencia según lo que manifiestan los hombres. Por esta razón, se hace necesario enfocar los esfuerzos por disminuir los índices de violencia sexual contra las mujeres en los espacios públicos, pero aún más en los privados. Para lograr una cultura ciudadana que rechace todos los actos de violencia contra las mujeres.

### Estrategia Por Concepto de Gasto:

Ejecutar un Plan de Seguridad para las Mujeres que involucre acciones institucionales y comunitarias para disminuir la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados a través de acciones tendientes a transformar culturalmente la aceptación del maltrato a las mujeres e incrementar el rechazo hacia estos comportamientos.

Implementar acciones tendientes a disminuir los factores de riesgo y mejorar el acceso y canales de atención por casos de femicidios y violencia sexual, mediante el seguimiento permanente y la implementación del sistema de alertas tempranas.

### 5. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

**Concepto del Gasto:** Promoción de la convivencia ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Diagnostico por concepto del gasto:

Ahora bien, desde la puesta en marcha del Código Nacional de Policía, en Chapinero se ha aplicado más de 33.000 comparendos, de los cuales 7.300 (21%) se han conmutado con cursos pedagógicos. Según el reporte de la Secretaría de Seguridad, las órdenes de comparendos más reiteradas son las que siguen:

| Descripción Comportamiento   | Tipo Multa   | Comparendos |
|--|--|-------------|
| Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.   | MULTA GENERAL TIPO 1;  | 7.514       |
| Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto.  | MULTA GENERAL TIPO 1   | 6.082       |
| Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.                           | MULTA GENERAL TIPO 2;<br>DESTRUCCION DE BIEN;<br>PARTICIPACION EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA DE CONVIVENCIA Y REMISION A LOS CENTROS DE ATENCION EN DROGADICCION (CAD) Y SERVICIOS DE FARMACO DEPENDENCIA A QUE SE REFIERE LA LEY 1566 DE 2012; | 5.074       |
| Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.   | MULTA GENERAL TIPO 2   | 5.050       |
| Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. | MULTA GENERAL TIPO 2;<br>PROHIBICION DE INGRESO A EVENTOS QUE INVOLUCREN AGLOMERACIONES DE PUBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS,<br>DESTRUCCION DE BIEN;   | 3.431       |
| Portar sustancias prohibidas en el espacio público.  | MULTA GENERAL TIPO 2;<br>DESTRUCCION DE BIEN;  | 1.131       |

En este cuadro se puede evidenciar que los comportamientos más sancionados están relacionados con el uso del transporte público, seguido de los relacionados con el espacio público, el consumo y porte de sustancias prohibidas y finalmente, el porte de armas o elementos cortopunzantes.

Generar mayores controles al porte de armas o elementos cortopunzantes puede desencadenar efectos positivas en indicadores de homicidios y lesiones personales; por lo que trabajar en la identificación de factores de esta conducta y reducirlos, es necesario en la localidad. Según la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, el hurto a personas es la mayor afectación en seguridad que sienten los ciudadanos, con una participación del 57% en las víctimas encuestadas; de estos, el elemento principal que utilizó el agresor fue un arma blanca.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

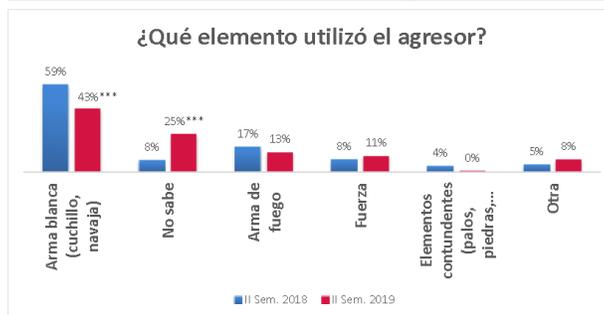


Ilustración 8 Elementos utilizados en el hurto de personas. Encuesta de Percepción y Victimización segundo semestre 2019. Cámara de Comercio de Bogotá. Extraído de: [https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/25171/Encuesta\\_Percepcion\\_%20victimizacion](https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/25171/Encuesta_Percepcion_%20victimizacion)

Se hace necesario plantear una revisión de la aplicación del Código por parte de las autoridades, para identificar puntos geográficos críticos de incumplimiento de la Ley y situaciones particulares que permiten este tipo de comportamientos.

De acuerdo con las estadísticas elaboradas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el comportamiento de los delitos se ha aumentado en la localidad los hurtos a celulares, hurto a personas, hurto a residencias y homicidios.

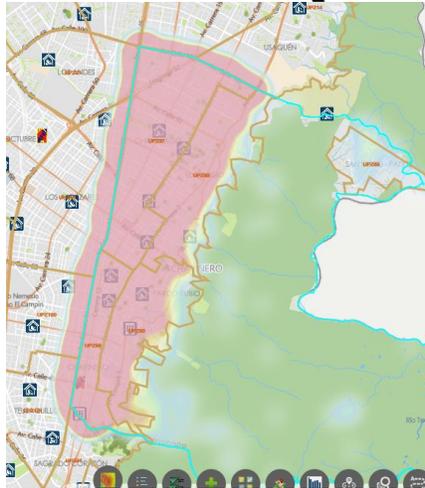
|                         | 2016         | 2017         | 2018  | 2019  |
|-------------------------|--------------|--------------|-------|-------|
| Delito                  | Total        | Total        | Total | Total |
| Homicidio               | 8            | 10           | 10    | 15    |
| Lesiones Personales     | 306          | 772          | 736   | 597   |
| Hurto a personas        | 2464         | 6887         | 10015 | 13499 |
| Hurto a residencias     | 216          | 417          | 395   | 401   |
| Hurto Automotores       | 25           | 62           | 56    | 43    |
| Hurto Motocicletas      | 75           | 69           | 30    | 33    |
| Hurto Celulares         | 709          | Sin registro | 5862  | 6458  |
| Hurto Bicicletas        | 154          | Sin registro | 470   | 424   |
| Delitos Sexuales        | Sin Registro | 103          | 201   | 137   |
| Violencia Intrafamiliar | Sin Registro | 702          | 567   | 458   |

La ubicación del hurto a personas se distribuye en la localidad en toda la franja de sur a norte, durante los años 2018 y 2019, mientras que las lesiones personales tienen comportamientos recurrentes en la UPZ 99 y la UPZ 97; como el hurto a residencias se concentra en las UPZ 99 y 90, como se muestra a continuación:

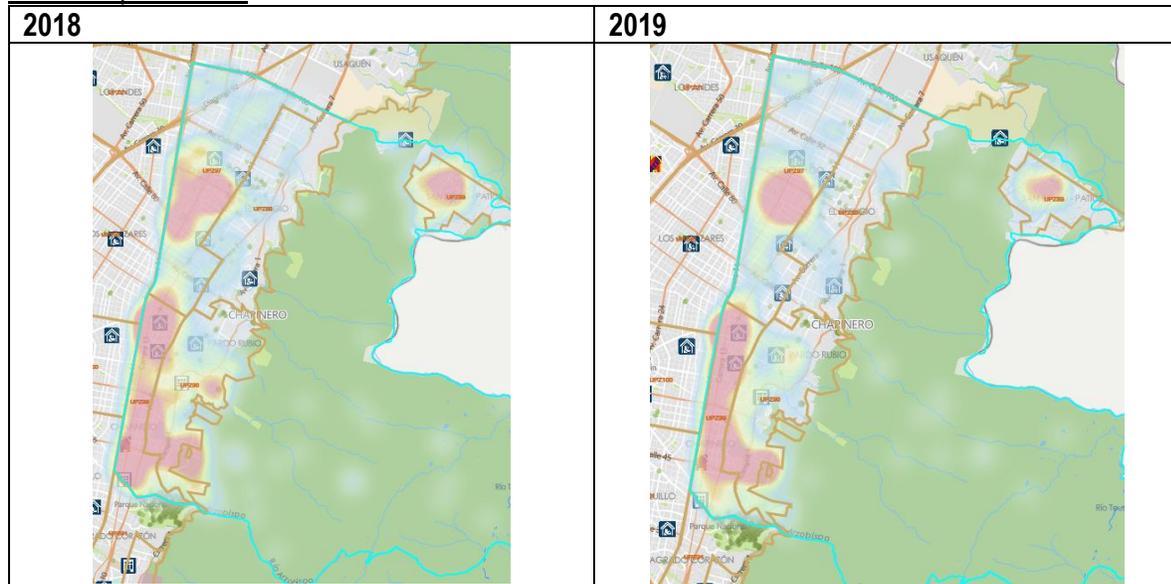
### Hurto a Personas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## Lesiones personales



## Hurto a residencias



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

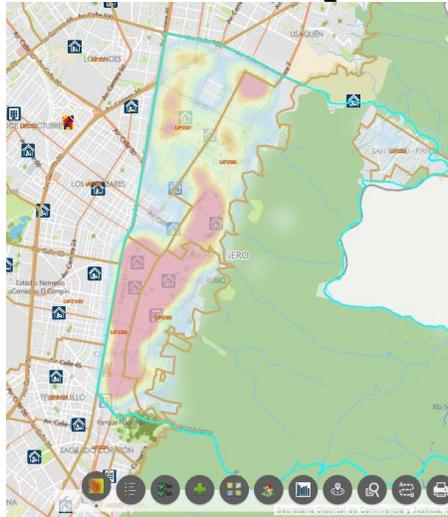


Ilustración 9 Distribución geográfica de hurto a personas. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Tomado de: <https://oaiee.scj.gov.co/arcgis/apps/webappviewer/index.html?id=8319541275494a15944aa976fe909323>

Por esa razón se hace necesario abordar los delitos de manera diferenciada en las UPZ y territorios específicos dentro de las UPZ, con estrategias diferenciadas, para lograr tener impactos positivos y reducción de las cifras de inseguridad.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Ejecutar el Plan Integral de Convivencia, Seguridad Ciudadana y Justicia que permita avanzar en la difusión, conocimiento y adopción voluntaria por parte de los ciudadanos de normas básicas de convivencia ciudadana en una ciudad y una localidad diversa e incluyente; para la reducción de los delitos, la disminución de factores asociados y consolidación de una cultura ciudadana para la convivencia y la paz.

Ejecutar un programa de capacitación permanente para el ejercicio de la autoridad bajo un enfoque de derechos, que contribuya a mejorar la prestación de los servicios de policía y el involucramiento de la sociedad civil con las autoridades legítimas.

Implementar un Plan Local de Cultura Ciudadana que permita involucrar a los ciudadanos en prácticas de corresponsabilidad de la convivencia ciudadana, aumentando su participación en las políticas de disminución del delito y mejoramiento de la convivencia.

## **CAPÍTULO V**

### **PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE**

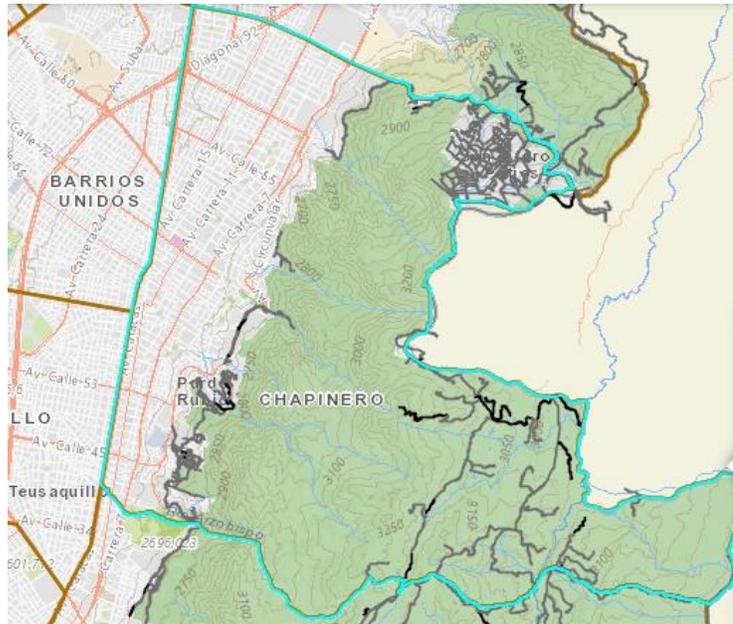


**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

1. Línea de Inversión: Movilidad y Espacio Público

**Concepto del Gasto:** Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.

**Diagnostico por concepto del gasto: MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO**



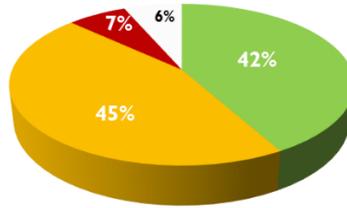
|                                     |                                      |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Acto administrativo de la localidad | Acuerdo 8 de 1977 y Res 1751 de 2016 |
| Area de la localidad                | 38.008.914,99 m2                     |
| Identificador único de la localidad | 02                                   |

De acuerdo con los Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la información disponible en la página de la Secretaria Distrital De Planeación, se observa lo siguiente:

Estado de condición de la malla vial urbana de la localidad de Chapinero:



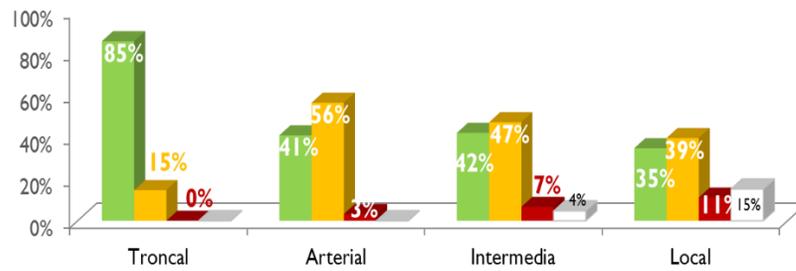
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



■ Bueno ■ Regular ■ Malo ■ Sin Estado

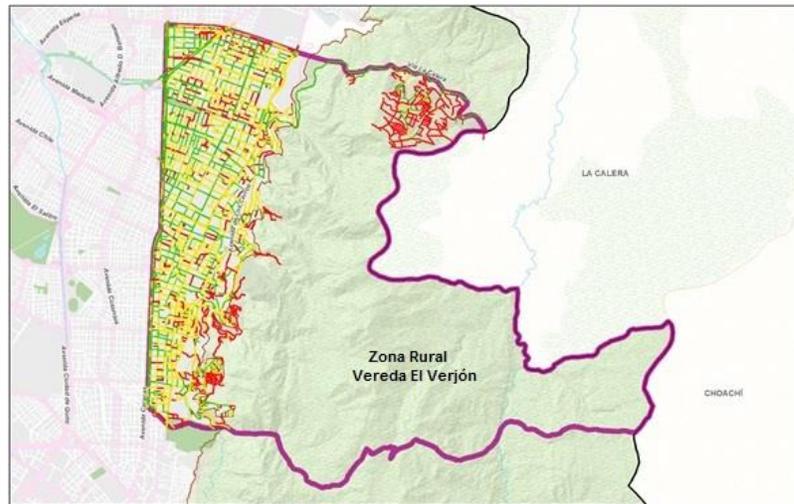
Fuente: Sistema de Información Geográfica

El estado de cada una de las mallas que conforman la malla vial urbana de la localidad de Chapinero se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Sistema de Información Geográfica

Estado malla vial localidad:



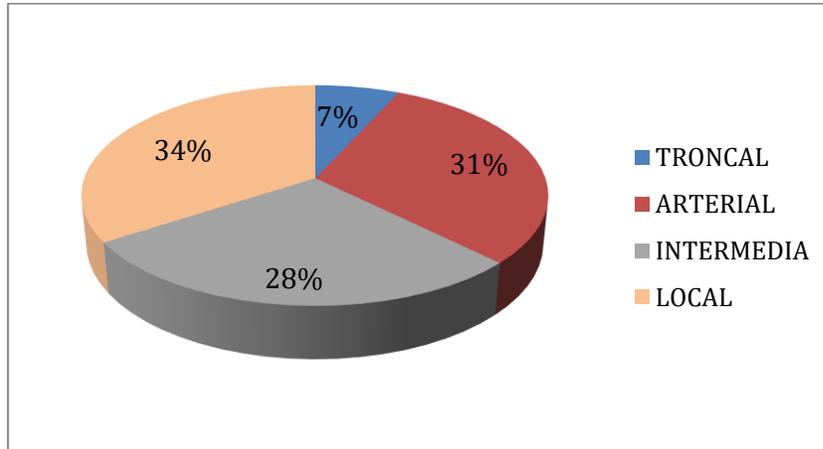
■ Bueno ■ Regular ■ Malo

La extensión total (construida y por construir) de la malla vial de la localidad es 507,99 Km-carril, distribuidos de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| COMPOSICIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD: |         |          |            |        |           |
|---|---------|----------|------------|--------|-----------|
| LOCALIDAD                                     | TRONCAL | ARTERIAL | INTERMEDIA | LOCAL  | Km-carril |
| 2 Chapinero                                   | 34,45   | 155,39   | 144,29     | 173,86 | 507,99    |



Fuente: Sistema de Información Geográfica.

Notas Técnicas: 1). Para determinar el estado de la malla vial de la ciudad se tomó la información existente en la base de datos del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, producto de la actualización masiva del Índice de Condición del Pavimento –PCI- resultado del proyecto de levantamiento, procesamiento y análisis de la información del diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá. 2). Para la medición del estado de condición del pavimento, NO se incluyeron los reportes de las intervenciones (Acciones de Movilidad, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción) posteriores a la fecha de toma de información en campo del proyecto “Levantamiento, procesamiento y análisis de la información del diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá”. No se incluyeron los reportes de intervención de las siguientes Entidades Distritales ejecutoras: Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV, Fondos de Desarrollo Local-FDL. 3). El diagnóstico de las vías está asociado al estado de condición de cada una, medido con el Índice de Condición de Pavimento. Este índice se basa en los resultados de un estudio visual de la condición del pavimento, en el que se identifican la clase, la extensión y la severidad del daño que se presenta así: PCI < 56 Vías en mal estado, 56 < PCI < 90 Vías en regular estado, PCI ≥ 90 Vías en buen estado. 4). El PCI aplica para pavimentos con superficie en pavimento flexible y rígido, por lo tanto, para la malla vial intermedia y local con superficie diferentes, no se dispuso de información de estado y se reportó la extensión en el campo SIN ESTADO. 5). Las cifras presentadas en el cuadro pueden diferir de las fuentes originales de los datos por haberse redondeado.

La localidad de Chapinero limita con el municipio La Calera, según el documento diagnóstico realizado para el Plan De Ordenamiento Territorial (POT), año 2020, la vía a La Calera es una de las más transitadas, 500 ciclistas, 9136 carros, 2206 motos, 644 buses, 443 camiones. Es una de las vías que presenta mayores conflictos de movilidad. Se presenta invasión de los negocios a lo largo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



del tramo vial que no permite transitar con seguridad a los peatones. Durante el trayecto entre Bogotá y La Calera se pasa por los barrios Bosques de Bellavista y San Luis, de la localidad, ambas zonas urbanas suman casi 3 kilómetros de la vía, en los que proliferan diferentes negocios de madera, ladrillos, hierro y piedra, entre otros que sacan sus productos hasta la carretera.

La Alcaldía Local de Chapinero de conformidad a las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local denominado “Chapinero Mejor Para Todos”, adoptado por medio de acuerdo local N° 003 de 2016, se encuentra en etapa de ejecución del proyecto identificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos con el N° 1301 denominado “Mejorar la Calidad de La Movilidad”, para lo cual se adelantan inversiones en los diferentes componentes tales como Mantener 9.4 km/carril de malla vial local y Mantener 3.8 km/carril de malla vial rural de los cuales, el balance contractual del cuatrienio es:

| Detalle           | Longitud Km/Carril |
|-------------------|--------------------|
| Malla Vial Local: | 13,74 km/Carril    |
| Malla Vial Rural: | 4,67 km/Carril     |

De conformidad al Plan de Desarrollo Local y a los recursos asignados, se seleccionaron los segmentos viales de acuerdo a los criterios de priorización presentados en el Documento de Soporte Técnico y avalados por medio del concepto previo y favorable del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

Para la priorización de estos segmentos viales se tuvieron en cuenta criterios de elegibilidad adoptados por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero como el Índice de Condición del Pavimento PCI, conectividad, reconocimiento en terreno de acuerdo a visitas de funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y solicitudes de la comunidad y entidades.

Acorde con lo establecido por el IDU, la Alcaldía Local solicitó a la Dirección Técnica Estratégica - DTE de dicha entidad, el cruce de información a nivel de base de datos (filtros) para establecer la pre-viabilidad de intervención y reserva inicial de los elementos preseleccionados.

Es preciso aclarar que la Dirección Técnica Estratégica -DTE a través de los diferentes reportes de intervención que realizan las áreas ejecutoras del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y demás entidades distritales con competencia en la intervención de la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público de la ciudad, realiza la actualización de la base de datos del SIGIDU.

En tal sentido, los filtros que realiza la Dirección Técnica Estratégica -DTE corresponden al cruce con la información contenida en el SIGIDU, relacionada con:

- Proyectos de intervención en ejecución y proyectados por parte del IDU.
- Reserva por parte de otra entidad para intervención.
- Existencia de pólizas vigentes de estabilidad de obras recibidas por el IDU.
- Existencia de contratos de estudios y diseños para la infraestructura solicitada.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- Información de lote y/o manzana suministrada por el Mapa de Referencia para establecer la propiedad del suelo.
- Zonas de reserva viales definidas por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-.
- Zonas de parques delimitados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD-.
- Polígonos de planes parciales definidos por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-.
- Rondas hidráulicas definidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB
- Sistema de áreas Protegidas definidas por la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA-.

Una vez realizados los filtros, la DTE, se informa a la Alcaldía Local la reserva en el SIGIDU aquellos elementos que no presentaron conflicto con las coberturas listadas anteriormente.

Partiendo de la información arriba señalada, dentro del banco de proyectos de la Localidad de Chapinero se encuentran segmentos viales que a través de una consultoría se ha identificado la necesidad de intervención y que a su vez, se efectuaron los respectivos estudios y diseños para su posterior ejecución.

Para efectuar obras y actividades con acciones de movilidad para el mantenimiento y conservación de la infraestructura vial local, se destacan los siguientes segmentourbanos:

| CIV     | CÓDIGO DEL ELEMENTO | EJE VIAL | DESDE | HASTA   | ÁREA | TIPO DE INTERVENCIÓN | UPZ   |
|---------|---------------------|----------|-------|---------|------|----------------------|-------|
| 2000370 | 142148              | KR 13    | CL 93 | CL 93 A | 0,31 | RECONSTRUCCIÓN       | UPZ97 |
| 2000951 | 143136              | CL 80 A  | Kr 6  | Kr 7    | 0,11 | RECONSTRUCCIÓN       | UPZ88 |
| 2000293 | 143405              | CL 93 B  | KR 13 | KR 14   | 0,32 | RECONSTRUCCIÓN       | UPZ97 |

Por último, se identificaron segmentos urbanos reportados por la comunidad que requieren acciones de movilidad:

| CIV     | CÓDIGO DEL ELEMENTO | EJE VIAL  | DESDE   | HASTA |
|---------|---------------------|-----------|---------|-------|
| 2001378 | 142899              | CL 66 BIS | KR 4    | KR 4A |
| 2001069 | 143042              | CL 75     | KR 4    | KR 5  |
| 2001742 | 141766              | Tr 3      | CL 54   | CL 55 |
| 2001715 | 141767              | Tr 3      | CL 55   | CL 56 |
| 2001548 | 141785              | KR 4      | CL 60 A | CL 61 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## MALLA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO



Vías Zona Rural

La localidad de Chapinero cuenta con una Unidad de Planeación Rural – UPR denominada “Vereda el Verjón” y de acuerdo con la Resolución 0463 del 14 de abril de 2005 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se encuentra en la zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

A su vez, el Plan de Manejo Ambiental de la zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá adoptado por medio de la resolución 1141 del 12 de abril de 2006 expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, prohíbe la ampliación de la infraestructura suburbana existente.

La información existente en el sistema de información del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, presenta que la Unidad de Planeación Rural el Verjón cuenta con 19,17 kilómetros de vías, que se encuentran con un tipo de pavimento en afirmado y en pavimento con asfalto reciclado (RAP).

Respecto a los puntos de “mayor urgencia”, se encuentran identificados en conjunto con la Unidad de Mantenimiento Vial - (UMV) a lo largo de la malla vial de la localidad a través de la plataforma SIGMA; para lo cual, se priorizarán acciones de movilidad con la vigencia 2020, de acuerdo con los recursos disponibles limitados para atender algunas de las necesidades de los residentes y transeúntes de la zona rural y Urbana.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

De igual forma, en el banco de diseños de la Localidad de Chapinero se contemplan los siguientes estudios y diseños para la Unidad Productora Rural (UPR):

| CIV     | CÓDIGO DEL ELEMENTO | EJE VIAL         | DESDE | HASTA | ÁREA | TIPO DE INTERVENCIÓN | UPZ |
|---------|---------------------|------------------|-------|-------|------|----------------------|-----|
| 2003155 | 91028341            | VEREDA EL VERJON |       |       | 1,15 | RECONSTRUCCIÓN       | UPR |
| 2003156 | 91028342            | VEREDA EL VERJON |       |       | 0,49 | RECONSTRUCCIÓN       | UPR |
| 2002517 | 91028345            | VEREDA EL VERJON |       |       | 1,09 | RECONSTRUCCIÓN       | UPR |

En conclusión, la malla vial local de Chapinero resalta con índices muy bajos en porcentaje respecto a las demás localidades, debido a que alrededor de un 60% se encuentra entre un mal estado y un regular estado tan solo superada por dos localidades.

Así las cosas, de acuerdo con los datos consignados, son porcentajes muy bajos de malla vial en buen estado, sobre todo si se realiza la comparación con las localidades del Distrito, lo anterior como datos para la conservación vial.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Elaborar y ejecutar los estudios y diseños para la Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local e intermedia urbana o rural de la localidad de Chapinero de forma incluyente y sostenible que genere un mayor privilegio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y a corredores que forjen conectividad entre sí

Mejorar la calidad de la infraestructura vial local e intermedia urbana con acciones de movilidad, actividades superficiales y temporales como bacheos, parcheos, señalización vertical y demarcación en zonas atractoras con equipamiento de carácter público (Teatros, Salones comunales, Colegios, Escuelas, Jardines entre otros) que prolonguen la vida útil de la infraestructura vial.

Conservación de la red vial de la Unidad Productora Rural – UPR de la localidad de Chapinero que se encuentra pavimentada y en material afirmado, que permitan a la comunidad productora reducir sus tiempos de desplazamiento y costos de inversión, a través de mantenimientos periódicos.

## **2. Línea de Inversión: Movilidad y Espacio Público.**

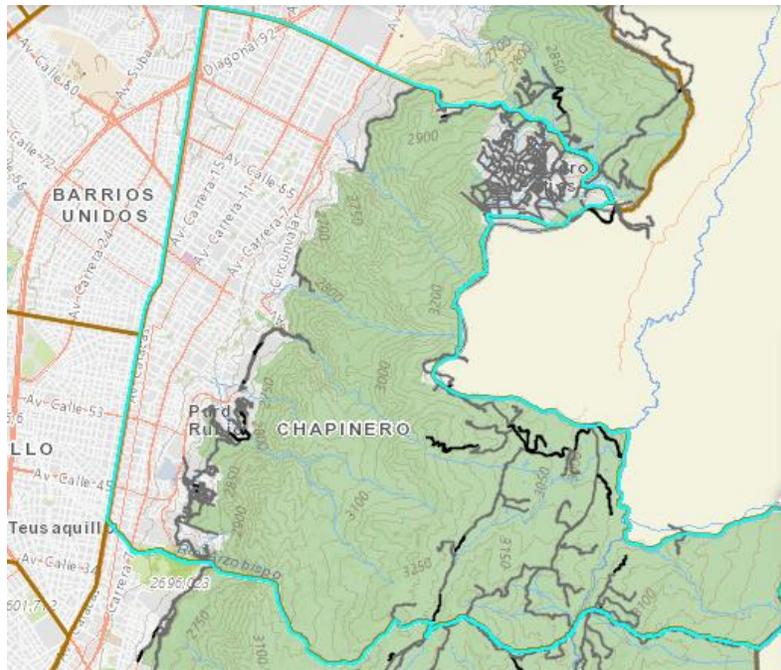
**Concepto del Gasto:** Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.

**Diagnostico por concepto del gasto:** La ciudad tiene 28'104.538 de m2 de Andenes (asociados a Malla vial arterial y circuitos SITP) Según el diagnóstico del año 2019 de la localidad de Chapinero,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

que fue realizado por la Secretaria Distrital de Planeación, un 55 % de espacio público peatonal se encuentra en mal o regular estado evidenciando de esta manera la deficiencia en la calidad del espacio público que presenta la localidad.



|                                     |                                      |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Acto administrativo de la localidad | Acuerdo 8 de 1977 y Res 1751 de 2016 |
| Area de la localidad                | 38.008.914,99                        |
| Identificador unico de la localidad | 02                                   |

El aplicativo del Diagnóstico Básico de Espacio Público y CicloRutas del suelo urbano de la ciudad de Bogotá D.C. que ofrece los servicios geográficos del IDU, cuenta con el inventario donde se actualiza el estado de los objetos geográficos: andén, separador, plazas, pompeyanos y CicloRutas, así como el inventario de los elementos que componen la accesibilidad tales como rampas, vados peatonales y señales podotáctiles, con el fin de facilitar una herramienta de consulta y seguimiento.

Actualmente, el espacio público efectivo por habitante con carácter permanente es de 3.93 m<sup>2</sup>; si tomáramos como meta de ciudad el índice mínimo de espacio público efectivo por habitante 15 m<sup>2</sup> definido en la normatividad, se concluye que, hasta el momento, la ciudad ha alcanzado apenas un 26% de la meta de espacio público de acuerdo a su población.

Por otra parte, el indicador de espacio público verde es de 6.30 m<sup>2</sup> por habitante, éste a diferencia del anterior, incorpora la totalidad de las áreas públicas de la estructura ecológica principal y excluye las plazas y plazoletas (espacios duros).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

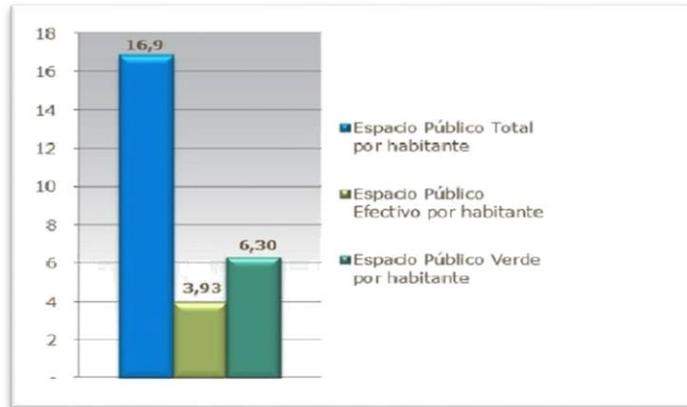


Figura 1: Fuente indicadores de espacios públicos.

El valor promedio para este indicador en Bogotá es de 3.9 m<sup>2</sup> por habitante. Éste valor permite hacer una mirada a las localidades y se observa que diez de ellas se encuentran por debajo del indicador. Los resultados entre localidades varían de acuerdo a la dotación de parques, zonas verdes, plazas y plazoletas en cada una de ellas.

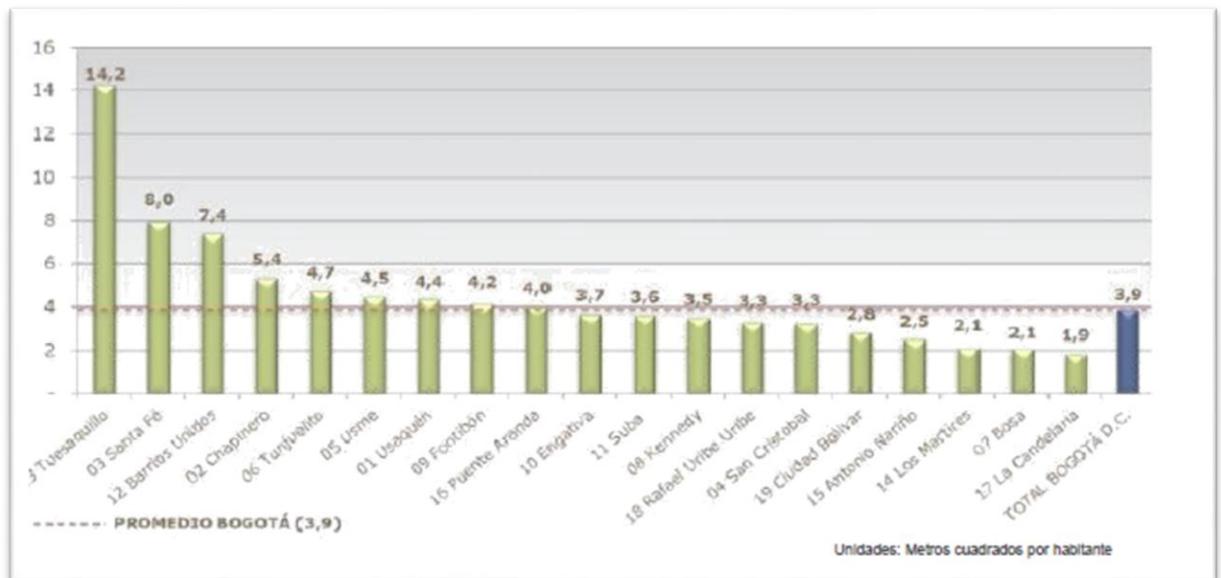


Figura 2: Fuente indicadores de espacios públicos – IDU

En este sentido, las localidades de Teusaquillo con 14,2 m<sup>2</sup>; Barrios Unidos con 8 m<sup>2</sup> y Santa Fe con 7,4 m<sup>2</sup> por habitante, tienen la mayor disponibilidad de parques urbanos de escala metropolitana, ubicándolas en los lugares más altos de la tabla. Adicionalmente, estas localidades presentan una baja densidad poblacional.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Por su parte, localidades como Suba, Engativá y Kennedy cuentan con la mayor disponibilidad de parques de las escalas vecinal y zonal; no obstante, la elevada densidad poblacional de estas localidades, sumado a la carencia significativa de espacio para la recreación pasiva y activa de sus ciudadanos, da como resultado bajos índices de disponibilidad de espacios públicos efectivos por habitante.

El indicador de espacio público efectivo por habitante para la localidad de Chapinero es de 5,4 m<sup>2</sup>, ubicándola en niveles inferiores de la tabla con respecto a otras localidades, Puntualmente en el cuarto lugar.

El Plan de Desarrollo Local de Chapinero, denominado Chapinero Mejor Para Todos, adoptado mediante Acuerdo Local No. 003 del 06 de octubre de 2016, establece que en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos”, adopta sus fundamentos y estructura general, organizando sus directrices y políticas en Pilares y ejes. Para lo cual se adelanta inversión en el componente Construir 2.820 m<sup>2</sup> de espacio público teniendo en cuenta muros y techos verdes y mantener 7.520 m<sup>2</sup> de espacio público.

Dentro de las estrategias contempladas para alcanzar el objetivo se encuentra la construcción de espacio público de la localidad, de la cual se destinó una inversión pública de \$3.895.872.201 pesos, dando prioridad a mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que prevé el Distrito Capital para todos los usuarios, de acuerdo a sus políticas y directrices.

El programa denominado “Mejor Movilidad Para Todos” se ve reflejado con la Construcción de espacio público de la localidad, que corresponde a la generación de una nueva infraestructura y contribuye con el mejoramiento de la calidad de la movilidad para todos, garantizando el periodo de la vida útil a través de los estudios y diseños a nivel de Ingeniería de detalle.

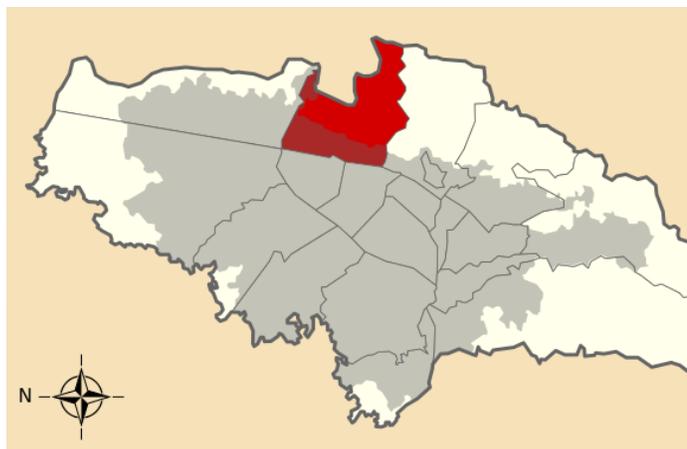


Figura 3. Localización – Fuente: Imágenes Google.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Plan de Desarrollo Local y a los recursos asignados, se seleccionaron los segmentos viales de acuerdo a los criterios de priorización presentados en el Documento de Soporte Técnico y avalados por medio del concepto previo y favorable del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.



Tabla 1. Indicadores Demográficos Y Urbanos de la localidad de Chapinero– Fuente – SDP

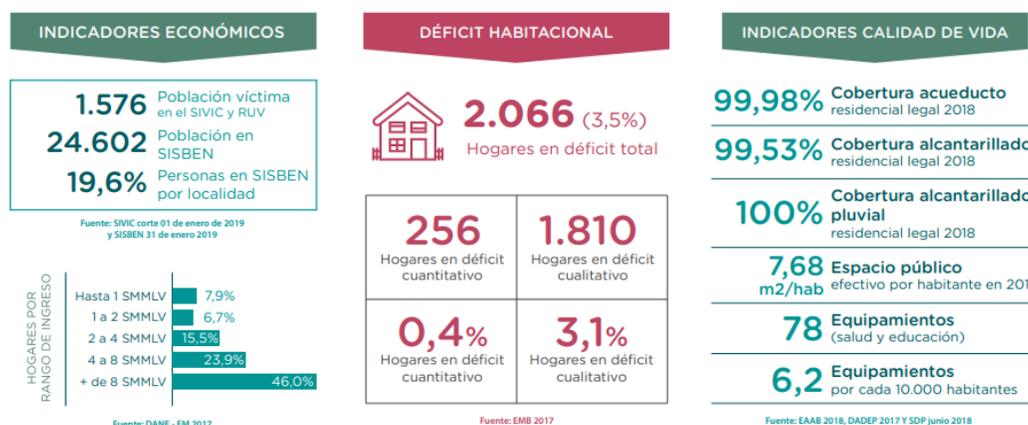


Tabla 2. Indicadores Calidad de Vida – m2/Hab de Espacio Público – Fuente – DADEP

Acorde con lo establecido por el IDU, la Alcaldía Local solicitó a la Dirección Técnica Estratégica - DTE de dicha entidad, el cruce de información a nivel de base de datos (filtros) para establecer la pre-viabilidad de intervención y reserva inicial de los elementos preseleccionados.

Una vez realizados los filtros, la Dirección Técnica Estratégica - DTE, se informa a la Alcaldía Local la reserva en el SIGIDU aquellos elementos que no presentaron conflicto con las coberturas listadas anteriormente.

Lo arriba señalado son porcentajes muy bajos de espacio peatonal en buen estado, sobre todo si se realiza la comparación con las localidades del distrito, lo anterior como datos para la Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal. Así las cosas, se puede



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

concluir que es primordial antes que construir más espacios peatonales la recuperación de los espacios existentes.

### Estrategia Por Concepto de Gasto:

Conservación y/o construcción del espacio público de la localidad de Chapinero a través de estudios y diseños caracterizados por su enfoque verde, inclusivo y sostenible en todos sus componentes (Aceras, separadores, vías peatonales, plazas, zonas bajo puentes) y se ajuste con la dinámica económica, social, cultural, educativa y recreativa de la ciudad, generando bienestar y seguridad a peatones, ciclistas, animales de compañía y todos los actores que participen en el mismo.

### 3. Línea de Inversión: Infraestructura

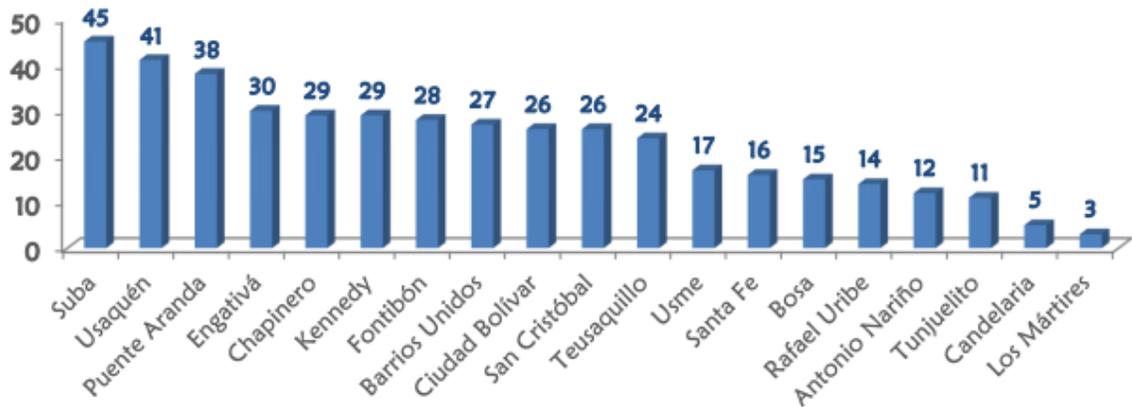
**Concepto del Gasto:** Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).

### Diagnostico por concepto de Gasto:



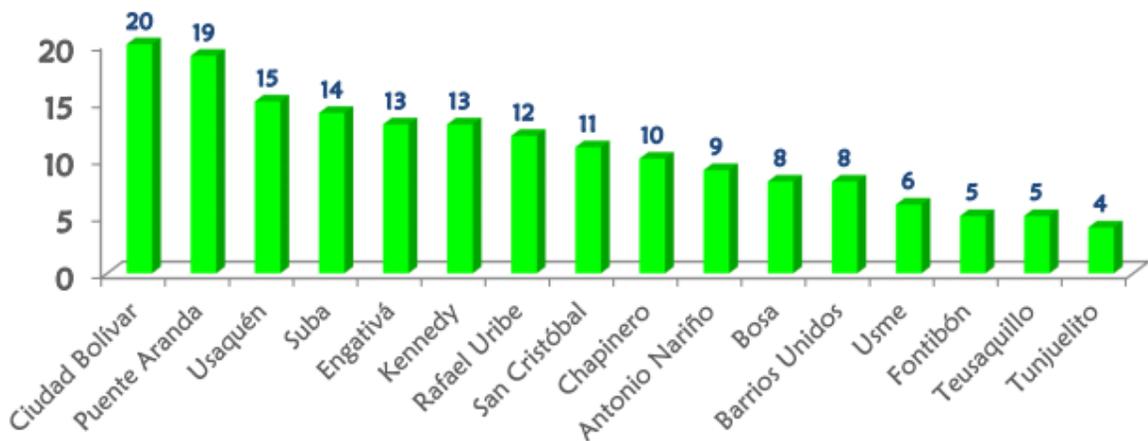
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Puentes Vehiculares por Localidad



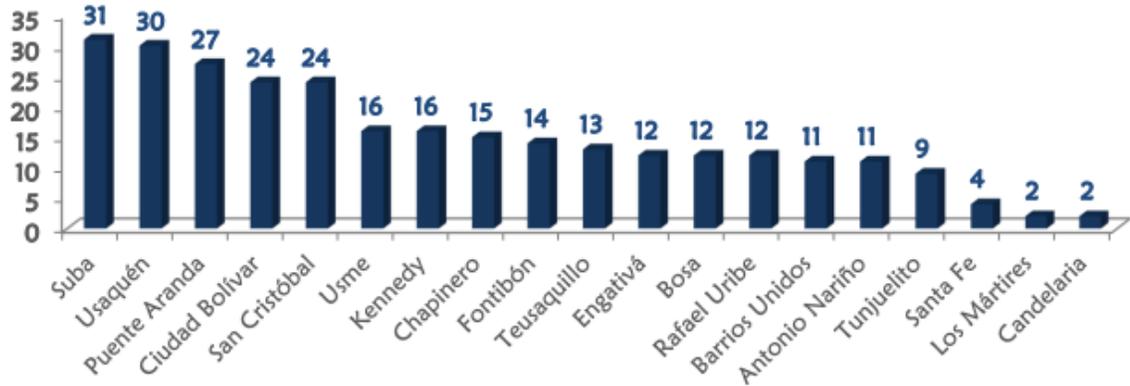
Según el diagnóstico del año 2019 de la localidad de Chapinero, que fue realizado por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, El % de puentes peatonales y vehiculares en Buen Estado de Servicio corresponde a 12,5%, lo mencionado son porcentajes muy bajos de puentes peatonales y vehiculares en buen estado, y si se realiza la comparación con las localidades del distrito estamos dentro del promedio, sin embargo, este dato muestra que en el distrito el estado de los puentes se encuentra en alto deterioro. Lo anterior implica que antes que construir más puentes peatonales y vehiculares se necesita la recuperación de los existentes.

### Puentes Peatonales Sobre Agua



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Puentes Vehiculares sobre Cuerpos de Agua



- 22145792 PPE Peatonal sobre Vía Avenida Paseo de los Libertadores por CL 80BIS Chapinero
- 22145777 PPE Peatonal sobre Vía Avenida Paseo de los Libertadores por Avenida 85 Chapinero
- 22155179 PPE Peatonal sobre Vía Avenida de los Cerros por CL 64 Chapinero
- 22155140 PPE Peatonal sobre Vía Avenida de los Cerros por CL 45A Chapinero
- 24119390 PPC Peatonal sobre Agua KR 1 E por CL 71 Chapinero
- 22155825 PPE Peatonal sobre Vía Avenida Laureano Gomez por CL 98 Chapinero
- 24119409 PPC Peatonal sobre Agua KR 9 por CL 88 Chapinero
- 24119408 PPC Peatonal sobre Agua KR 13 por CL 88 Chapinero
- 24119407 PPC Peatonal sobre Agua KR 14 por CL 88 Chapinero
- 24119406 PPC Peatonal sobre Agua CL 88 por KR 18 Chapinero
- 24119405 PPC Peatonal sobre Agua Avenida Paseo de los Libertadores por CL 87 Chapinero
- 24119391 PPC Peatonal sobre Agua KR 3 por CL 91 Chapinero
- 24119389 PPC Peatonal sobre Agua CL 71 por KR 1 Chapinero
- 22146595 PPE Peatonal sobre Vía Avenida Laureano gomez por CL 93B Chapinero
- 24119416 PPC Peatonal sobre Agua AC 39 por KR 8 Chapinero
- 22158594 PVE Vehicular sobre Vía Avenida Laureano Gómez por Avenida Carlos Lleras Restrepo (sur sentido S-N) Chapinero
- 22150493 PVE Vehicular sobre Vía Avenida Laureano Gómez por Avenida Carlos Lleras Restrepo (sur sentido N-S) Chapinero
- 22157925 PVE Vehicular sobre Vía Avenida Paseo Del Country por Avenida Carlos Lleras Restrepo (costado oriental) Chapinero
- 22157528 PVE Vehicular sobre Vía Avenida De Los Cerros por Avenida Pablo VI (costado oriental) Chapinero
- 22146237 PVE Vehicular sobre Vía Avenida Carlos Lleras Restrepo por Avenida Alberto Lleras Camargo Chapinero
- 22157522 PVE Vehicular sobre Vía Avenida De Los Cerros por Avenida Pablo VI (costado occidental) Chapinero



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- 22157964 PVC Vehicular sobre Agua Avenida De Los Cerros por DG 60BIS Chapinero
- 24119283 PVC Vehicular sobre Agua Avenida Caracas por AC 40 Chapinero
- 24119271 PVC Vehicular sobre Agua Avenida Alberto Lleras Camargo por AC 39 Chapinero
- 24119295 PVC Vehicular sobre Agua Avenida de los Cerros por CL 43 Chapinero
- 24119366 PVC Vehicular sobre Agua KR 1 E por Avenida de los Cerros Chapinero
- 24119297 PVC Vehicular sobre Agua Avenida de los Cerros por DG 70B Chapinero
- 24119330 PVC Vehicular sobre Agua Avenida Paseo del Country CL 88 Chapinero
- 24119310 PVC Vehicular sobre Agua Avenida German Arciniegas por CL 88 Chapinero
- 24119379 PVC Vehicular sobre Agua KR 8 por CL 88 Chapinero
- 24119329 PVC Vehicular sobre Agua Avenida Paseo de los Libertadores por CL 87 Chapinero
- 24119296 PVC Vehicular sobre Agua Avenida de los Cerros por CL 74 Chapinero
- 24119272 PVC Vehicular sobre Agua Avenida Alberto Lleras Camargo por CL 93 Chapinero
- 22150566 PVE Vehicular sobre Vía Avenida Paseo de Los Libertadores por Avenida Laurenao gomez (costado oriental) Chapinero
- 24119501 PVE Vehicular sobre Vía Avenida caracas por Avenida Medellín Chapinero
- 24119365 PVC Vehicular sobre Agua DG 92 por KR 4 Chapinero
- 24119248 PVE Vehicular sobre Vía Avenida Alejandro Obregón por Avenida Paseo de ILos Libertadores (curvo) Chapinero
- 24124682 PVE Vehicular sobre Vía CALLE 100 CON CARRERA 15-COSTADO SUR Chapinero
- 24124618 PVE Vehicular sobre Vía CL 92 KR 5 Chapinero
- 24124760 PVC Vehicular sobre Agua Calle 60BIS por DG 57 Chapinero
- 24124765 PPE Peatonal sobre Vía Calle 102A por TV 13A Este (Vía La Calera) Chapinero
- 24124764 PVE Vehicular sobre Vía Carrera 1B por Calle 61 Chapinero
- 24124763 PVC Vehicular sobre Agua Calle 60A por KR 1A Chapinero
- 24124761 PPC Peatonal sobre Agua Diagonal 57 por TV 4E Chapinero
- 24124759 PVE Vehicular sobre Vía Conectante Av los Cerros por DG 57 Chapinero
- 24124753 PPE Peatonal sobre Vía Avenida Paseo de los Libertadores por CL 94 Chapinero
- 24124762 PVE Vehicular sobre Vía DG 60BIS por KR 1B Chapinero

## **ESTADO ACTUAL ALGUNOS PUENTES VEHICULARES Y TIPO - LOCALIDAD DE CHAPINERO**

- PUENTE VEHICULAR CR 3E X CL 43 SOBRE AGUA
- PUENTE VEHICULAR CR 3E X CL 53 (N-S) SOBRE VÍA
- PUENTE VEHICULAR CR 3E X CL 53 (S-N) SOBRE VÍA
- PUENTE VEHICULAR CR 3E X CL 74 SOBRE AGUA
- PUENTE VEHICULAR CR 5 X CL 92 SOBRE VÍA
- PUENTE VEHICULAR CR 7 X CL 39 SOBRE AGUA
- PUENTE VEHICULAR CR 8 X CL 88 SOBRE AGUA
- PUENTE VEHICULAR CR 11 X CL 88 SOBRE AGUA
- PUENTE VEHICULAR CR 14 X CL 40 SOBRE AGUA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

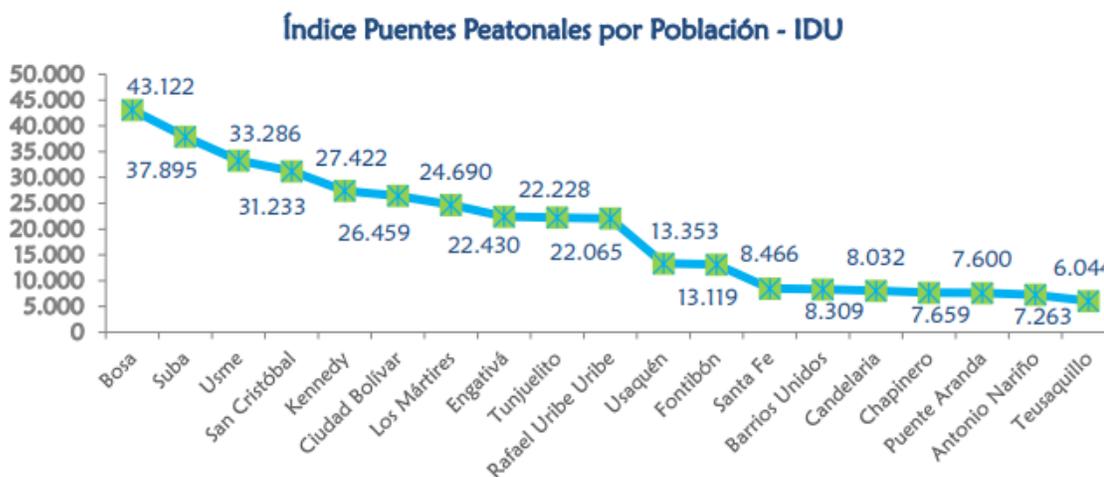
- PUENTE VEHICULAR CR 15 X CL 88 SOBRE AGUA
- PUENTE VEHICULAR CL 80 X CR 14 SOBRE VÍA
- PUENTE VEHICULAR CL 87 X AUTO NORTE - SOBRE AGUA
- PUENTE VEHICULAR CL 100 X CR 7 SOBRE VÍA
- PUENTE VEHICULAR CL 100 X CR 15 (OCOR) - SOBRE VÍA
- PUENTE VEHICULAR CL 100 X CR 15 (OROC) - SOBRE VÍA
- PUENTE VEHICULAR AUTO. NORTE X CL 92 - SOBRE VÍA
- PUENTE VEHICULAR CL 70 B X AV. CIRCUNVALAR SOBRE VÍA
- PUENTE VEHICULAR AV. LOS CERROS X DG 60 BIS. SOBRE VÍA
- PUENTE VEHICULAR CL 60A X CR 1 A. SOBRE VÍA
- PUENTE VEHICULAR CR 1B X CALLE 61. SOBRE VÍA

El 20 % de los puentes presenta humedad en estribos, pilas y vigas.

El 40% presenta suciedad en estribos, vigas y pilas

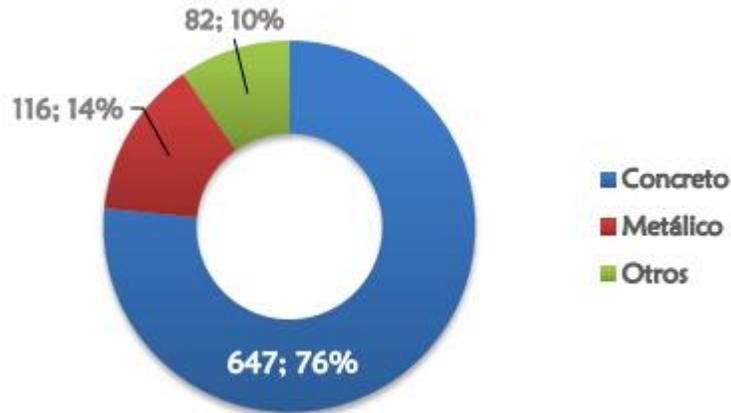
El 15 % presenta hongos y/o musgo

El mantenimiento periódico a los puentes vehiculares en concreto es la mejor solución para prevenir la aparición temprana de patologías físicas en dichas estructuras. En Chapinero el 80% de los puentes no presentaban mantenimientos recientes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
**MATERIALES DE LOS PUENTES**



la Alcaldía Local de Chapinero de conformidad a las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local denominado “Chapinero Mejor Para Todos”, adoptado por medio de acuerdo local N° 003 de 2016, se encuentra en etapa de ejecución del proyecto identificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos con el N° 1301 denominado “Mejorar la Calidad de La Movilidad”, para lo cual se adelanta inversión en el componente Intervenir 2 puentes vehiculares y/o peatonales, de la localidad sobre cuerpos de agua, localizados en la quebrada “El Coral” y “Las Delicias”, cabe resaltar que este contrato se encuentra en ejecución.

**Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Prevenir la aparición temprana de patologías físicas y deterioro progresivo de los puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua ubicados en la malla vial urbana intermedia o local y la red vial rural a través de procesos de conservación (Mantenimientos rutinario y periódico, rehabilitación), con el fin de permitir la movilidad continua y fluida a los usuarios de la localidad de Chapinero.

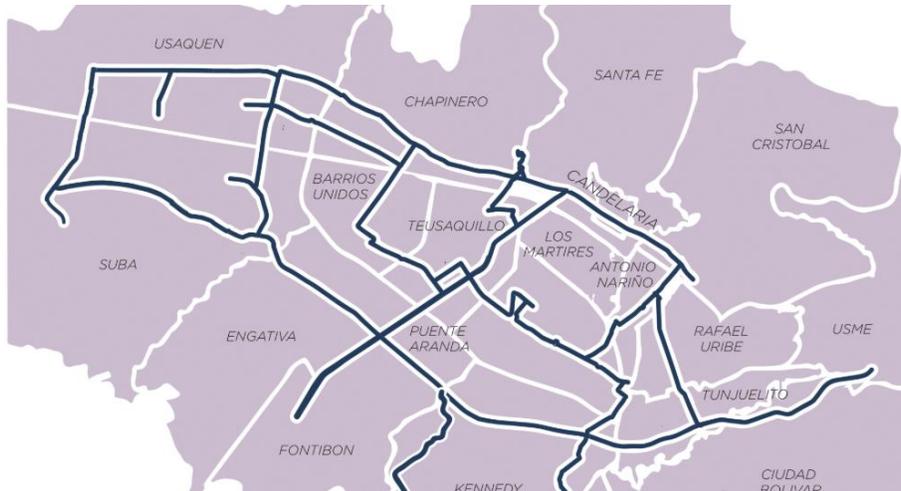
**4. Línea de Inversión: Infraestructura.**

**Concepto del Gasto:** Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.

**Diagnostico por concepto del gasto:** El aplicativo del Diagnóstico Básico de Espacio Público y CicloRutas del suelo urbano de la ciudad de Bogotá D.C. que ofrece los servicios geográficos del IDU, cuenta con el inventario donde se actualiza el estado de los objetos geográficos: andén, separador, plazas, pompeyanos y CicloRutas, así como el inventario de los elementos que componen la accesibilidad tales como rampas, vados peatonales y señales podotáctiles, con el fin de facilitar una herramienta de consulta y seguimiento.



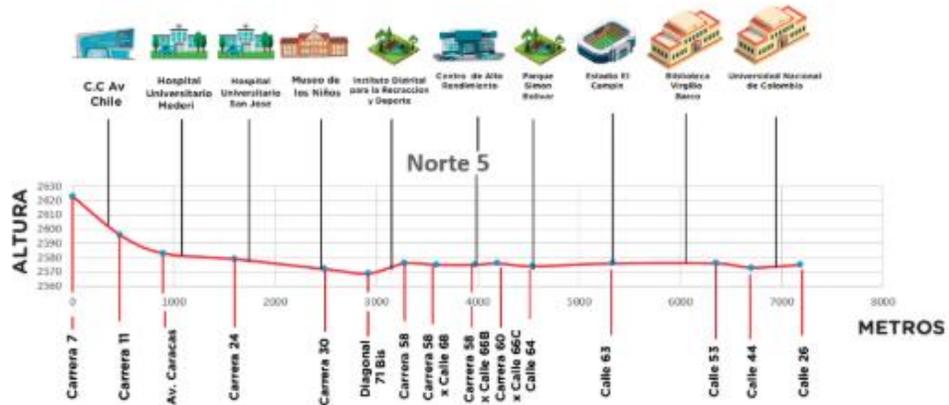
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



La localidad de Chapinero cuenta con 10.090 ml de Ciclorutas y 10.714 ml de Bicicarril. A su vez el Instituto de Desarrollo Urbano a corte de 30 de junio de 2019 reporta la extensión total de la red de cicloruta para Bogotá en 541,22 km. La localidad de Chapinero cuenta con un mobiliario del 23.96% de la totalidad de la Ciudad, posicionándola como la localidad con mayor mobiliario. En lo referente a la red, la ciudad de Bogotá tiene una extensión de 550 km de ciclo ruta de los cuales 20,9 km corresponden a la localidad de chapinero según la Secretaria Distrital de Movilidad - SDM 2019, lo que no es un valor considerable pues en cuanto a la red es la novena más grande, sin embargo hay que tener en cuenta que la extensión de la localidad no es considerable respecto a las demás localidades.

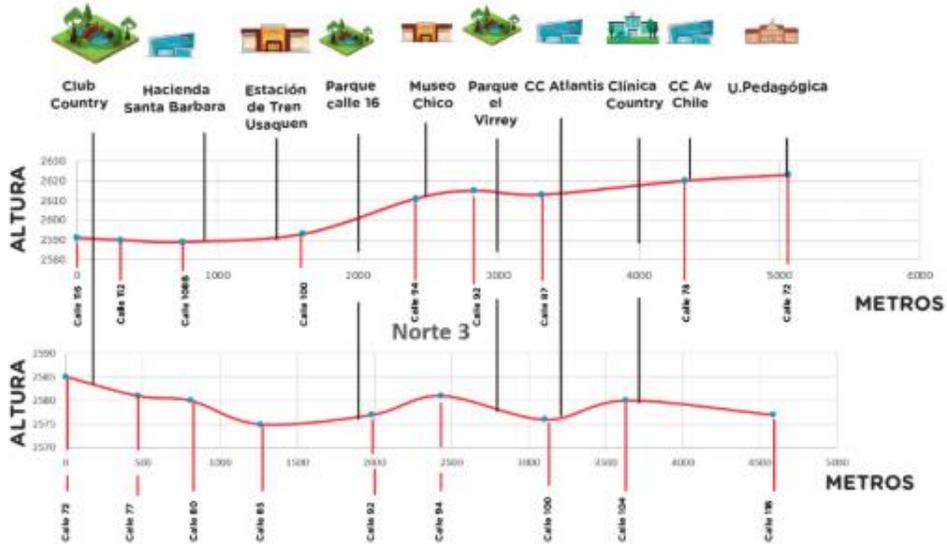


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Este corredor limita con la Avenida Boyacá y la Ciclovía de la Carrera 15 y la Calle 26 y pasa por las localidades de Teusaquillo y Chapinero.

N 5 – CARRERA 60 Y CALLE 72 – 5,46 km de ciclovía.



Este corredor limita con la carrera 7 y la calle 116 al Occidente y pasa por las localidades de Usaquen, y Chapinero.

N3 CARRERA 7 NORTE 11,36 km de Ciclovía



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



El % de personas que en el año 2017 iban a trabajar en bicicleta era de 5.8% según FUENTE: Encuesta Multipropósito DANE-SDP 2017.

De acuerdo a lo anterior es necesario seguir reforzando el impulso que la comunidad y el gobierno quieren dar a la movilidad sostenible y por tal motivo es necesario ampliar los kilómetros de ciclo rutas y mantener los existentes.

La localidad de chapinero cuenta con aproximadamente 166.000 habitantes y una población flotante de más de 500.000 personas, es importante referenciar este dato dado que, según cálculos propios de la fuente de la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, la localidad de chapinero es la segunda localidad en atraer más viajes de Transmilenio, y también es la segunda en generación y atracción de viajes en Taxi, esto evidencia la gran población flotante y la importancia que ejerce en la ciudad, la localidad de chapinero, de ahí que medio millón de personas se desplacen todos los días a ella; la ubicación de la localidad en la ciudad es una gran fortaleza, a consecuencia de esto, cuenta con varias de las universidades más importantes de la ciudad, centros comerciales y también varias de las zonas rosas más destacadas de la ciudad, entre otros factores que fomentan la atracción a la localidad, sin embargo, la localidad no tiene una gran atracción de viajes en bicicleta ya que es la séptima localidad en atracción de viajes, un dato muy lejano al potencial de la localidad, lo que demuestra que de las personas que vienen a la localidad, un pequeño número lo hacen en bicicleta, también cabe destacar que de los ciclo parqueaderos ubicados en 21 puntos del sistema de transporte masivo Transmilenio identificados en estaciones o portales, en la localidad no se encuentra ubicado ninguno, no obstante, en lo que respecta a cupos públicos o privados diferentes de Transmilenio, la localidad se destaca con el mayor número ciclo parqueaderos con 2464.

En conclusión, es importante fortalecer y mantener la infraestructura de la red de ciclo rutas existentes en la localidad, acompañado de programas que incentiven el uso de la bicicleta ya que el porcentaje de personas que en el año 2017 iban a trabajar en bicicleta era de 5.8% según FUENTE: Encuesta Multipropósito DANE-SDP 2017, lo cual es un valor muy bajo en materia de sostenibilidad e impacto al medio ambiente.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Intervenir la ciclo-infraestructura de la localidad de Chapinero eliminando los conflictos entre trayectorias mediante corredores que conecten los barrios, unidades de vivienda y sistemas de transporte público, garantizando tramos completos, sostenibles, armónicos, accesibles y en buen estado que impulse el uso de transporte no motorizado, las actividades turísticas y la huella ecológica.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE**

**INVERSIONES DEL COMPONENTE INFLEXIBLE**

**1. Línea de Inversión:** Inspección, vigilancia y control

**Concepto del Gasto:** Inspección, vigilancia y control.

**Diagnostico por concepto del gasto:** La realización del diagnóstico de necesidades del área de gestión policiva de la Alcaldía Local de Chapinero, en temas de IVC (inspección, vigilancia y control) parte por precisar las distintas tareas que a diario realiza el área de gestión policiva de esta Alcaldía Local, en sus dos dependencias (Obras y Jurídica). Seguidamente, determinar el talento humano necesario para cumplirlas y los recursos físicos (equipos, logísticos, etc) necesarios para el mismo propósito.

Se realizan los siguientes operativos del grupo de seguridad

- a. Reportes de incumplimiento transporte vertical, escaleras eléctricas, puertas eléctricas o mecánica emitidos por IDIGER.
- b. Reportes de planeación o quejas sobre estaciones radioeléctricas en edificios o espacio público– secretaria distrital de planeación dirección de vías transporte y servicios públicos.
- c. Reportes o quejas sobre bienes de interés cultural – secretaria distrital de cultura recreación y deporte – instituto distrital de patrimonio cultural.
- d. Reportes o quejas de obras en franja de adecuación y cerros orientales - polígonos de monitoreo – secretaria de hábitat.
- e. Reportes de licencias de construcción desistidas, ejecutoriadas o negadas por las curadurías urbanas.
- f. Quejas y peticiones ciudadanas por obras.
- g. Verificar cumplimiento áreas de cesión de proyectos urbanos - privados y/o empresa de renovación urbana
- h. Reportes de recomendaciones de los diagnósticos técnicos de riesgos por edificaciones emitidas por IDIGER
- i. Acciones populares que exigen visita para verificar cumplimiento de NTC 4143 y otras relacionadas con accesibilidad, acceso a servicio de baños y lenguaje incluyente personas sordas - juzgados
- j. Solicitud de permisos de horarios de obras - responsables de las obras.
- k. Solicitudes a autorizaciones de ocupación - responsables de las obras.
- l. Seguimiento a obras con reporte incumplimiento plan manejo de transito – secretaria movilidad.
- m. Solicitud visitas e informe de expedientes vigencias anteriores febrero del año 2017.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- n. Revisión y visita casos reportados por hábitat por incumplimiento de norma en la licencia de construcción – hábitat.
  - o. Solicitud de desocupación y demolición de edificaciones en zona de amenaza alta reportadas por caja de vivienda popular.
1. Existe en el área la necesidad de avanzar en el trabajo de descongestión de 1651 actuaciones administrativas que se encuentran en trámite.
  2. las cuatro (4) inspecciones de policía de la localidad están manejando actualmente 30.682 actuaciones de policía (entre Procedimiento verbal inmediato y procedimiento verbal abreviado), para un promedio de 7.670 actuaciones por Inspector, lo que representa desde la entrada en vigencia del CNSCC (Código Nacional de seguridad y Convivencia ciudadana) el día 29 de enero de 2017 al 29 de mayo de 2020, contando fines de semana y festivos, un promedio de ingreso diario a las inspecciones de 25.2 expedientes.
  3. En la actualidad se tienen 35 procesos aproximadamente en cobro persuasivo, que requieren de referente de cobro persuasivo para este trabajo.
  4. El área de Gestión Policiva recibió en el año 2019 un total de 23.043 requerimientos o trámites, discriminados, según la forma de ingreso, así:
    - a. Publicación en cartelera: 48
    - b. Correo certificado: 346
    - c. Correo electrónico: 367
    - d. Directa-personalmente: 4163
    - e. CDI: 7836
    - f. Correo: 10283
  5. En el año 2020 con corte a 29 de mayo de 2020 se han recepcionado 6811 requerimientos o trámites, discriminados, según la forma de ingreso así:
    - a. Publicación en cartelera: 27
    - b. Correo certificado: 47
    - c. Correo electrónico: 120
    - d. Directa-personalmente: 399
    - e. CDI: 1476
    - f. Correo: 4742
  6. El área jurídica tiene registrada un total de 4112 copropiedades, de las cuales 38 son inactivas. Estas copropiedades han migrado en su control al aplicativo Bizagi, donde las funciones respecto de la propiedad horizontal, definidas en la Ley 675 de 2001, deben ser cumplidas por el profesional 18 (con rol de validador) y del profesional 24 con rol de aprobador.
  7. El área jurídica tiene en su registro un total de 452 parqueaderos sobre los cuales se deben realizar las visitas de verificación de cumplimiento de requisitos.
  8. El área de gestión policiva ha reportado a inspecciones para Procedimiento verbal inmediato un total de 25.903 comparendos (mediante función de reparto efectuado por profesional 24 del área, inicialmente por sistema SIACTUA 2, actualmente manejado por ARCO), que correspondería a un promedio diario



de reparto de 30 comparendos, contados desde la entrada en vigencia del CNSCC (sin incluir sábados y domingos).

9. El área jurídica registra un total de 31 acciones populares en seguimiento.
10. El área jurídica brinda insumos para respuesta de acciones de tutela de al menos 4 acciones al mes.
11. El área de obras a la fecha ha realizado un total de 89 visitas de control de transporte vertical.

#### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Establecer un equipo de trabajo combinado, entre personal de planta y contratistas de apoyo, para el seguimiento constante a los procesos y procedimientos adelantados en el área de gestión policiva, garantizando la oportuna y efectiva respuesta a los requerimientos de las y los ciudadanos, entidades públicas y privadas.

Fortalecer el componente de prevención de la conflictividad y el conocimiento ciudadano de los procedimientos adelantados por el área de gestión policiva, de forma articulada con una planificada y oportuna ejecución de las acciones de control y operativos en materia de espacio público, actividad económica, obras y urbanismo e intervención en cerros orientales, como estrategia transversal que ayude a la descongestión policiva de las Inspecciones.

Establecer un equipo de trabajo combinado, entre personal de planta y contratistas de apoyo, para adelantar la depuración, actualización y modernización del archivo del área de gestión policiva, facilitando el diagnóstico, impulso y resolución de fondo de los procesos por infracciones urbanísticas, ocupación ilegal e incumplimiento de requisitos por parte de establecimientos de comercio que se mantienen en el área de gestión policiva.

## **INVERSIONES DEL COMPONENTE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

### **2. Línea de Inversión: Infraestructura**

**Concepto del Gasto:** Intervención y dotación de salones comunales.

**Diagnostico por concepto del gasto:**

**Estrategia Por Concepto de Gasto:**

### **3. Línea de Inversión: Participación ciudadana y construcción de confianza**

**Concepto del Gasto:** Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



**Diagnostico por concepto del gasto:**

**Estrategia Por Concepto de Gasto:**

4. **Línea de Inversión:** Participación ciudadana y construcción de confianza

**Concepto del Gasto:** Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.

**Diagnostico por concepto del gasto:**

**Estrategia Por Concepto de Gasto:**

5. **Línea de Inversión:** Ruralidad

**Concepto del Gasto:** Conectividad y redes de comunicación.

**Diagnostico por concepto del gasto:** **En Revision**

**Estrategia Por Concepto de Gasto:** **En Revision**

## INVERSIONES DEL COMPONENTE FLEXIBLE

6. **Línea de Inversión:** Participación ciudadana y construcción de confianza

**Concepto del Gasto:** Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.

**Diagnostico por concepto del gasto:**

De acuerdo con el Diagnóstico integral de participación ciudadana, las instancias de participación son escenarios de carácter ciudadano o mixto, en los que las personas a través de mecanismos de deliberación y toma de decisiones, consolidan la gestión pública participativa a nivel local, distrital y nacional<sup>8</sup> como parte de la garantía de los derechos, las instancias de participación cumplen varias funciones, entre otras, las de incidir en la formulación de las políticas públicas, a su vez, realizan el seguimiento y control de la ejecución de los planes, programas y proyectos para que se garanticen los principios de la administración pública, a saber: efectividad, transparencia, corresponsabilidad, gobernabilidad y cooperación. Estos ámbitos de participación son la herramienta que conecta las acciones de la ciudadanía con la administración.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



De esta manera, los lazos de confianza con quienes habitan los territorios se van desarrollando una vez las acciones del estado se realicen cada vez más relacionadas con las necesidades de la comunidad. Va más allá de la intervención física de los ambientes y se logra a través del capital humano expresado en las acciones de los servidores públicos<sup>9</sup>. a través de las instancias de participación, se garantiza que cada una de las temáticas sean tenidas en cuenta y se genere acciones encaminadas a dar solución con los problemas encontrados.

Es por esta razón que aquellos actores sociales que generan algún tipo de liderazgo comunal, que tengan vocación de servicio por la comunidad y conozcan de las problemáticas de su territorio, sean tenidos en cuenta para que incidan en el proceso de definición de las políticas públicas. Con esto se garantiza que la intervención de las problemáticas públicas en un territorio determinado, se lleve a cabo respecto las necesidades reales de sus habitantes.

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Fortalecer los observatorios y las veedurías ciudadanas como parte de las acciones locales de transparencia y participación.

Realizar una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la que se presenten informes detallados de la acción contractual y administrativa del Fondo de Desarrollo Local en relación con el Plan de Desarrollo Local y las principales problemáticas Locales.

## **7. Línea de Inversión: Participación ciudadana y construcción de confianza**

**Concepto del Gasto:** Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.

### **Diagnostico por concepto del gasto:**

### **Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Desarrollar acciones y lineamientos virtuales permanentes de Participación Ciudadana, como páginas y/o desarrollos de aplicativos que incentiven y faciliten el uso de las TICs en los procesos participativos Locales.

Brindar el apoyo logístico, metodológico y tecnológico requerido para el desarrollo de los procesos de presupuestos participativos locales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**8. Línea de Inversión:** Participación ciudadana y construcción de confianza

**Concepto del Gasto:** Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.

**Diagnostico por concepto del gasto:**

**Estrategia Por Concepto de Gasto:**

Desarrollo de fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales, y/o comunitarias mediante la formulación y ejecución de iniciativas ciudadanas que permitan el cumplimiento de los objetivos sociales, comunales y comunitarios que motivan a las organizaciones locales, priorizando las acciones de los jóvenes, las mujeres, la población LGBTI, población en condición de discapacidad y los grupos étnicos.

Implementación de acciones que permitan fortalecer el vínculo con las organizaciones locales de propiedad horizontal como espacios vitales de participación de los habitantes de Chapinero, promoviendo y fortaleciendo las actividades del Consejo Local de Propiedad Horizontal de Chapinero.

Actualizar el censo local de instancias de participación ciudadana local y construir un plan de apoyo técnico para fortalecer el desarrollo de sus actividades de planeación e incidencia local.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**